



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO, EL DÍA TREINTA DE MARZO DE 2012.-----

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villablino, siendo las veinte horas del día treinta de marzo de dos mil doce, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Ana Luisa Durán Fraguas, y previa notificación cursada al efecto, se reunieron, en primera convocatoria, los señores Concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D^a María Nieves Álvarez García y D Juan Antonio Gómez Morán del Grupo Socialista, D. Severino Álvarez Méndez, D. José Méndez Fernández, D^a Asunción Pardo Llaneza, D^a María Teresa Martínez López y D^a Julia Suárez Martínez del Grupo de Izquierda Unida, D^a Josefina Esther Velasco Trapiella, D. Ludario Álvarez Rodríguez y D^a María Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular, D Mario Rivas López del Grupo MASS y D. Manuel Eliecer Rodríguez Barrero del Grupo ECOLO-VERDES, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Corporativo.

Asiste a la sesión el empleado público D. Jordi Anfruns Martínez.

Intervino como Secretario, el Secretario Accidental de la Corporación, don Miguel Broco Martínez.

A continuación, por la Presidencia se declaró abierto el acto público, y se comenzaron a tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA :

ASUNTO NÚMERO UNO.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS DE 27 DE ENERO Y 20 DE FEBRERO DE 2012.

Se producen las siguientes intervenciones:

D^a. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa: “Si, señor Rodríguez Barrero.”

D. MANUEL ELIECER RODRÍGUEZ BARRERO, Concejel del Grupo Ecolo-Verdes:

“En el Acta del día 20 de febrero, en la página cuatro, en mi intervención se ha deslizado un error, porque yo he estudiado el materialismo histórico, no el “liberalismo histórico”, que no existe. Entonces hay que modificarlo, no es liberalismo histórico sino que es “materialismo histórico” porque si dentro de 20 años lee alguien el liberalismo histórico (...)”

D^a. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa:



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : información@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

“Se sorprende porque es un concepto que no existe, sencillamente. Muy bien. ¿Hay alguna otra rectificación sobre el Acta? Sobre los Actas, porque vamos a aprobar dos. Bueno teniendo en cuenta esa rectificación, las damos por aprobadas”.

En consecuencia, los borradores de las Actas de las sesiones plenarias de fechas 27 de enero y 20 de febrero de 2012, se aprueban por la unanimidad de los diecisiete concejales presentes, de los diecisiete de derecho que componen el Pleno de la Corporación, quedando así elevadas a la categoría de actas definitivas, y consignándose la rectificación del error advertido en el Acta de la sesión de fecha 20 de febrero de 2012, en los siguientes términos:

En la página 4 del Acta de la sesión, párrafo cuarto de la intervención del Sr. Manuel E. Rodríguez Barrero, donde dice ***“Yo tengo una reflexión, desde la posición ideológica que represento, porque quienes hemos dedicado, digamos más tiempo, a estudiar el liberalismo histórico, que a los dogmas de fe, sabemos que las cosas, nunca, nunca jamás se producen por casualidad”***, debe decir:

“Yo tengo una reflexión, desde la posición ideológica que represento, porque quienes hemos dedicado, digamos más tiempo, a estudiar el materialismo histórico, que a los dogmas de fe, sabemos que las cosas, nunca, nunca jamás se producen por casualidad”.

ASUNTO NÚMERO DOS.- PRÓRROGA DEL PLAZO CONCESIONAL DEL SERVICIO DEL ALBERGUE DE CABOALLES DE ARRIBA.

ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa: “Tiene la palabra el señor Secretario.”

Interviene el Secretario de la Corporación para hacer una observación al concejal D. Manuel Eliecer Rodríguez Barrero, al hilo de la rectificación del error habido en el Acta de la sesión de 20 de febrero, rectificado en el punto anterior, en el sentido de que tanto liberalismo como materialismo ya son históricos ambos, y que el materialismo en todo caso, es dialéctico, a lo que responde al Sr. Barrero que materialismo histórico y materialismo dialéctico son conceptos distintos.

A continuación, por el Sr. Secretario se da lectura en extracto (parte dispositiva) al dictamen de la Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Medio Ambiente y Turismo, de fecha 27 de marzo de 2012, que dice:

“Finalizado el debate, la Comisión Informativa Permanente, por la unanimidad de los ocho miembros de derecho presentes en la sesión (D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. José Antonio Franco Parada y D. Juan Antonio Gómez Morán del Grupo Socialista, D. Severino Álvarez Méndez y D^a Julia Suárez Martínez del Grupo de Izquierda Unida, D. Ludario Álvarez Rodríguez del Grupo del Partido Popular, D. Mario Rivas López del Grupo MASS y D. Manuel Eliecer Rodríguez Barrero del Grupo Municipal ECOLO-VERDES), ACUERDA elevar al Pleno del Ayuntamiento la siguiente PROPUESTA modificada:

PRIMERO.- Aprobar el otorgamiento de una nueva prórroga del plazo de la concesión del servicio de ALBERGUE en la localidad de Caboalles de Arriba, al amparo de lo dispuesto en la cláusula tercera del contrato administrativo, por el plazo de TRES AÑOS y SEIS MESES, a contar desde el 20 de



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : información@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

marzo de 2012 y por tanto, con fecha de expiración del plazo concesional el día 20 de septiembre de 2015, manteniendo inalteradas las condiciones esenciales del contrato.

SEGUNDO.- La presente prórroga del plazo de la concesión, determina:

La obligación del concesionario de prestar el servicio en las condiciones estipuladas en el contrato y con la debida continuidad, debiendo aportar al Ayuntamiento dentro de los primeros cinco días de cada mes, un informe del índice de ocupación, servicios ofertados y tarifas de precios vigente, correspondientes al inmediato mes anterior, todo ello, sin perjuicio de las facultades de fiscalización e inspección que en todo momento corresponden a la Administración titular del servicio.

TERCERO.- RÉGIMEN ECONÓMICO.

3.1.-En cuanto al régimen económico, el concesionario habrá de satisfacer el canon de 4.600 euros por cada anualidad de 2013, 2014, tal y como establece la cláusula sexta del contrato administrativo.

El pago del canon se hará efectivo en mensualidades de 383,33 euros cada una, mediante ingreso del concesionario dentro de los quince primeros días del mes que corresponda. A tal efecto, la Tesorería del Ayuntamiento girará el correspondiente recibo al concesionario dentro de los primeros cinco días del mes.

3.2.- Para la anualidad del ejercicio 2012, el concesionario habrá de satisfacer la cantidad total de 3.450 euros, correspondiente a los nueve meses restantes del ejercicio 2012, y a partir del mes de abril del año en curso.

La cantidad citada de 3.450 euros se satisfará en mensualidades de 383,33 euros cada una, mediante ingreso del concesionario dentro de los quince primeros días del mes que corresponda, y en los términos recogidos en el apartado 1 anterior.

3.3.- Para la anualidad del 2015, el concesionario habrá de satisfacer la cantidad total de 3.450 euros, correspondiente a los nueve meses del ejercicio 2015, también a abonar con periodicidad mensual y en los términos ya regulados en los números anteriores.

3.4.- El importe total del canon que en cada momento satisfaga el concesionario durante la vigencia del contrato y en sus posibles prórrogas, se acomodará a partir del ejercicio 2013 a las variaciones que, en más o menos, sufra el Índice General de Precios al Consumo que fije el Instituto Nacional de Estadística (u organismo que le sustituya en el futuro), aplicando sobre aquel canon el porcentaje que represente la diferencia existente entre los índices que correspondan al período de revisión, teniendo en cuenta que el mes de referencia para la primera actualización será el último índice que esté publicado en la fecha de formalización del contrato, y en las sucesivas el que corresponda al último publicado.

Las revisiones tendrán carácter acumulativo, de forma que la primera revisión se efectuará tomando como base el primer canon inicialmente pactado y, para las sucesivas, el canon revalorizado (canon + incrementos), como consecuencia de actualizaciones precedentes.



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : información@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

CUARTO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma del documento administrativo de formalización de la prórroga”.

Tras su lectura, informa el Sr. Secretario que la fórmula que se establece en el apartado 3.4 para la determinación del canon concesional en cada anualidad, no se determinó con precisión en el dictamen de la Comisión y por tanto, podrá acordarse por el Pleno en este momento.

Se producen las siguientes INTERVENCIONES:

ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa: “¿Faltaría entonces exclusivamente fijar la fecha? ¿No?”

MIGUEL BROCO MARTÍNEZ, Secretario: “En el texto del dictamen se pone como fecha inicial, la fecha de formalización del contrato, pero hay que tener en cuenta que el contrato se formalizó en el año 2.011. Es decir, pueden ustedes poner una fecha anterior, la fecha de adjudicación, el año posterior al inicio de la prestación del servicio (...)”

ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa: Bien, en principio nos parece razonable, si algún miembro Corporativo quiere alguna otra cosa. ¿No? Bueno pasamos a votación.

Finalizadas las intervenciones, por la Presidencia se somete a votación la propuesta de acuerdo, resultando aprobada por la unanimidad de los diecisiete concejales de derecho que componen la Corporación y presentes en la sesión, D^a Ana Luisa Durán Fraguas Alcaldesa, y los señores Concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D^a María Nieves Álvarez García y D Juan Antonio Gómez Morán del Grupo Socialista, D. Severino Álvarez Méndez, D. José Méndez Fernández, D^a Asunción Pardo Llana, D^a María Teresa Martínez López y D^a Julia Suárez Martínez del Grupo de Izquierda Unida, D^a Josefina Esther Velasco Trapiella, D. Ludario Álvarez Rodríguez y D^a María Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular, D Mario Rivas López del Grupo MASS y D. Manuel Eliecer Rodríguez Barrero del Grupo ECOLO-VERDES.

En consecuencia, la propuesta queda elevada a acuerdo definitivo, con la siguiente parte dispositiva:

PRIMERO.- Aprobar el otorgamiento de una nueva prórroga del plazo de la concesión del servicio de ALBERGUE en la localidad de Caboalles de Arriba, al amparo de lo dispuesto en la cláusula tercera del contrato administrativo, por el plazo de TRES AÑOS y SEIS MESES, a contar desde el 20 de marzo de 2012 y por tanto, con fecha de expiración del plazo concesional el día 20 de septiembre de 2015, manteniendo inalteradas las condiciones esenciales del contrato.

SEGUNDO.- La presente prórroga del plazo de la concesión, determina:

La obligación del concesionario de prestar el servicio en las condiciones estipuladas en el contrato y con la debida continuidad, debiendo aportar al



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : información@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

Ayuntamiento dentro de los primeros cinco días de cada mes, un informe del índice de ocupación, servicios ofertados y tarifas de precios vigente, correspondientes al inmediato mes anterior, todo ello, sin perjuicio de las facultades de fiscalización e inspección que en todo momento corresponden a la Administración titular del servicio.

TERCERO.- RÉGIMEN ECONÓMICO.

3.1.-En cuanto al régimen económico, el concesionario habrá de satisfacer el canon de 4.600 euros por cada anualidad de 2013, 2014, tal y como establece la cláusula sexta del contrato administrativo.

El pago del canon se hará efectivo en mensualidades de 383,33 euros cada una, mediante ingreso del concesionario dentro de los quince primeros días del mes que corresponda. A tal efecto, la Tesorería del Ayuntamiento girará el correspondiente recibo al concesionario dentro de los primeros cinco días del mes.

3.2.- Para la anualidad del ejercicio 2012, el concesionario habrá de satisfacer la cantidad total de 3.450 euros, correspondiente a los nueve meses restantes del ejercicio 2012, y a partir del mes de abril del año en curso.

La cantidad citada de 3.450 euros se satisfará en mensualidades de 383,33 euros cada una, mediante ingreso del concesionario dentro de los quince primeros días del mes que corresponda, y en los términos recogidos en el apartado 1 anterior.

3.3.- Para la anualidad del 2015, el concesionario habrá de satisfacer la cantidad total de 3.450 euros, correspondiente a los nueve meses del ejercicio 2015, también a abonar con periodicidad mensual y en los términos ya regulados en los números anteriores.

3.4.- El importe total del canon que en cada momento satisfaga el concesionario durante la vigencia del contrato y en sus posibles prórrogas, se acomodará a partir del ejercicio 2013 a las variaciones que, en más o menos, sufra el Índice General de Precios al Consumo que fije el Instituto Nacional de Estadística (u organismo que le sustituya en el futuro), aplicando sobre aquel canon el porcentaje que represente la diferencia existente entre los índices que correspondan al período de revisión, teniendo en cuenta que el mes de referencia para la primera actualización será el último índice que esté publicado en la fecha de formalización del contrato, y en las sucesivas el que corresponda al último publicado.

Las revisiones tendrán carácter acumulativo, de forma que la primera revisión se efectuará tomando como base el primer canon inicialmente pactado y, para las sucesivas, el canon revalorizado (canon + incrementos), como consecuencia de actualizaciones precedentes.

CUARTO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma del documento administrativo de formalización de la prórroga.

**ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO**

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : informacion@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

ASUNTO NÚMERO TRES.- INFORMACIÓN SOBRE LA RELACIÓN CERTIFICADA DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO, EXPEDIDA POR LA INTERVENCIÓN DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 3 APARTADO 2 DEL REAL DECRETO LEY 4/2012, DE 24 DE FEBRERO.

En este asunto se produce la intervención de la Sra. Alcaldesa, que manifiesta lo siguiente:

“Es una dación de cuentas que va unida evidentemente al punto número cuatro, si quieren dejamos el debate. ¿Alguna intervención sobre esa relación?”

A efectos de lo dispuesto en el artículo 3º.2 del Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, se da cuenta de la relación certificada de obligaciones pendientes de pago:

| PROVEEDOR | DIRECCIÓN FISCAL | C.I.F | FECHA FACTURA | Nº FACTURA | FECHA REG.ADMTVO | IMPORT E TOTAL | IMPORTE PENDIENTE | | EJERCICIO |
|--|--|-----------|---------------|----------------|------------------|----------------|-------------------|---|-----------|
| 2A PROMOCIONES PUBLICITARIAS.S.L. | O C/Alcázar de Toledo, 4-1º B. 24.001-León. | B24218463 | 22/03/2010 | F/67 | 05/10/2010 | 503,44 | 503,44 | C | 2010 |
| A.C. BRANDAL | O BARRIO DEL MEDIO, Nº 25 C.P. 24139-SOSAS DE LACIANA (LEÓN) | G74304700 | 15/08/2011 | 02/11 | 08/09/2011 | 1770 | 1770 | C | 2011 |
| ABEL DIAZ GONZALEZ | A BARRIO DEL MEDIO, Nº 25 C.P. 24139-SOSAS DE LACIANA (LEÓN) | 71419895L | 30/06/2010 | AYTOVINO/06/10 | 29/12/2010 | 639,95 | 639,95 | C | 2010 |
| ABEL DIAZ GONZALEZ | A BARRIO DEL MEDIO, Nº 25 C.P. 24139-SOSAS DE LACIANA (LEÓN) | 71419895L | 30/06/2010 | AYTOVINO/04/10 | 14/12/2010 | 124,98 | 124,98 | C | 2010 |
| ABEL DIAZ GONZALEZ | A BARRIO DEL MEDIO, Nº 25 C.P. 24139-SOSAS DE LACIANA (LEÓN) | 71419895L | 30/06/2010 | AYTOVINO/02/10 | 14/12/2010 | 140 | 140 | C | 2010 |
| ABEL DIAZ GONZALEZ | A Sosas de Lacia | 71419895L | 30/06/2010 | AYTOVINO/03/10 | 14/12/2010 | 74,99 | 74,99 | C | 2010 |
| ABEL DIAZ GONZALEZ | A Sosas de Lacia | 71419895L | 13/12/2008 | 4 | 29/12/2008 | 180 | 180 | C | 2008 |
| ADORACIÓN CORTIZO REY | A C.P. 24100, VILLABLINO | 9967477J | 08/08/2010 | 10/2010 | 14/12/2010 | 46,25 | 46,25 | C | 2010 |
| AISLAMIENOS LEÓN, S.L. | P C/ La Fuente, 11. 24250 Mozón (León) | B24329062 | 09/09/2011 | 155 | 21/09/2011 | 1835,49 | 300 | C | 2011 |
| ALMACENES HEREDEROS JOAQUIN RODRIGUEZ | P C/Cuetonidio,17. 24.100 Villablino | E24388738 | 16/06/2003 | 190 | 16/06/2003 | 116,36 | 116,36 | C | 2003 |
| ALMACENES HEREDEROS JOAQUIN RODRIGUEZ | P C/Cuetonidio,17. 24.100 Villablino | E24388739 | 19/05/2003 | 169 | 20/05/2003 | 2312,42 | 2312,42 | C | 2003 |
| ALMACENES HEREDEROS JOAQUIN RODRIGUEZ | P C/Cuetonidio,17. 24.100 Villablino | E24388740 | 17/02/2003 | 134 | 17/02/2003 | 236,07 | 236,07 | C | 2003 |
| ALMACENES LUIS FERNANDEZ GALLEGOS.S.A | P Avda. de Arganza,61-B.24540 | A24066615 | 31/08/2005 | 21389 | 05/09/2005 | 721,42 | 721,42 | C | 2005 |
| ALMACENES LUIS FERNANDEZ GALLEGOS.S.A | P Avda. de Arganza,61-B.24540 | A24066615 | 23/11/2005 | 21844 | 30/11/2005 | 940,64 | 940,64 | C | 2005 |
| AMATEX | P POLIGONO INDUSTRIAL "LA NAVA" N-234 C.P.42147 CABREJAS DEL PINAR, SORIA. | A42147090 | 31/01/2001 | 2010057 | 23/02/2001 | 647,95 | 647,95 | C | 2001 |
| AMATEX | P POLIGONO INDUSTRIAL "LA NAVA" N-234 C.P.42147 CABREJAS DEL PINAR, SORIA. | A42147090 | 18/04/2001 | 2010266 | 30/05/2001 | 209,15 | 209,15 | C | 2001 |
| ANGEL DOMINGUEZ GONZALEZ | A C/LA BRAÑINA, Nº 4 C.P 24100, VILLABLINO, LEÓN | 44428773H | 30/11/2011 | 0131/11 | 13/12/2011 | 590,07 | 585,07 | C | 2011 |
| Angeles Pinteño Mota | A Villablino | 52591440P | 22/12/2010 | mar-10 | 30/12/2010 | 161,36 | 161,36 | C | 2010 |
| ANLLACO.S.A. ARIDOS Y HORMIGONES | P CAMINO DE SANTIAGO, Nº 45, CP.24400 PONFERRADA, LEÓN | A24104317 | 31/03/2011 | 11/288 | 12/04/2011 | 2029,26 | 2029,26 | C | 2011 |
| ANLLACO.S.A. ARIDOS Y HORMIGONES | P CAMINO DE SANTIAGO, Nº 45, CP.24400 PONFERRADA, LEÓN | A24104317 | 08/07/2011 | 11/623 | 08/07/2011 | 525,34 | 525,34 | C | 2011 |
| ANTONIO BERNARDO LOPEZ | A C/ JUAN ALVARADO 7 24100 VILLABLINO, LEON | 10059977F | 19/12/2005 | 2005064 | 13/01/2006 | 460,52 | 460,52 | C | 2005 |
| ANTONIO BERNARDO LOPEZ | A C/ JUAN ALVARADO 7 24100 VILLABLINO, LEON | 10059977F | 04/05/2011 | A/4 | 04/05/2011 | 1835,55 | 435,55 | C | 2011 |
| ANTONIO BERNARDO LOPEZ | A C/ JUAN ALVARADO 7, VILLABLINO, LEON, 24100 | 10059977F | 08/03/2005 | 2005020 | 16/03/2005 | 2564,32 | 2564,32 | N | |
| ANTONIO CAMPOS MENDEZ | A C.P. 24100, VILLABLINO | 10072380J | 30/06/2011 | 001 | 21/09/2011 | 4000 | 3400 | C | 2011 |
| ANTONIO GIL DE LOS RIOS | A Pol Ind EL Oliveral. N.3 parcela 14A .46394 ribarroja de Turia (Valencia) | B46284568 | 31/01/2009 | FA09000146 | 31/01/2009 | 522 | 522 | C | 2009 |
| ANTONIO GIL DE LOS RIOS | A Pol Ind EL Oliveral. N.3 parcela 14A .46394 ribarroja de Turia (Valencia) | B46284568 | 30/07/2009 | FA09001651 | 30/07/2009 | 1051,83 | 1051,83 | C | 2009 |
| ANTONIO JUAREZ GALLEGOS | A Camino(Jeón) | 9741339B | 09/03/2011 | 21 | 05/07/2011 | 175 | 148,75 | C | 2011 |
| ARACELI ALVAREZ BRAGA | A JOSE ANTONIO 8, BEMBIBRE, LEON, 24300 | 9935768K | 11/02/2005 | 12/05. | 18/02/2005 | 940,59 | 940,59 | N | |
| ARME, S.A. | P C/JUAN NUEVO, 21-23 C.P.24009 LEÓN. | A24524100 | 31/01/2008 | FL-280427 | 05/05/2008 | 3083,08 | 3083,08 | C | 2008 |
| ARME, S.A. | P C/JUAN NUEVO, 21-23 C.P.24009 LEÓN. | A24524100 | 29/02/2008 | FL-280852 | 05/05/2008 | 875,92 | 875,92 | C | 2008 |
| ARME, S.A. | P C/JUAN NUEVO, 21-23 C.P.24009 LEÓN. | A24524100 | 15/03/2008 | FL-281047 | 05/05/2008 | 260,03 | 260,03 | C | 2008 |
| ARME, S.A. | P C/JUAN NUEVO, 21-23 C.P.24009 LEÓN. | A24524100 | 09/05/2008 | FL-281734 | 19/05/2008 | 59,17 | 59,17 | C | 2008 |
| ARME, S.A. | P C/JUAN NUEVO, 21-23 C.P.24009 LEÓN. | A24524100 | 30/08/2011 | FL-3262 | 05/08/2011 | 345,15 | 345,15 | C | 2011 |
| ASOCIACIÓN CULTURAL RECREATIVA CARACOL | P C/ ALEGRÍA Nº 22-4º C.P. 33209, GIJÓN- ASTURIAS. | G33783630 | 12/08/2011 | 12/2011 | 17/08/2011 | 475 | 475 | C | 2011 |
| ASOCIACIÓN REÑUBERO | O C/MURILLO, Nº 9 1º C, C.P. 24005, LEÓN. | G24489049 | 25/09/2011 | 11007 | 30/09/2011 | 1800 | 1800 | C | 2011 |
| ASTUR LEONESA, S.L. | P MUÑOZ DEGRAIN, 1-1ºC Oficina 3, C.P.33007, OVIEDO. ASTURIAS. | B33030149 | 30/11/2011 | 1101588 | 09/12/2011 | 649,11 | 649,11 | C | 2011 |
| BAR RESTAURANTE CASA LUIS | P C.P. 24145, VILLAFELIZ DE BABIA | B24339772 | 14/07/2008 | 51 | 12/12/2008 | 48 | 48 | C | 2008 |
| BARCELO BUSINESS, S.A. | P C/ JOSE ROBER MOTTA, 27 C.P.07006, PALMA DE MALLOCA. | A57008617 | 28/06/2008 | 13905/0 | 12/12/2008 | 316,39 | 316,39 | C | 2008 |
| BATERIAS HIDRAULICAS, S.A. | P C/ LEPANTO 264, 7º C.P. 08013, BARCELONA | A08329161 | 29/03/2011 | FVR11001574 | 01/04/2011 | 620,2 | 620,2 | C | 2011 |
| BEBIDAS JOLUCRI, S.L. | P PARAJE LAS ROZAS, C.P. 24100, VILLABLINO | B24346967 | 06/07/2011 | 2649/2011 | 08/07/2011 | 34,78 | 34,78 | C | 2011 |
| BELARMINO FERNANDEZ ALONSO | A C/ ZAMORA, 23 - 2º C, C.P.24400 PONFERRADA. PG/INDUSTRIAL DE CABAÑAS RARAS PARC.63, C.P.24412, CABAÑAS RARAS | 10018381H | 08/05/2008 | A/1972 | 05/06/2008 | 292,32 | 292,32 | C | 2008 |
| BERCIANA DE TUBOS, S.L. | P POLIG. IND. LAS ATALAYAS, BUZON 18, PARCELAS 11, 12 Y 13, ALICANTE, 03114 | B24532335 | 12/04/2011 | 11-309 | 14/04/2011 | 2898,61 | 2898,61 | C | 2011 |
| BLINKER ESPAÑA S.A.U. | P 11, 12 Y 13, ALICANTE, 03114 | A03813474 | 15/05/2007 | 07 NA/0801176 | 28/11/2008 | 991,82 | 991,82 | N | |



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : informacion@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|-----------|------------|-----------|------------|-----------|-----------|------------|---|------|
| BOCSA, BENITO OLALLA CONSTRUCCIONES, S.A. | P | C/ CONDE DE BARCELONA, 8 - BAJO, APTO DE CORREOS 570, CP.24007-LEÓN | A24023905 | 29/06/1999 | IL/143 | 02/07/1999 | 10127,19 | 10127,19 | 03/06/2003 | C | 1999 |
| BOCSA, BENITO OLALLA CONSTRUCCIONES, S.A. | P | C/ CONDE DE BARCELONA, 8 - BAJO, APTO DE CORREOS 570, CP.24007-LEÓN | A24023905 | 29/06/1999 | 08/157 | 25/08/1999 | 53034,97 | 53034,97 | 03/06/2003 | C | 1999 |
| BOCSA, BENITO OLALLA CONSTRUCCIONES, S.A. | P | C/ CONDE DE BARCELONA, 8 - BAJO, APTO DE CORREOS 570, CP.24007-LEÓN | A24023905 | 30/04/2001 | 11/165 | 13/07/2001 | 133044,06 | 133044,06 | 03/06/2003 | N | |
| BOCSA, BENITO OLALLA CONSTRUCCIONES, S.A. | P | C/ CONDE DE BARCELONA, 8 - BAJO, APTO DE CORREOS 570, CP.24007-LEÓN | A24023905 | 29/06/1999 | IL/143 | 02/07/1999 | 9729,08 | 9729,08 | 03/06/2003 | C | 1999 |
| BOCSA, BENITO OLALLA CONSTRUCCIONES, S.A. | P | C/ CONDE DE BARCELONA, 8 - BAJO, APTO DE CORREOS 570, CP.24007-LEÓN | A24023905 | 30/12/1998 | 07/157 | 25/01/1999 | 69644,04 | 69644,04 | 03/06/2003 | C | 1998 |
| BOCSA, BENITO OLALLA CONSTRUCCIONES, S.A. | P | C/ CONDE DE BARCELONA, 8 - BAJO, APTO DE CORREOS 570, CP.24007-LEÓN | A24023905 | 31/05/1998 | 12/143 | 16/12/1998 | 11890,01 | 11890,01 | 03/06/2003 | C | 1998 |
| BOCSA, BENITO OLALLA CONSTRUCCIONES, S.A. | P | C/ CONDE DE BARCELONA, 8 - BAJO, APTO DE CORREOS 570, CP.24007-LEÓN | A24023905 | 30/04/1998 | 11/143 | 08/05/1998 | 16673,3 | 16673,3 | 03/06/2003 | C | 1998 |
| BOCSA, BENITO OLALLA CONSTRUCCIONES, S.A. | P | C/ CONDE DE BARCELONA, 8 - BAJO, APTO DE CORREOS 570, CP.24007-LEÓN | A24023905 | 30/11/1998 | 06/157 | 14/12/1998 | 102292,77 | 102292,77 | 03/06/2003 | C | 1998 |
| BOCSA, BENITO OLALLA CONSTRUCCIONES, S.A. | P | C/ CONDE DE BARCELONA, 8 - BAJO, APTO DE CORREOS 570, CP.24007-LEÓN | A24023905 | 28/02/1998 | 09/143 | 06/03/1998 | 46103,16 | 46103,16 | 03/06/2003 | N | |
| BOCSA, BENITO OLALLA CONSTRUCCIONES, S.A. | P | C/ CONDE DE BARCELONA, 8 - BAJO, APTO DE CORREOS 570, CP.24007-LEÓN | A24023905 | 31/03/1998 | 10/143 | 15/05/1998 | 38045,23 | 38045,23 | 03/06/2003 | C | 1998 |
| BOCSA, BENITO OLALLA CONSTRUCCIONES, S.A. | P | C/ CONDE DE BARCELONA, 8 - BAJO, APTO DE CORREOS 570, CP.24007-LEÓN | A24023905 | 31/10/2000 | 12/169 | 31/10/2000 | 58056,71 | 58056,71 | 03/06/2003 | N | |
| BOCSA, BENITO OLALLA CONSTRUCCIONES, S.A. | P | C/ CONDE DE BARCELONA, 8 - BAJO, APTO DE CORREOS 570, CP.24007-LEÓN | A24023905 | 15/06/2001 | 14/165 | 15/06/2001 | 211279,42 | 211279,42 | 03/06/2003 | C | 2002 |
| BOCSA, BENITO OLALLA CONSTRUCCIONES, S.A. | P | C/ CONDE DE BARCELONA, 8 - BAJO, APTO DE CORREOS 570, CP.24007-LEÓN | A24023905 | 31/05/2000 | 16/164 | 15/06/2001 | 43170,15 | 43170,15 | 03/06/2003 | N | |
| BOCSA, BENITO OLALLA CONSTRUCCIONES, S.A. | P | C/ CONDE DE BARCELONA, 8 - BAJO, APTO DE CORREOS 570, CP.24007-LEÓN | A24023905 | 08/06/2001 | 18/164 | 08/11/2001 | 50301,59 | 50301,59 | 03/06/2003 | C | 2002 |
| BOCSA, BENITO OLALLA CONSTRUCCIONES, S.A. | P | C/ CONDE DE BARCELONA, 8 - BAJO, APTO DE CORREOS 570, CP.24007-LEÓN | A24023905 | 30/11/2003 | 20/164 | 20/01/2004 | 152702,31 | 152702,31 | 03/06/2003 | N | |
| BOCSA, BENITO OLALLA CONSTRUCCIONES, S.A. | P | C/ CONDE DE BARCELONA, 8 - BAJO, APTO DE CORREOS 570, CP.24007-LEÓN | A24023905 | 26/11/2001 | 19/164 | 26/11/2001 | 91677,44 | 91677,44 | 03/06/2003 | C | 2002 |
| BOCSA, BENITO OLALLA CONSTRUCCIONES, S.A. | P | C/ CONDE DE BARCELONA, 8 - BAJO, APTO DE CORREOS 570, CP.24007-LEÓN | A24023905 | 31/05/2001 | 12/165 | 13/07/2001 | 166706,75 | 159862,44 | 03/06/2003 | C | 2002 |
| BRENNTAG QUIMICA, S.A. | P | LA VEGA Nº 20, C.P.33800, CANGAS DE NARCEA, ASTURIAS. | A59181537 | 23/11/2009 | 180802319 | 14/12/2009 | 1078,8 | 1078,8 | | C | 2009 |
| BUSNARCEA, S.L. | P | LA VEGA Nº 20, C.P.33800, CANGAS DE NARCEA, ASTURIAS. | B33403734 | 03/09/2005 | 2005148 | 02/11/2005 | 360 | 360 | | C | 2005 |
| BUSNARCEA, S.L. | P | LA VEGA Nº 20, C.P.33800, CANGAS DE NARCEA, ASTURIAS. | B33403734 | 14/03/2011 | 2011039 | 15/03/2011 | 650 | 650 | | C | 2011 |
| CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES CAMP | O | Edificio botines. Plaza san Marcelo, nº5 LEON | G24219891 | 28/10/2011 | CERT 2 | 29/10/2010 | 62000 | 62000 | | C | 2011 |
| CAJA RURAL DE ASTURIAS | O | 20 CANGAS DE NARCEA | F33007337 | 26/05/2011 | FE11/106 | 03/06/2011 | 38725,58 | 20430,14 | | C | 2011 |
| CAJA RURAL DE ASTURIAS | O | 20 CANGAS DE NARCEA | F33007337 | 27/06/2011 | FE11/107 | 29/06/2011 | 15540,91 | 15540,91 | | C | 2011 |
| CALL ME CENTRO TIC'S, S.L. | P | C/ LA VICTORIA, 2 - C.P.24200 VALENCIA DE DON JUAN, LEÓN. | B24518078 | 20/10/2009 | 284 | 11/12/2009 | 348 | 348 | | C | 2009 |
| CAMBIER, S.A. | P | CARRERA NACIONAL VI, KM. 391,2 CAMPONARAYA, LEÓN. | A24081648 | 06/07/2009 | 06-RC/09 | 05/08/2009 | 21 | 21 | | C | 2009 |
| CAMPIO ASSOCIATS, S.L. | P | ROC BORONAT, 70 C.P.08005 BARCELONA | B60327434 | 05/10/2010 | 1/1894 | 14/10/2010 | 837,93 | 837,93 | | C | 2010 |
| CARBOLEN G.R., S.L. | P | C/ MAYOR, S/N, VILLABLINO, LEÓN | B24393589 | 14/10/2004 | FD 27 | 18/10/2004 | 542,88 | 542,88 | | C | 2004 |
| CARBOLEN G.R., S.L. | P | C/ MAYOR, S/N, VILLABLINO, LEÓN | B24393589 | 03/03/2005 | FD 12 | 29/03/2005 | 885,31 | 885,31 | | C | 2005 |
| CARBOLEN G.R., S.L. | P | C/ MAYOR, S/N, VILLABLINO, LEÓN | B24393589 | 03/03/2005 | FD 5 | 27/01/2005 | 4367,4 | 4367,4 | | C | 2005 |
| CARBOLEN G.R., S.L. | P | C/ MAYOR, S/N, VILLABLINO, LEÓN | B24393589 | 22/03/2005 | FD 19 | 29/03/2005 | 311,81 | 311,81 | | C | 2005 |
| CARBOLEN G.R., S.L. | P | C/ MAYOR, S/N, VILLABLINO, LEÓN | B24393589 | 30/11/2011 | D1 30 | 12/12/2011 | 803,34 | 803,34 | | C | 2011 |
| CARBOLEN G.R., S.L. | P | C/ MAYOR, S/N, VILLABLINO, LEÓN | B24393589 | 12/12/2011 | 11000749 | 30/12/2011 | 1870 | 1870 | | C | 2011 |
| CARBOLEN G.R., S.L. | P | C/ MAYOR, S/N, VILLABLINO, LEÓN | B24393589 | 13/12/2011 | 11000751 | 30/12/2011 | 891,7 | 891,7 | | C | 2011 |
| CARBOLEN G.R., S.L. | P | C/ MAYOR, S/N, VILLABLINO, LEÓN | B24393589 | 14/12/2011 | 11000760 | 30/12/2011 | 1202,5 | 1202,5 | | C | 2011 |
| CARBOLEN G.R., S.L. | P | C/ MAYOR, S/N, VILLABLINO, LEÓN | B24393589 | 14/12/2011 | 11000759 | 30/12/2011 | 1572,5 | 1572,5 | | C | 2011 |
| CARNE DE VACÚNO DE CALIDAD MONTAÑAS LEÓN | O | CL. PEÑA UBIÑA, Nº 9, VILLABLINO, LEÓN | F24581746 | 15/11/2010 | 097/2010 | 15/11/2010 | 200 | 200 | | C | 2010 |
| CARPALIA, .L. | P | PL. Julio Lazurtegui, 8 -3º A-24400 PONFERRADA-LEÓN | B24496101 | 02/04/2007 | 7038 | 09/10/2007 | 32631,96 | 32631,96 | 09/06/2010 | C | 2007 |
| CLUB DEPORTIVO SKATEBOARD ZAMORA | O | C/ CORDOBA Nº 4, PORTAL 1.5º E, C.P. 49016 ZAMORA. | G49245798 | 04/04/2009 | 101 | 07/05/2009 | 1045 | 1045 | | C | 2009 |
| COANTARES PRODUCCIONES Y EDICIONES | O | C/ ASTORGA, 54- ÁTICO D. C.P. 37006, SALAMANCA | E37346558 | 15/04/2011 | 09-abr | 27/04/2011 | 600 | 600 | | C | 2011 |
| Conservación Viales. S.A. | P | C/ COBALTO, PARCELA 221 47012 VALLADOLID | A09085549 | 31/08/1997 | 68/97 | 11/12/1997 | 18788,46 | 18788,46 | 30/04/2009 | N | |
| Conservación Viales. S.A. | P | C/ COBALTO, PARCELA 221 47012 VALLADOLID | A09085549 | 31/10/1997 | 111/97 | 11/12/1997 | 36783,04 | 36783,04 | 30/04/2009 | N | |
| Conservación Viales. S.A. | P | C/ COBALTO, PARCELA 221 47012 VALLADOLID | A09085549 | 31/07/1997 | 51/97 | 11/12/1997 | 126139,97 | 72048,88 | 30/04/2009 | C | 1997 |
| Conservación Viales. S.A. | P | C/ COBALTO, PARCELA 221 47012 VALLADOLID | A09085549 | 31/10/1997 | 112/97 | 11/12/1997 | 88376,19 | 88376,19 | 30/04/2009 | C | 1997 |
| CONSTRUCCIONES ISIDRO RIOL E HIJOS, S.L. | P | C/ ARRIBA Nº 22, C.P. 24223, FRESNO DE LA VEGA AVDA/ LA MINERIA S/N, (EDIFICIO MINERO), PONFERRADA, LEÓN, 24400 | B24501017 | 12/05/2007 | 2007016 | 29/10/2007 | 36917,89 | 15247,94 | | C | 2007 |
| Construcciones Fernandez Grela S.A. | P | Avda. La Minería s/n Edif. Minero) 24400 Ponferrada | A24043515 | 08/05/2002 | 25/04. | 17/05/2002 | 27045,54 | 27045,54 | | N | |
| Construcciones Fernandez Grela S.A. | P | Avda. La Minería s/n Edif. Minero) 24400 Ponferrada | A24043515 | 30/01/2005 | 04-may | 04/07/2005 | 8361,28 | 3361,28 | | C | 2005 |
| Construcciones Fernandez Grela S.A. | P | Avda. La Minería s/n Edif. Minero) 24400 Ponferrada | A24043515 | 19/04/2005 | 14-may | 19/04/2005 | 27707,06 | 16206,92 | | C | 2005 |
| Construcciones Fernandez Grela S.A. | P | Avda. La Minería s/n Edif. Minero) 24400 Ponferrada | A24043515 | 05/05/2005 | 17-may | 09/05/2005 | 7350,9 | 7350,9 | | C | 2005 |
| Construcciones Fernandez Grela S.A. | P | Avda. La Minería s/n Edif. Minero) 24400 Ponferrada | A24043515 | 28/05/2005 | 28-may | 22/07/2005 | 111361,64 | 17408,51 | | C | 2005 |
| Construcciones Fernandez Grela S.A. | P | Avda. La Minería s/n Edif. Minero) 24400 Ponferrada | A24043515 | 22/08/2005 | 32/05 | 29/08/2005 | 53509,41 | 16053,02 | | C | 2005 |
| CONYCAL, S.L. | P | Fernandez de Oviedo, 7-bajo. 33012 Oviedo | B33536871 | 22/02/2005 | 500400 | 10/04/2008 | 435 | 435 | | N | |
| CONYCAL, S.L. | P | Fernandez de Oviedo, 7-bajo. 33012 Oviedo | B33536871 | 15/03/2005 | 500.620 | 10/04/2008 | 435 | 435 | | N | |
| COPISTERIA DIHECOPI, S.L. | P | C/ PÁRROCO CARMELO RODRÍGUEZ, 2, BAJO, C.P. 24004, LEÓN | B24530685 | 10/01/2011 | 7389 | 11/02/2011 | 363,44 | 363,44 | | C | 2011 |
| CRISTALERIAS LACIANA S. L. | P | AVDA/ CONSTITUCION Nº 29, VILLABLINO, LEÓN, 24100 | B24103434 | 19/06/2002 | 231 | 24/06/2002 | 132,69 | 132,69 | | C | 2002 |
| CRISTALERIAS LACIANA S. L. | P | AVDA/ CONSTITUCION Nº 29, VILLABLINO, LEÓN, 24100 | B24103434 | 25/10/2000 | 320 | 30/11/2000 | 10,46 | 10,46 | | N | |
| CRISTALERIAS LACIANA S. L. | P | AVDA/ CONSTITUCION Nº 29, VILLABLINO, LEÓN, 24100 | B24103434 | 06/11/2000 | 325 | 30/11/2000 | 41,83 | 41,83 | | N | |
| CRISTALERIAS LACIANA S. L. | P | AVDA/ CONSTITUCION Nº 29, VILLABLINO, LEÓN, 24100 | B24103434 | 31/12/2001 | 549 | 07/01/2002 | 38,34 | 38,34 | | N | |
| DECORACIÓN J. CASTAÑÓN | A | C/ OMAÑA Nº 1, C.P. 24100, VILLABLINO, LEÓN | 10041531F | 30/10/2006 | 33/06 | 03/11/2006 | 568,16 | 568,16 | | C | 2006 |
| DECORACIÓN J. CASTAÑÓN | A | C/ OMAÑA Nº 1, C.P. 24100, VILLABLINO, LEÓN | 10041531F | 10/04/2007 | 48/07 | 18/06/2007 | 290,46 | 290,46 | | C | 2007 |
| DECORACIÓN J. CASTAÑÓN | A | C/ OMAÑA Nº 1, C.P. 24100, VILLABLINO, LEÓN | 10041531F | 15/09/2007 | 55/07 | 09/11/2007 | 194,27 | 194,27 | | C | 2007 |
| DECORACIÓN J. CASTAÑÓN | A | C/ OMAÑA, nº 1. Villablino.(León) | 10041531F | 12/11/2008 | 12/08 | 15/12/2008 | 383,54 | 383,54 | | C | 2008 |
| DEPORTES ISA S. L. | P | AVDA/ LACIANA 4, VILLABLINO, LEÓN, 24100 | B24391211 | 19/10/2000 | 1/57. | 19/10/2000 | 965,23 | 965,23 | | N | |
| DEPORTES ISA S. L. | P | AVDA/ LACIANA 5, VILLABLINO, LEÓN, 24100 | B24391211 | 19/10/2000 | 1/59. | 19/10/2000 | 756,19 | 756,19 | | N | |



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : información@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|-----------|------------|-------------|------------|---------|---------|---|------|
| DEPORTES ISA S. L. | P | AVDA/ LACIANA 5, VILLABLINO, LEON, 24100 | B24391211 | 24/08/2001 | 1/133 | 27/08/2001 | 208,04 | 208,04 | N | |
| DEPORTES ISA S. L. | P | AVDA/ LACIANA 5, VILLABLINO, LEON, 24100 | B24391211 | 04/09/2001 | 1/144 | 01/10/2001 | 34,8 | 34,8 | N | |
| DEPORTES ISA S. L. | P | AVDA/ LACIANA 5, VILLABLINO, LEON, 24100 | B24391211 | 15/05/2002 | 1/196 | 13/09/2002 | 181,55 | 181,55 | N | |
| DEPORTES ISA S. L. | P | AVDA/ LACIANA 5, VILLABLINO, LEON, 24100 | B24391211 | 13/09/2002 | 1/241 | 13/09/2002 | 240,42 | 240,42 | N | |
| DEPORTES ISA S. L. | P | AVDA/ LACIANA 5, VILLABLINO, LEON, 24100 | B24391211 | 13/09/2002 | 1/242 | 13/09/2002 | 1888 | 1888 | N | |
| DEPORTES ISA S. L. | P | AVDA/ LACIANA 5, VILLABLINO, LEON, 24100 | B24391211 | 14/11/2002 | 1/258 | 14/11/2002 | 637,5 | 637,5 | N | |
| DEPORTES ISA S. L. | P | AVDA/ LACIANA 5, VILLABLINO, LEON, 24100 | B24391211 | 19/08/2004 | 01/84. | 20/08/2004 | 1261,8 | 1261,8 | N | |
| DEPORTES ISA S. L. | P | AVDA/ LACIANA 5, VILLABLINO, LEON, 24100 | B24391211 | 30/12/2006 | 1/371 | 24/01/2007 | 58 | 58 | N | |
| DESARROLLO INTEGRAL ALTERNATIVO,S.L. | P | C/Peña Santa De Enol, 5. 33012 Oviedo (Asturias) CTRA. LEON-ASTORGA KM 4,6, TROBAJO DEL CAMINO, LEON, 24010 | B33574781 | 26/06/2009 | 09-016 | 28/09/2009 | 60000 | 60000 | C | 2009 |
| DIARIO DE LEON | P | | A24000291 | 31/08/2002 | P02/3083 | 13/09/2002 | 348,59 | 348,59 | N | |
| DIARIO DE LEÓN, S.A. | P | Ctra. León-Astorga, Km.4.6-24.010 Trobajo del Camino | A24000291 | 31/07/2010 | P10/1752 | 25/08/2010 | 375,24 | 375,24 | C | 2010 |
| DIARIO DE LEÓN, S.A. | P | Ctra. León-Astorga,Km.4.6-24.010 Trobajo del Camino | A24000291 | 31/08/2010 | P10/2048 | 09/11/2010 | 500,32 | 500,32 | C | 2010 |
| DIARIO DE LEÓN, S.A. | P | Ctra. León-Astorga,Km.4.6-24.010 Trobajo del Camino | A24000291 | 30/09/2010 | P10/2329 | 09/11/2010 | 2001,28 | 2001,28 | C | 2010 |
| DIARIO DE LEÓN, S.A. | P | Ctra. León-Astorga,Km.4.6-24.010 Trobajo del Camino | A24000291 | 30/11/2010 | P10/2889 | 12/12/2010 | 1500,96 | 1500,96 | C | 2010 |
| DIARIO DE LEÓN, S.A. | P | Ctra. León-Astorga,Km.4.6-24.010 Trobajo del Camino | A24000291 | 31/03/2011 | P11/574 | 12/04/2011 | 708 | 708 | C | 2011 |
| DIARIO DE LEÓN, S.A. | P | Ctra. León-Astorga,Km.4.6-24.010 Trobajo del Camino | A24000291 | 30/11/2011 | P11/2817 | 09/12/2011 | 590 | 590 | C | 2011 |
| DIARIO DE LEÓN, S.A. | P | Ctra. León-Astorga,Km.4.6-24.010 Trobajo del Camino | A24000291 | 31/11/2010 | P10/37 | 10/02/2010 | 1229,6 | 1229,6 | C | 2010 |
| DIARIO EL PAÍS, S.L. | P | C/Miguel Yuste, 40. 28.037 Madrid. | B78426046 | 28/02/2010 | S/000013190 | 16/07/2010 | 355 | 355 | C | 2010 |
| Didáctica Leonesa S.L. | P | Cl. Lancia, 2-4 24010 San Andrés del Rabanedo LEON | B24300444 | 30/01/2009 | 600107/2009 | 17/03/2009 | 12937 | 2674,97 | C | 2009 |
| DYNA SYSTEMS, DIVISIÓN PARTSMAS-TER, S.A. | P | ISLA DE JAVA, 12, C.P.28034-MADRID | A28328391 | 14/09/2005 | 27254 | 04/10/2005 | 499,61 | 499,61 | C | 2005 |
| DYNA SYSTEMS, DIVISIÓN PARTSMAS-TER, S.A. | P | ISLA DE JAVA, 12, C.P.28034-MADRID | A28328391 | 10/10/2005 | 84666 | 27/10/2005 | 332,92 | 332,92 | C | 2005 |
| DYNA SYSTEMS, DIVISIÓN PARTSMAS-TER, S.A. | P | ISLA DE JAVA, 12, C.P.28034-MADRID | A28328391 | 13/10/2005 | 84726 | 13/10/2005 | 520,55 | 520,55 | C | 2005 |
| DYNA SYSTEMS, DIVISIÓN PARTSMAS-TER, S.A. | P | ISLA DE JAVA, 12, C.P.28034-MADRID | A28328391 | 16/11/2005 | 28168 | 30/11/2005 | 1058,96 | 1058,96 | C | 2005 |
| EDITORA DE MEDIOS DE CASTILLA Y LEÓN. | P | Gran Vía San Marcos, 5 3º Dcha. 24.001 León | A47227483 | 31/03/2010 | 20027305 | 05/10/2010 | 295,8 | 295,8 | C | 2010 |
| EDITORA DE MEDIOS DE CASTILLA Y LEÓN. | P | Avda.de Burgos, 33. 47009-Valladolid. | A47227483 | 31/01/2011 | 20.030.477 | 16/02/2011 | 826 | 826 | C | 2011 |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 20/07/2000 | 00.095 | 24/07/2000 | 3423,64 | 3423,64 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 15/10/2003 | 03.117 | 17/10/2003 | 151,48 | 151,48 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 15/10/2003 | 03.118 | 17/10/2003 | 74,91 | 74,91 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 15/10/2003 | 03.119 | 17/10/2003 | 1796,93 | 1796,93 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 15/10/2003 | 03.120 | 17/10/2003 | 74,47 | 74,47 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 15/10/2003 | 03.121 | 17/10/2003 | 48,31 | 48,31 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 15/10/2003 | 03.122 | 17/10/2003 | 970,92 | 970,92 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 15/10/2003 | 03.123 | 17/10/2003 | 373,06 | 373,06 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 15/10/2003 | 03.124 | 17/10/2003 | 422,52 | 422,52 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 15/10/2003 | 03.125 | 17/10/2003 | 261 | 261 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 31/10/2003 | 03.144 | 04/11/2003 | 738,98 | 738,98 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 31/10/2003 | 03.145 | 04/11/2003 | 11,23 | 11,23 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 30/04/2004 | 04.045 | 05/05/2004 | 19,7 | 19,7 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 30/04/2004 | 04.046 | 05/05/2004 | 412,95 | 412,95 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 30/04/2004 | 04.049 | 05/05/2004 | 281,95 | 281,95 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 30/04/2004 | 04.050 | 05/05/2004 | 139,17 | 139,17 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 30/04/2004 | 04.051 | 05/05/2004 | 596,47 | 596,47 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 01/10/1996 | 103 | 04/10/1996 | 425,24 | 425,24 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 10/06/1996 | 56 | 20/06/1996 | 461,91 | 461,91 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 04/11/1996 | 115 | 06/11/1996 | 2081,06 | 2081,06 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 02/12/1996 | 127 | 02/12/1996 | 113,36 | 113,36 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 30/06/1997 | 479 | 22/07/1997 | 397,84 | 397,84 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 31/10/1997 | 906 | 04/11/1997 | 2813,79 | 2813,79 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 15/12/1997 | 1133 | 29/12/1997 | 147,55 | 147,55 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 30/05/1998 | 86 | 01/06/1998 | 419,18 | 419,18 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 30/06/1998 | 97 | 06/07/1998 | 78,73 | 78,73 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 31/08/1998 | 129 | 01/09/1998 | 160,73 | 160,73 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 30/09/1998 | 144 | 02/10/1998 | 419,87 | 419,87 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 31/10/1998 | 158 | 02/11/1998 | 4781,9 | 4781,9 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 31/10/1998 | 159 | 02/11/1998 | 154,25 | 154,25 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 30/11/1998 | 168 | 09/12/1998 | 934,7 | 934,7 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 12/11/1998 | 161 | 13/11/1998 | 2519,97 | 2519,97 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 30/11/1998 | 170 | 09/12/1998 | 56,12 | 56,12 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 30/11/1998 | 169 | 09/12/1998 | 9,06 | 9,06 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 31/12/1998 | 182 | 04/01/1999 | 75,61 | 75,61 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 31/12/1998 | 181 | 04/01/1999 | 168,02 | 168,02 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 31/12/1998 | 183 | 04/01/1999 | 3203 | 3203 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 31/12/1998 | 184 | 04/01/1999 | 2241,97 | 2241,97 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 31/05/1999 | 99.047 | 08/06/1999 | 4942,68 | 4942,68 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 31/03/1999 | 99.029 | 08/04/1999 | 18,26 | 18,26 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 30/04/1999 | 99.040 | 07/05/1999 | 2655,55 | 2655,55 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 30/04/1999 | 99.039 | 07/05/1999 | 6808,34 | 6808,34 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 31/05/1999 | 99.048 | 08/06/1999 | 3912,1 | 3912,1 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 30/06/1999 | 99.071 | 08/07/1999 | 3682,82 | 3682,82 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 30/06/1999 | 99.073 | 08/07/1999 | 1321,36 | 1321,36 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 30/06/1999 | 99.070 | 08/07/1999 | 208,24 | 208,24 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 31/07/1999 | 99.085 | 04/08/1999 | 340,88 | 340,88 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 31/08/1999 | 99.101 | 07/09/1999 | 117,13 | 117,13 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 31/08/1999 | 99.100 | 07/09/1999 | 143,26 | 143,26 | N | |



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : información@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

| | | | | | | | | | | |
|--|---|--|-----------|------------|--------------|------------|---------|---------|---|------|
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 30/09/1999 | 99.118 | 01/10/1999 | 278,74 | 278,74 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 30/09/1999 | 99.124 | 01/10/1999 | 4167,11 | 4167,11 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 30/09/1999 | 99.120 | 01/10/1999 | 184,37 | 184,37 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 30/09/1999 | 99.119 | 01/10/1999 | 173,54 | 173,54 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 30/10/1999 | 99.137 | 02/11/1999 | 37,47 | 37,47 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 30/10/1999 | 99.136 | 02/11/1999 | 9,66 | 9,66 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 30/11/1999 | 99.158 | 01/12/1999 | 166,74 | 166,74 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 30/11/1999 | 99.157 | 01/12/1999 | 168,16 | 168,16 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 25/05/2000 | 00.067 | 22/02/2001 | 351,59 | 351,59 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 20/07/2000 | 00.093 | 24/07/2000 | 83,84 | 83,84 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 31/07/2000 | 00.103 | 03/08/2000 | 8568,21 | 8568,21 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 31/08/2000 | 00.116 | 01/09/2000 | 300,62 | 300,62 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 31/08/2000 | 00.114 | 01/09/2000 | 7181,57 | 7181,57 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 30/09/2000 | 00.128 | 05/10/2000 | 1360,1 | 1360,1 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 31/10/2000 | 00.140 | 31/10/2000 | 1388,5 | 1388,5 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 30/11/2000 | 00.161 | 01/12/2000 | 28,58 | 28,58 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 30/11/2000 | 00.160 | 01/12/2000 | 831,9 | 831,9 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 30/11/2000 | 00.159 | 01/12/2000 | 2390 | 2390 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 30/11/2000 | 00.162 | 01/12/2000 | 2,23 | 2,23 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 30/11/2000 | 00.163 | 01/12/2000 | 1756,2 | 1756,2 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 30/12/2000 | 00.173 | 09/01/2001 | 30,12 | 30,12 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 30/12/2000 | 00.174 | 09/01/2001 | 176,04 | 176,04 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 30/12/2000 | 00.175 | 09/01/2001 | 17,6 | 17,6 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 31/08/2001 | 01.115 | 05/09/2001 | 6080 | 6080 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 29/09/2001 | 01.124 | 03/10/2001 | 3075,94 | 3075,94 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 31/10/2001 | 01.141 | 02/11/2001 | 1093,81 | 1093,81 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 14/11/2001 | 01.149 | 23/11/2001 | 6837,52 | 6837,52 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 28/02/2002 | 02.026 | 01/03/2002 | 316,52 | 316,52 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 29/06/2002 | 02.082 | 03/07/2002 | 1404,27 | 1404,27 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 31/07/2002 | 02.089 | 07/08/2002 | 635,74 | 635,74 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 30/09/2002 | 02.103 | 03/09/2002 | 6304,3 | 6304,3 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 31/10/2002 | 02.118 | 07/11/2002 | 86,54 | 86,54 | N | |
| EL GUARNI S.C.L. | P | AVDA. LACIANA Nº 6, CP. 24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24023467 | 31/10/2002 | 02.119 | 07/11/2002 | 1341,18 | 1341,18 | N | |
| EL JARDIN DEL CIPRES, C.B. | P | C/ VEGA DEL PALO, 16, C.P. 24100 VILLABLINO-LEÓN | E24472235 | 12/06/2010 | 2026 | 01/07/2010 | 374 | 374 | C | 2010 |
| EL JARDIN DEL CIPRES, C.B. | P | C/Vega del Palo,nº 16. 24100 Villablino.(León) | E24472235 | 08/07/2007 | 151 | 20/08/2007 | 120 | 120 | C | 2207 |
| EL JARDIN DEL CIPRES, C.B. | P | C/Vega del Palo,nº 16. 24100 Villablino.(León) | E24472235 | 17/07/2007 | 152 | 20/08/2007 | 120 | 120 | C | 2007 |
| EL JARDIN DEL CIPRES, C.B. | P | C/Vazquez de Menchaca,10.Pol.Industrial de Argales.47008.Valladolid | E24472235 | 14/08/2011 | 2.071 | 24/08/2011 | 414,6 | 414,6 | C | 2011 |
| EL NORTE DE CASTILLA, S.A. | P | P Argales.47008.Valladolid | A47000427 | 31/10/2010 | 141FP10/3779 | 29/11/2010 | 649 | 649 | C | 2010 |
| EL SOLDADO DESCONOCIDO | P | C/San Bernardo, 42-1º. 28015 Madrid. | B28331650 | 27/07/2005 | 50270 | 02/08/2005 | 1680,14 | 1680,14 | C | 2005 |
| EL SOLDADO DESCONOCIDO ELECTROMECÁNICA DEL NOROESTE, S.A | P | C/San Bernardo, 42-1º. 28015 Madrid. | B28331650 | 14/11/2005 | 50463 | 22/11/2005 | 221,7 | 221,7 | C | 2005 |
| ELECTROMECÁNICA DEL NOROESTE, S.A | P | P.T.L. de Vigo,Rua B Par.10.10 | A36683332 | 01/12/2010 | 574.407 | 16/12/2010 | 192,02 | 192,02 | C | 2010 |
| ELECTROMECÁNICA DEL NOROESTE, S.A | P | P.T.L. de Vigo,Rua B Par.10.10 | A36683332 | 17/12/2010 | 38.742 | 30/12/2010 | 311,77 | 311,77 | C | 2010 |
| ELECTROMECÁNICA DEL NOROESTE, S.A | P | P.T.L. de Vigo,Rua B Par.10.10 | A36683332 | 10/01/2011 | 575.679 | 11/02/2011 | 196,43 | 196,43 | C | 2011 |
| ELECTROMECÁNICA DEL NOROESTE, S.A | P | P.T.L. de Vigo,Rua B Par.10.10 | A36683332 | 02/02/2011 | 576.453 | 11/02/2011 | 196,43 | 196,43 | C | 2011 |
| ELECTROMECÁNICA DEL NOROESTE, S.A | P | P.T.L. de Vigo,Rua B Par.10.10 | A36683332 | 02/03/2011 | 577.215 | 21/03/2011 | 196,43 | 196,43 | C | 2011 |
| ELECTROMECÁNICA DEL NOROESTE, S.A | P | P.T.L. de Vigo,Rua B Par.10.10 | A36683332 | 01/04/2011 | 578.016 | 12/04/2011 | 196,43 | 196,43 | C | 2011 |
| ELECTROMECÁNICA DEL NOROESTE, S.A | P | P.T.L. de Vigo,Rua B Par.10.10 | A36683332 | 02/05/2011 | 578.796 | 06/05/2011 | 196,43 | 196,43 | C | 2011 |
| ELECTROMECÁNICA DEL NOROESTE, S.A | P | P.T.L. de Vigo,Rua B Par.10.10 | A36683332 | 01/06/2011 | 579.573 | 10/06/2011 | 196,43 | 196,43 | C | 2011 |
| ELECTROMECÁNICA DEL NOROESTE, S.A | P | P.T.L. de Vigo,Rua B Par.10.10 | A36683332 | 01/10/2011 | 582.783 | 14/10/2011 | 196,43 | 196,43 | C | 2011 |
| ELECTROMECÁNICA DEL NOROESTE, S.A | P | P.T.L. de Vigo,Rua B Par.10.10 | A36683332 | 02/11/2011 | 583.574 | 15/11/2011 | 196,43 | 196,43 | C | 2011 |
| ELECTROMECÁNICA DEL NOROESTE, S.A | P | P.T.L. de Vigo,Rua B Par.10.10 | A36683332 | 01/12/2011 | 584.364 | 12/12/2011 | 196,43 | 196,43 | C | 2011 |
| ELENA ALONSO CASADO | A | P.T.L. de Vigo,Rua B Par.10.10 | A36683332 | 22/12/2011 | 41.366 | 28/12/2011 | 41,48 | 41,48 | C | 2011 |
| ELENA ALONSO CASADO | A | Avda. Asturias, nº 86. 24100-Villablino.León. | 72437794F | 12/02/2010 | 15 | 05/03/2010 | 74,9 | 74,9 | C | 2010 |
| ELENA ALONSO CASADO | A | Avda. Asturias, nº 86. 24100-Villablino.León. Crta.Valencias, nº 7,30. 50410 Cuarte de Huerva.Zaragoza | 72437794F | 27/03/2010 | 18 | 14/04/2010 | 16,05 | 16,05 | C | 2010 |
| ELKSPORT DISTRIBUCIONES, S.L. | P | Polígono Industrial Lacia.24113 Villager de Lacia. León | B50301217 | 30/06/2011 | 21.105.709 | 04/07/2011 | 54,02 | 54,02 | C | 2011 |
| EMBUTIDOS PEÑA FURADA, S.L. | P | Polígono Industrial Lacia.24113 Villager de Lacia. León | B24394330 | 06/07/2006 | 60000258 | 12/06/2006 | 93,14 | 93,14 | C | 2006 |
| EMBUTIDOS PEÑA FURADA, S.L. | P | Polígono Industrial Lacia.24113 Villager de Lacia. León | B24394330 | 11/08/2006 | 60000283 | 18/08/2006 | 62,06 | 62,06 | C | 2006 |
| EMBUTIDOS PEÑA FURADA, S.L. | P | Polígono Industrial Lacia.24113 Villager de Lacia. León | B24394330 | 31/08/2006 | 60000080 | 08/11/2006 | 93,14 | 93,14 | C | 2006 |
| EMBUTIDOS PEÑA FURADA, S.L. | P | Polígono Industrial Lacia.24113 Villager de Lacia. León | B24394330 | 06/11/2006 | 6000100 | 08/10/2006 | 155,6 | 155,6 | C | 2006 |
| ENRIQUE LOPEZ RODRIGUEZ | A | Avda. Asturias 33 24100 VILLABLINO | 9974950C | 27/08/1997 | 1076 | 27/08/1997 | 650,6 | 650,6 | C | 1997 |
| ENRIQUE LOPEZ RODRIGUEZ | A | Avda. Asturias 24100 Villablino | 9974950C | 07/01/1998 | 1116 | 07/01/1998 | 673,8 | 673,8 | C | 1998 |
| ENRIQUE LOPEZ RODRIGUEZ | A | Avda. Asturias 33 24100 VILLABLINO | 9974950C | 28/07/1998 | 1176 | 28/07/1998 | 247,5 | 247,5 | C | 1998 |
| ESCUELA ESQUI LEITARIEGOS | O | Estación Invernal de Leitariegos. Apartado Correos, 51.24100 Villablino | B24244550 | 31/08/2007 | 19 | 13/11/2007 | 119,48 | 119,48 | C | 2007 |
| ESCUELA ESQUI LEITARIEGOS | O | Estación Invernal de Leitariegos. Apartado Correos, 51.24100 Villablino | B24244550 | 03/11/2006 | 36 | 08/11/2006 | 70,76 | 70,76 | C | 2006 |
| ESCUELA ESQUI LEITARIEGOS | O | Estación Invernal de Leitariegos. Apartado Correos, 51.24100 Villablino | B24244550 | 06/10/2006 | 35 | 21/12/2006 | 1200 | 1200 | C | 2006 |
| ESCUELA ESQUI LEITARIEGOS | O | Estación Invernal de Leitariegos. Apartado Correos, 51.24100 Villablino | B24244550 | 06/10/2006 | 34 | 08/11/2006 | 120 | 120 | C | 2006 |
| ESCUELA ESQUI LEITARIEGOS | O | Estación Invernal de Leitariegos. Apartado Correos, 51.24100 Villablino | B24244550 | 01/12/2003 | 23 | 01/12/2003 | 2796,76 | 2796,76 | C | 2003 |
| ESCUELA ESQUI LEITARIEGOS | O | Estación Invernal de Leitariegos. Apartado Correos, 51.24100 Villablino | B24244550 | 04/11/2003 | 22 | 05/11/2003 | 2796,76 | 2796,76 | C | 2003 |



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : informacion@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|---|-----------|------------|---------------|------------|----------|----------|------------|---|------|--|--|--|--|--|--|
| | | 51.24100 Villablino | | | | | | | | | | | | | | | |
| ESCUELA ESQUI LEITARIEGOS | O | Estación Invernal de Letarriegos. Apartado Correos, 51.24100 Villablino | B24244550 | 04/11/2003 | 17 | 05/11/2003 | 2796,76 | 2796,76 | 20/04/2006 | C | 2003 | | | | | | |
| ESCUELA ESQUI LEITARIEGOS ESPECIALIDADES QUIMICAS NEOQUIM, S.L. | O | Estación Invernal de Letarriegos. Apartado Correos, 51.24100 Villablino | B24244550 | 01/10/2003 | 20 | 03/10/2003 | 2796,76 | 2796,76 | 20/04/2006 | C | 2003 | | | | | | |
| ESPECTACULOS DEL BIERZO, S.L. | P | Polígono Industrial Lorqui.C/Archena, nave 23,30564 Lorqui.Murcia. | B73139651 | 14/02/2011 | 3.100.488 | 22/03/2011 | 2133,92 | 2133,92 | | C | 2011 | | | | | | |
| ESPECTACULOS DEL BIERZO, S.L. | P | C/General Vives, 27. 24.401 Ponferrada | B24467532 | 29/09/2010 | 93/2010 | 05/10/2010 | 11776,6 | 11776,6 | | C | 2010 | | | | | | |
| ESPECTACULOS DEL BIERZO, S.L. | P | C/General Vives, 27. 24.401 Ponferrada | B24467532 | 08/06/2011 | 43/2011 | 10/06/2011 | 1534 | 1534 | | C | 2011 | | | | | | |
| ESPECTACULOS DEL BIERZO, S.L. | P | C/General Vives, 27. 24.401 Ponferrada | B24467532 | 11/11/2011 | 122/2011 | 23/12/2011 | 5120 | 5120 | | C | 2011 | | | | | | |
| ESTUDIO DE INGENIERIA CIVIL. S.L. | P | C/Dos Hermanas, 7-1º. 24005 León | B09253428 | 23/05/2011 | LE-2011-5/31 | 26/05/2011 | 6106,5 | 6106,5 | | C | 2011 | | | | | | |
| FERNANDO AIRA ALVAREZ | A | C/ EL CALECHO, S.N. 24139- RIOSCURO | 10012564C | 31/05/2005 | 54/05 | 27/06/2005 | 769,11 | 669,66 | | C | 2005 | | | | | | |
| FERNANDO AIRA ALVAREZ | A | C/ EL CALECHO, S.N. 24139- RIOSCURO | 10012564C | 15/12/2009 | VI/25/2009 | 17/12/2009 | 17025,1 | 9342,69 | | C | 2009 | | | | | | |
| FERNANDO AIRA ALVAREZ | A | C/ EL CALECHO, S.N. 24139- RIOSCURO | 10012564C | 15/12/2009 | VI/21/2009 | 17/12/2009 | 19353,79 | 15161,95 | | C | 2009 | | | | | | |
| FERNANDO AIRA ALVAREZ | A | C/ EL CALECHO, S.N. 24139- RIOSCURO | 10012564C | 09/03/2011 | VI/01/2011 | 31/03/2011 | 1711 | 1493,5 | | C | 2011 | | | | | | |
| FERNANDO GARCIA CRESPO | A | C/ LAS HUERTAS Nº 29 1º ASTORGA (LEON) | 10191943E | 29/11/2010 | 16/2010 | 07/12/2010 | 450 | 450 | | C | 2010 | | | | | | |
| FERNANDO REGUERA GIGANTO | A | C/ ALCAZAR DE TOLEDO,3,6ºE. 24001, LEON | 9809359C | 18/06/2011 | FR AG 01-11 | 29/09/2011 | 955,8 | 834,3 | | C | 2011 | | | | | | |
| Ferretería Recaredo S.L. | P | Avda. Asturias, 7 Villablino | B24350654 | 11/03/1999 | 7 | 23/06/1999 | 6841,96 | 5641 | | C | 1999 | | | | | | |
| Ferretería Recaredo S.L. | P | Avda. Asturias, 7 Villablino | B24350654 | 31/05/2002 | 11 | 31/05/2002 | 63,73 | 63,73 | | C | 2002 | | | | | | |
| Ferretería Recaredo S.L. FORMACIONES MUSICALES AGRUPADAS (LA RIOJA) | P | Avda. Asturias, 7 Villablino | B24350654 | 19/07/2011 | 60 | 19/09/2011 | 9,61 | 9,61 | | C | 2011 | | | | | | |
| FRANCISCO JAVIER SOLANA BAJO | O | PLAZA PRIMERO DE MAYO 11 BAJO 26002 LOGROÑO | G26285734 | 26/04/2010 | 40/10 | 07/05/2010 | 1508 | 1508 | | C | 2010 | | | | | | |
| FRANCISCO JAVIER SOLANA BAJO | A | C/ ALCAZAR DE TOLEDO Nº 1, 1º D 24001, LEON | 9725861N | 07/10/2010 | 2010/90 | 14/10/2010 | 1239 | 1081,5 | | C | 2010 | | | | | | |
| FRANCISCO JAVIER SOLANA BAJO | A | C/ ALCAZAR DE TOLEDO Nº 1, 1º D 24001, LEON | 9725861N | 29/10/2010 | 2010/96 | 08/11/2010 | 590 | 515 | | C | 2010 | | | | | | |
| FRANCISCO JAVIER SOLANA BAJO | A | C/ ALCAZAR DE TOLEDO Nº 1, 1º D 24001, LEON | 9725861N | 08/11/2010 | 2010/102 | 08/11/2010 | 1099,21 | 959,48 | | C | 2010 | | | | | | |
| FRANCISCO JAVIER SOLANA BAJO | A | C/ ALCAZAR DE TOLEDO Nº 1, 1º D 24001, LEON | 9725861N | 20/05/2011 | 2011/0041 | 26/05/2011 | 295 | 257,5 | | C | 2011 | | | | | | |
| FRANCISCO JAVIER SOLANA BAJO | A | C/ ALCAZAR DE TOLEDO Nº 1, 1º D 24001, LEON | 9725861N | 19/09/2011 | 2011/72 | 26/09/2011 | 2038,49 | 1779,36 | | C | 2011 | | | | | | |
| FRANCISCO JAVIER SOLANA BAJO FUND. HOSPITAL CLINICO VETERINARIO DE CYL | A | C/ ALCAZAR DE TOLEDO Nº 1, 1º D 24001, LEON | 9725861N | 13/10/2011 | 2011/83 | 18/10/2011 | 821,86 | 717,39 | | C | 2011 | | | | | | |
| FUND. HOSPITAL CLINICO VETERINARIO DE CYL | P | C/ PROFESOR PEDRO CARMENES 24007 LEON | G24524233 | 04/01/2010 | S1/1168 | 04/02/2010 | 343,5 | 343,5 | | C | 2010 | | | | | | |
| FUND. HOSPITAL CLINICO VETERINARIO DE CYL | P | C/ PROFESOR PEDRO CARMENES 24007 LEON | G24524233 | 04/01/2010 | S1/1167 | 04/02/2010 | 460,78 | 460,78 | | C | 2010 | | | | | | |
| GARAJE RODRIGUEZ, LUIS RODRIGUEZ GARCIA | A | C/ JUAN ALVARADO, 16 Y 20, .CP.24100, VILLABLINO-LEÓN. | 71491792H | 10/08/2002 | 14.224 | 20/08/2002 | 9354,98 | 9354,98 | | N | | | | | | | |
| GARAJE RODRIGUEZ, LUIS RODRIGUEZ GARCIA | A | C/ JUAN ALVARADO, 16 Y 20, .CP.24100, VILLABLINO-LEÓN. | 71491792H | 31/10/2002 | 14.232 | 14/11/2002 | 2598,94 | 2598,94 | | N | | | | | | | |
| GARAJE RODRIGUEZ, LUIS RODRIGUEZ GARCIA | A | C/ JUAN ALVARADO, 16 Y 20, .CP.24100, VILLABLINO-LEÓN. | 71491792H | 02/01/2003 | 14.246 | 28/01/2003 | 3151,38 | 3151,38 | | N | | | | | | | |
| GARAJE RODRIGUEZ, LUIS RODRIGUEZ GARCIA | A | C/ JUAN ALVARADO, 16 Y 20, .CP.24100, VILLABLINO-LEÓN. | 71491792H | 30/06/2003 | 14.274 | 12/01/2004 | 1409,22 | 1409,22 | | N | | | | | | | |
| GARAJE RODRIGUEZ, LUIS RODRIGUEZ GARCIA | A | C/ JUAN ALVARADO, 16 Y 20, .CP.24100, VILLABLINO-LEÓN. | 71491792H | 30/09/2003 | 14.312 | 12/01/2004 | 3339,95 | 3339,95 | | N | | | | | | | |
| GARAJE RODRIGUEZ, LUIS RODRIGUEZ GARCIA | A | C/ JUAN ALVARADO, 16 Y 20, .CP.24100, VILLABLINO-LEÓN. | 71491792H | 31/10/2003 | 14.322 | 12/01/2004 | 1378,31 | 1378,31 | | N | | | | | | | |
| GARAJE RODRIGUEZ, LUIS RODRIGUEZ GARCIA | A | C/ JUAN ALVARADO, 16 Y 20, .CP.24100, VILLABLINO-LEÓN. | 71491792H | 30/11/2003 | 14.330 | 12/01/2004 | 610,24 | 610,24 | | N | | | | | | | |
| GARAJE RODRIGUEZ, LUIS RODRIGUEZ GARCIA | A | C/ JUAN ALVARADO, 16 Y 20, .CP.24100, VILLABLINO-LEÓN. | 71491792H | 30/11/2003 | 14.331 | 12/01/2004 | 3752,73 | 3752,73 | | N | | | | | | | |
| GARAJE RODRIGUEZ, LUIS RODRIGUEZ GARCIA | A | C/ JUAN ALVARADO, 16 Y 20, .CP.24100, VILLABLINO-LEÓN. | 71491792H | 01/12/2007 | 14.631 | 15/02/2008 | 966,72 | 966,72 | | N | | | | | | | |
| GAS NATURAL | O | PLAZA DEL GAS Nº1 08003 BARCELONA | A65067332 | 09/03/2011 | feb-11 | 14/03/2011 | 31779,1 | 25451,09 | | C | 2011 | | | | | | |
| GAS NATURAL | O | PLAZA DEL GAS Nº1 08003 BARCELONA | A65067332 | 07/04/2011 | mar-11 | 07/04/2011 | 45752,86 | 45014,22 | | C | 2011 | | | | | | |
| GAS NATURAL | O | PLAZA DEL GAS Nº1 08003 BARCELONA | A65067332 | 05/05/2011 | abr-11 | 09/05/2011 | 19201,24 | 19201,24 | | C | 2011 | | | | | | |
| GAS NATURAL | O | PLAZA DEL GAS Nº1 08003 BARCELONA | A65067332 | 06/06/2011 | may-11 | 15/06/2011 | 35091,86 | 35091,86 | | C | 2011 | | | | | | |
| GAS NATURAL | O | PLAZA DEL GAS Nº1 08003 BARCELONA | A65067332 | 14/07/2011 | jun-11 | 14/07/2011 | 1394,86 | 1394,86 | | C | 2011 | | | | | | |
| GAS NATURAL | O | PLAZA DEL GAS Nº1 08003 BARCELONA | A65067332 | 08/08/2011 | jul-11 | 23/08/2011 | 17105,74 | 17105,74 | | C | 2011 | | | | | | |
| GAS NATURAL | O | PLAZA DEL GAS Nº1 08003 BARCELONA | A65067332 | 16/09/2011 | ago-11 | 19/09/2011 | 1519,11 | 1519,11 | | C | 2011 | | | | | | |
| GAS NATURAL | O | PLAZA DEL GAS Nº1 08003 BARCELONA | A65067332 | 14/10/2011 | sep-11 | 20/10/2011 | 15748,28 | 15748,28 | | C | 2011 | | | | | | |
| GAS NATURAL | O | PLAZA DEL GAS Nº1 08003 BARCELONA | A65067332 | 16/11/2011 | nov-11 | 19/11/2011 | 19796,97 | 19796,97 | | C | 2011 | | | | | | |
| GAS NATURAL | O | PLAZA DEL GAS Nº1 08003 BARCELONA | A65067332 | 16/11/2011 | oct-11 | 16/11/2011 | 2156,68 | 2156,68 | | C | 2011 | | | | | | |
| GEORGINA GONZÁLEZ TERRÓN | A | C/La Brañina, nº4. 24100-Villablino.(León) | 10038751X | 14/09/2011 | 0061/11 | 16/09/2011 | 204,91 | 204,91 | | C | 2011 | | | | | | |
| GEORGINA GONZÁLEZ TERRÓN | A | C/La Brañina, nº4. 24100-Villablino.(León) | 10038751X | 30/10/2011 | 0082/11 | 03/11/2011 | 124,61 | 124,61 | | C | 2011 | | | | | | |
| GEORGINA GONZÁLEZ TERRÓN | A | C/La Brañina, nº4. 24100-Villablino.(León) | 10038751X | 30/11/2011 | 0087/11 | 13/12/2011 | 238,6 | 238,6 | | C | 2011 | | | | | | |
| German Bardón Melcón | A | Ci. Real nº 4 2º C Villablino | 9699402A | 17/10/2005 | 1/2005/76 | 18/10/2005 | 62,27 | 54,22 | | C | 2005 | | | | | | |
| GERMAN BARDÓN MELCÓN | A | C/Segunda.6.Planta 1º-Ofi 5.37188 Carbajosa de la sagrada.Salamanca | 9699402A | 01/07/1999 | 0044/99 | 30/06/1999 | 1220,05 | 1009,7 | | N | | | | | | | |
| GLOBAL EVENTUS PRODUCCIONES, S.L. | P | C/General Vives, 46 bajo. 24.400 Ponferrada. | B37491826 | 16/08/2010 | 344/10 | 25/08/2010 | 2478 | 2478 | | C | 2010 | | | | | | |
| GLOBALGEX PROFESIONALES | P | Estación de Autobuses. Avda. de la Libertad, 15.24400 Ponferrada | B24470882 | 12/08/2011 | 11027 | 17/08/2011 | 649 | 649 | | C | 2011 | | | | | | |
| GONZALEZ DE LA RIVA | P | Avda. de la Libertad nº 15-24400 PONTERRADA | B24002750 | 27/05/2010 | 219/10 | 28/05/2010 | 900 | 900 | | C | 2010 | | | | | | |
| González de la Riva | P | Vega de Rengos.33813 Cangas del Narcea-Asturias | B24002750 | 29/09/2010 | 395/10 | 07/10/2010 | 2000 | 1400 | | C | 2010 | | | | | | |
| GRUPO CANASTUR 1989.S.L. | P | Polígono Industrial de Laciaña. Parc.A-14/A-15.24100 Villablino. | B33229055 | 31/07/2009 | FE09/170 | 05/08/2009 | 7435,09 | 7435,09 | | C | 2009 | | | | | | |
| GRUPO EDITORIAL EL DERECHO Y QUANTOR.S.L | P | Lagasca,45. 28.001 Madrid | B84841725 | 13/09/2011 | QDL_11-001200 | 21/09/2011 | 1499,49 | 1499,49 | | C | 2011 | | | | | | |
| GRUPO ESCARPIN | P | PL LUIS MATEO DIEZ, 24100 VILLABLINO (LEON) | G24538811 | 30/10/2009 | 9/09 | 30/11/2009 | 300 | 300 | | C | 2009 | | | | | | |
| GRUPO ITEVELESA S.L. | P | Polígono Industrial de Laciaña. Parc.A-14/A-15.24100 Villablino. | B84751536 | 27/03/2009 | 09/2406/923 | 27/03/2009 | 59,02 | 59,02 | | C | 2009 | | | | | | |
| GRUPO SM ONE SOLUCIONES GRÁFICAS | P | Plaza Santo Domingo 4,6º Planta. 24001 León. | B24606121 | 18/04/2011 | 423 | 09/08/2011 | 354 | 354 | | C | 2011 | | | | | | |
| HEREDEROS DE MANUEL MARTINEZ FDZ S.L. | O | SANMIGUEL, VILLABLINO, LEÓN. | B24539314 | 16/05/1998 | C-155 | 16/05/1998 | 230,79 | 230,79 | | C | 1998 | | | | | | |
| HEREDEROS DE MANUEL MARTINEZ FDZ S.L. | O | SANMIGUEL, VILLABLINO, LEÓN. | B24539314 | 21/08/1998 | C-223 | 21/08/1998 | 72,27 | 72,27 | | C | 1998 | | | | | | |
| HEREDEROS DE MANUEL MARTINEZ FDZ S.L. | O | SANMIGUEL, VILLABLINO, LEÓN. | B24539314 | 27/03/1999 | C-128 | 27/03/1999 | 525,89 | 525,89 | | C | 1999 | | | | | | |
| HEREDEROS DE MANUEL MARTINEZ FDZ S.L. | O | SANMIGUEL, VILLABLINO, LEÓN. | B24539314 | 06/05/1999 | 168 | 06/05/1999 | 73,62 | 73,62 | | C | 1999 | | | | | | |
| HEREDEROS DE MANUEL MARTINEZ FDZ S.L. | O | SANMIGUEL, VILLABLINO, LEÓN. | B24539314 | 03/01/2000 | C-31 | 03/01/2000 | 1153,94 | 1153,94 | | C | 2000 | | | | | | |
| HEREDEROS DE MANUEL MARTINEZ FDZ S.L. | O | SANMIGUEL, VILLABLINO, LEÓN. | B24539314 | 30/03/2000 | C-99 | 30/03/2000 | 92,14 | 92,14 | | C | 2000 | | | | | | |
| HEREDEROS DE MANUEL MARTINEZ FDZ S.L. | O | SANMIGUEL, VILLABLINO, LEÓN. | B24539314 | 05/04/2000 | C108 | 05/04/2000 | 456,77 | 456,77 | | C | 2000 | | | | | | |



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : información@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|-----------|------------|-----------|------------|----------|----------|------------|------|
| HEREDEROS DE MANUEL MARTINEZ FDZ S.L. | O | SANMIGUEL, VILLABLINO, LEÓN. | B24539314 | 05/04/2001 | 394 | 18/07/2001 | 676,14 | 676,14 | C | 2001 |
| HEREDEROS DE MANUEL MARTINEZ FDZ S.L. | O | SANMIGUEL, VILLABLINO, LEÓN. | B24539314 | 26/05/2002 | 98 | 09/04/2002 | 900,32 | 900,32 | C | 2002 |
| HEREDEROS DE MANUEL MARTINEZ FDZ S.L. | O | SANMIGUEL, VILLABLINO, LEÓN. | B24539314 | 07/08/2002 | 292 | 28/08/2002 | 900 | 900 | C | 2002 |
| HEREDEROS DE MANUEL MARTINEZ FDZ S.L. | O | SANMIGUEL, VILLABLINO, LEÓN. | B24539314 | 02/10/2002 | 400 | 04/10/2002 | 1620 | 1620 | C | 2002 |
| HEREDEROS DE MANUEL MARTINEZ FDZ S.L. | O | SANMIGUEL, VILLABLINO, LEÓN. | B24539314 | 02/07/2003 | 180 | 29/07/2003 | 993,07 | 993,07 | C | 2003 |
| HEREDEROS DE MANUEL MARTINEZ FDZ S.L. | O | SANMIGUEL, VILLABLINO, LEÓN. | B24539314 | 31/12/2003 | 512 | 15/01/2004 | 308 | 308 | C | 2003 |
| HEREDEROS DE MANUEL MARTINEZ FDZ S.L. | O | SANMIGUEL, VILLABLINO, LEÓN. | B24539314 | 31/12/2003 | 516 | 15/01/2004 | 69,3 | 69,3 | C | 2003 |
| HEREDEROS DE MANUEL MARTINEZ FDZ S.L. | O | SANMIGUEL, VILLABLINO, LEÓN. | B24539314 | 12/01/2004 | 11 | 15/01/2004 | 154,45 | 154,45 | C | 2004 |
| HEREDEROS DE MANUEL MARTINEZ FDZ S.L. | O | SANMIGUEL, VILLABLINO, LEÓN. | B24539314 | 14/06/2004 | 265 | 14/06/2004 | 291,98 | 291,98 | C | 2004 |
| HEREDEROS DE MANUEL MARTINEZ FDZ S.L. | O | SANMIGUEL, VILLABLINO, LEÓN. | B24539314 | 18/07/2004 | 385 | 19/08/2004 | 1784 | 1784 | C | 2004 |
| HEREDEROS DE MANUEL MARTINEZ FDZ S.L. | O | SANMIGUEL, VILLABLINO, LEÓN. | B24539314 | 13/08/2004 | 371 | 13/08/2004 | 164,1 | 164,1 | C | 2004 |
| HEREDEROS DE MANUEL MARTINEZ FDZ S.L. | O | SANMIGUEL, VILLABLINO, LEÓN. | B24539314 | 18/12/2004 | 582 | 18/12/2004 | 486 | 486 | C | 2004 |
| HEREDEROS DE MANUEL MARTINEZ FERNANDEZ | P | C/ SANTA LUCIA Nº2, 24100 VILLABLINO | B24539314 | 23/11/2010 | 06-ene | 30/12/2010 | 92,2 | 92,2 | C | 2010 |
| INGENIERIA ISBAL S.L. | P | C/Paseo San Antonio nº 25 1º B.24400 Ponferrada | B24370256 | 17/11/2009 | 78 | 27/11/2009 | 1085,76 | 1085,76 | C | 2009 |
| INGENIEROS DE CASTILLA Y LEÓN,S.L. | P | Plaza Julio Lazúrtegui,8-5ºA-24400 Ponferrada. | B24277980 | 23/05/2001 | 86/01 | 23/05/2001 | 5687,06 | 5687,06 | C | 2001 |
| INGENIEROS DE CASTILLA Y LEÓN,S.L. | P | Plaza Julio Lazúrtegui,8-5ºA-24400 Ponferrada. | B24277980 | 29/12/2006 | 275/06 | 31/12/2006 | 1811,31 | 1811,31 | C | 2006 |
| Iniciativas Empresariales Consultores, S.L. | P | Rio San Pedro 12 Bajo 33001 Oviedo (Asturias) | B33575747 | 10/01/2011 | 001/11 | 02/03/2011 | 35577,58 | 19769,31 | C | 2011 |
| INTEMAN LABORATORIOS, S.A. | P | LERMANDABIDE, 23, PARQUE IND. DE JÚNDIZ, CP. 01080- VITORIA | A01018654 | 27/07/2000 | 48.195 | 23/01/2001 | 385,54 | 385,54 | 26/07/2011 | N |
| INTEMAN LABORATORIOS, S.A. | P | LERMANDABIDE, 23, PARQUE IND. DE JÚNDIZ, CP. 01080- VITORIA | A01018654 | 13/10/1999 | 29.344 | 13/10/1999 | 1832 | 1832 | 26/07/2011 | N |
| INTEMAN LABORATORIOS, S.A. | P | LERMANDABIDE, 23, PARQUE IND. DE JÚNDIZ, CP. 01080- VITORIA | A01018654 | 16/01/2003 | 03/00152 | 16/01/2003 | 546,72 | 546,72 | 26/07/2011 | C |
| IURIS LEÓN, S.L. | P | Pº Condesa de Sagasta nº 36 2º F. 24001 León. | B24457426 | 01/08/2003 | V-7/2003 | 07/11/2003 | 3422,4 | 3422,4 | 16/03/2005 | C |
| IURIS LEÓN, S.L. | P | Pº Condesa de Sagasta nº 36 2º F. 24001 León. | B24457426 | 01/08/2003 | V-8/2003 | 07/11/2003 | 3422,4 | 3422,4 | 16/03/2005 | C |
| IURIS LEÓN, S.L. | P | Pº Condesa de Sagasta nº 36 2º F. 24001 León. | B24457426 | 01/08/2003 | V-9/2003 | 07/11/2003 | 3422,4 | 3422,4 | 16/03/2005 | C |
| IURIS LEÓN, S.L. | P | Pº Condesa de Sagasta nº 36 2º F. 24001 León. | B24457426 | 01/08/2003 | V-10/2003 | 07/11/2003 | 3422,4 | 3422,4 | 16/03/2005 | C |
| IURIS LEÓN, S.L. | P | Pº Condesa de Sagasta nº 36 2º F. 24001 León. | B24457426 | 30/06/2003 | V-6/2003 | 30/06/2003 | 3422,4 | 3422,4 | 16/03/2005 | C |
| IURIS LEÓN, S.L. | P | Pº Condesa de Sagasta nº 36 2º F. 24001 León. | B24457426 | 30/05/2003 | V-5/2003 | 30/05/2003 | 3422,4 | 3422,4 | 16/03/2005 | C |
| IURIS LEÓN, S.L. | P | Pº Condesa de Sagasta nº 36 2º F. 24001 León. | B24457426 | 31/12/2002 | V-12/2002 | 16/01/2003 | 3290,77 | 3290,77 | 16/03/2005 | C |
| JESUS & JOSE CARPINTEROS, S.L. | P | CP. 24139, RIOSCURO DE LACIANA, LEÓN. | B24221277 | 08/01/2001 | 1/01 | 15/01/2001 | 1780,58 | 1780,58 | N | |
| JESUS & JOSE CARPINTEROS, S.L. | P | CP. 24139, RIOSCURO DE LACIANA, LEÓN. | B24221277 | 30/04/2003 | 18/03 | 16/06/2005 | 1087,59 | 1087,59 | N | |
| JORGE N.PINILLO ORTIZ | A | C/ PIZARRO, 10, BAJO, C.P. 33213, GIJÓN | 53782460L | 14/09/2011 | 1 | 21/09/2011 | 890 | 890 | C | 2011 |
| JOSBAR, S.L. | P | CTRA. ALDEA DE LA VALDONCINA, KM. 0,15, VALVERDE DE LA VIRGEN, C.P. 24391, LEÓN | B24286288 | 20/06/2008 | FA-387 | 21/08/2008 | 726,91 | 726,91 | C | 2008 |
| JOSE FERRERAS FERRERO | A | C/ TRAVESIA DE OMAÑA, Nº 2 SOTO Y AMIO, C.P.24125, LEÓN | 09556862V | 13/11/2006 | A/260214 | 21/12/2006 | 438,97 | 438,97 | 12/12/2011 | C |
| JOSE FERRERAS FERRERO | A | C/ TRAVESIA DE OMAÑA, Nº 2 SOTO Y AMIO, C.P.24125, LEÓN | 09556862V | 10/11/2006 | A/260213 | 21/12/2006 | 526,45 | 526,45 | 12/12/2011 | C |
| JOSE FERRERAS FERRERO | A | C/ TRAVESIA DE OMAÑA, Nº 2 SOTO Y AMIO, C.P.24125, LEÓN | 09556862V | 06/06/2006 | A/2600960 | 19/06/2006 | 989,71 | 989,71 | 12/12/2011 | C |
| JOSE FERRERAS FERRERO | A | C/ TRAVESIA DE OMAÑA, Nº 2 SOTO Y AMIO, C.P.24125, LEÓN | 09556862V | 30/03/2002 | A/220048 | 08/04/2002 | 940,62 | 940,62 | 12/12/2011 | C |
| JOSE FERRERAS FERRERO | A | C/ TRAVESIA DE OMAÑA, Nº 2 SOTO Y AMIO, C.P.24125, LEÓN | 09556862V | 28/02/2002 | A/220039 | 11/03/2002 | 1070,98 | 1070,98 | 12/12/2011 | C |
| JOSE MANUEL REDONDO GARCIA | A | C/ DEL RÍO, 2, C.P.24193, VILLASINTA DE TORÍO, LEÓN | 9725880P | 09/03/2011 | 8 | 05/07/2011 | 280 | 238 | C | 2011 |
| JOSE MARIA MARCOS CANCIO, S.L. | P | C/ MATEO LLANA DÍAZ-ESTEBANEZ, 6, 1º C, CP. 33012, OVIEDO. | B33204587 | 10/04/2002 | 19 | 11/04/2002 | 17046,07 | 17046,07 | 17/10/2006 | N |
| JOSE MARIA MARCOS CANCIO, S.L. | P | C/ MATEO LLANA DÍAZ-ESTEBANEZ, 6, 1º C, CP. 33012, OVIEDO. | B33204587 | 10/04/2002 | 20 | 11/04/2002 | 4021,87 | 4021,87 | 17/10/2006 | N |
| JOSE MARIA MARCOS CANCIO, S.L. | P | C/ MATEO LLANA DÍAZ-ESTEBANEZ, 6, 1º C, CP. 33012, OVIEDO. | B33204587 | 10/08/1999 | 53 | 10/08/1999 | 51289,8 | 32703,37 | 17/10/2006 | N |
| JOSE MARIA MARCOS CANCIO, S.L. | P | C/ MATEO LLANA DÍAZ-ESTEBANEZ, 6, 1º C, CP. 33012, OVIEDO. | B33204587 | 22/02/1999 | 14 | 22/02/1999 | 13294,27 | 7748,97 | 17/10/2006 | N |
| JOSE MARIA RODRIGUEZ LOPEZ | A | C/ PEÑA FURADA, 2, VILLABLINO-LEÓN. | 71608595G | 17/08/2008 | Tk/13083 | 01/09/2008 | 262,4 | 262,4 | C | 2008 |
| JOSE MARIA RODRIGUEZ LOPEZ | A | C/ PEÑA FURADA, 2, VILLABLINO-LEÓN. | 71608595G | 10/09/2008 | Tk/15202 | 16/12/2008 | 52,5 | 52,5 | C | 2008 |
| JOSE MARIA RODRIGUEZ LOPEZ | A | C/ PEÑA FURADA, 2, VILLABLINO-LEÓN. | 71608595G | 12/10/2008 | Tk/17259 | 16/12/2008 | 78,4 | 78,4 | C | 2008 |
| JOSE MARIA RODRIGUEZ LOPEZ | A | C/ PEÑA FURADA, 2, VILLABLINO-LEÓN. | 71608595G | 11/06/2011 | 91/F/001 | 14/06/2011 | 90,01 | 90,01 | C | 2011 |
| JOSE MARIA RODRIGUEZ LOPEZ | A | C/ PEÑA FURADA, 2, VILLABLINO-LEÓN. | 71608595G | 13/07/2011 | 101/F/001 | 29/07/2011 | 650,05 | 650,05 | C | 2011 |
| JOSE MARIA RODRIGUEZ LOPEZ | A | C/ PEÑA FURADA, 2, VILLABLINO-LEÓN. | 71608595G | 16/08/2011 | 112/F/001 | 22/08/2011 | 835,98 | 835,98 | C | 2011 |
| JOSE MARIA RODRIGUEZ LOPEZ | A | C/ PEÑA FURADA, 2, VILLABLINO-LEÓN. | 71608595G | 18/12/2011 | 136/F/001 | 30/12/2011 | 300,02 | 300,02 | C | 2011 |
| JOS-MA, S.L. | P | AVDA. AMERICA, 12, PONFERRADA-LEÓN CP. 24400 | B24257065 | 12/01/2004 | 04/2004 | 12/01/2004 | 60588 | 45991,91 | 05/10/2005 | N |
| JOYERIA SUIZA CB | O | AVDA. LACIANA, 28, VILLABLINO, LEÓN | E24529018 | 06/02/2009 | 01-sep | 02/03/2009 | 99 | 99 | C | 2009 |
| JUAN RAMON MONTERO LOPEZ | A | C/ CLUB ADEMAR N2 2C, C.P. 24010, LEÓN | 71421607Y | 14/08/2011 | 137 | 01/12/2011 | 590 | 590 | C | 2011 |
| JUEGOLANDIA,C.B. | O | C/ CERVANTES, 44-1º B, CP.24300, BEMBIBRE-LEÓN. | E24333007 | 19/11/2003 | 28/03 | 20/11/2003 | 4880,21 | 4880,21 | N | |
| JUEGOLANDIA,C.B. | O | C/ CERVANTES, 44-1º B, CP.24300, BEMBIBRE-LEÓN. | E24333007 | 18/08/2006 | 17/06 | 25/08/2006 | 5075 | 5075 | N | |
| JULIA ALVAREZ GARCIA | A | AVDA. ASTURIAS, 72, SAN MIGUEL DE LACIANA, LEÓN. | 71497840V | 04/12/2011 | 7 | 16/12/2011 | 60 | 60 | C | 2011 |
| KIMI-RED QUIMICA TECNICA S. A. | P | ROSA DE LOS VIENTOS 75, MALAGA, 29006 | A29210614 | 30/10/2001 | F0100519 | 13/11/2001 | 1505,9 | 1505,9 | N | |
| KIMI-RED QUIMICA TECNICA S. A. | P | ROSA DE LOS VIENTOS 75, MALAGA, 29006 | A29210614 | 16/11/2001 | F0101045 | 26/11/2001 | 858,92 | 858,92 | N | |
| LA CHACINERA DE LACIANA, S.L. | P | Cabañales de Abajo. (León) | B24375313 | 20/06/2008 | 229 | 21/08/2008 | 55,75 | 55,75 | C | 2008 |
| LABORATORIOS MUNJERA, S.L. | P | Pol.Ind.Oeste. C/Julían Romea, Parc. 22-1.Apart.Correos nº 114 | B30143945 | 30/03/2009 | A-156 | 07/04/2009 | 2540,13 | 2540,13 | C | 2009 |
| LABORATORIOS MUNJERA, S.L. | P | Pol.Ind.Oeste. C/Julían Romea, Parc. 22-1.Apart.Correos nº 116 | B30143945 | 30/06/2009 | A-355 | 16/09/2009 | 1373,82 | 1373,82 | C | 2009 |
| LABORATORIOS MUNJERA, S.L. | P | Pol.Ind.Oeste. C/Julían Romea, Parc. 22-1.Apart.Correos nº 115 | B30143945 | 15/07/2009 | A-392 | 04/08/2009 | 2540,13 | 2540,13 | C | 2009 |
| LABORATORIOS MUNJERA, S.L. | P | Pol.Ind.Oeste. C/Julían Romea, Parc. 22-1.Apart.Correos nº 115 | B30143945 | 15/10/2009 | A-581 | 27/11/2009 | 4320,19 | 4320,19 | C | 2009 |
| LABORATORIOS MUNJERA, S.L. | P | Pol.Ind.Oeste. C/Julían Romea, Parc. 22-1.Apart.Correos nº 115 | B30143945 | 30/12/2009 | A-765 | 30/12/2009 | 58,29 | 58,29 | C | 2009 |
| LABORATORIOS MUNJERA, S.L. | P | Pol.Ind.Oeste. C/Julían Romea, Parc. 22-1.Apart.Correos nº 115 | B30143945 | 15/01/2010 | A-10 | 09/04/2010 | 4320,19 | 4320,19 | C | 2010 |



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : informacion@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

nº 113

| | | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|---|--|-----------|------------|-----------|------------|---------|---------|---|------|
| LABORATORIOS MUNUERA, S.L | P | Pol.Ind.Oeste. C/Julián Romea, Parc. 22-1.Apart.Correos nº 111 | B30143945 | 28/02/2010 | A-110 | 18/03/2010 | 27,56 | 27,56 | C | 2010 |
| LABORATORIOS MUNUERA, S.L | P | Pol.Ind.Oeste. C/Julián Romea, Parc. 22-1.Apart.Correos nº 112 | B30143945 | 31/03/2010 | A-167 | 13/04/2010 | 56,16 | 56,16 | C | 2010 |
| LABORATORIOS MUNUERA, S.L | P | Pol.Ind.Oeste. C/Julián Romea, Parc. 22-1.Apart.Correos nº 106 | B30143945 | 16/08/2010 | A-466 | 05/10/2010 | 187,1 | 187,1 | C | 2010 |
| LABORATORIOS MUNUERA, S.L | P | Pol.Ind.Oeste. C/Julián Romea, Parc. 22-1.Apart.Correos nº 107 | B30143945 | 25/08/2010 | A-475 | 05/10/2010 | 2599,43 | 2599,43 | C | 2010 |
| LABORATORIOS MUNUERA, S.L | P | Pol.Ind.Oeste. C/Julián Romea, Parc. 22-1.Apart.Correos nº 108 | B30143945 | 25/08/2010 | A-476 | 05/10/2010 | 2599,43 | 2599,43 | C | 2010 |
| LABORATORIOS MUNUERA, S.L | P | Pol.Ind.Oeste. C/Julián Romea, Parc. 22-1.Apart.Correos nº 110 | B30143945 | 25/08/2010 | A-477 | 05/10/2010 | 2599,43 | 2599,43 | C | 2010 |
| LABORATORIOS MUNUERA, S.L | P | Pol.Ind.Oeste. C/Julián Romea, Parc. 22-1.Apart.Correos nº 109 | B30143945 | 15/10/2010 | A-549 | 21/10/2010 | 2599,43 | 2599,43 | C | 2010 |
| LABORATORIOS MUNUERA, S.L | P | Pol.Ind.Oeste. C/Julián Romea, Parc. 22-1.Apart.Correos nº 116 | B30143945 | 30/12/2010 | A-720 | 30/12/2010 | 19,52 | 19,52 | C | 2010 |
| LABORATORIOS MUNUERA, S.L | P | Pol.Ind.Oeste. C/Julián Romea, Parc. 22-1.Apart.Correos nº 105 | B30143945 | 31/03/2011 | A-115 | 11/04/2011 | 16,39 | 16,39 | C | 2011 |
| LABORATORIOS MUNUERA, S.L | P | Pol.Ind.Oeste. C/Julián Romea, Parc. 22-1.Apart.Correos nº 103 | B30143945 | 30/06/2011 | A-286 | 12/07/2011 | 79,98 | 79,98 | C | 2011 |
| LABORATORIOS MUNUERA, S.L | P | Pol.Ind.Oeste. C/Julián Romea, Parc. 22-1.Apart.Correos nº 103 | B30143945 | 30/06/2011 | A-272 | 07/07/2011 | 2677,36 | 2677,36 | C | 2011 |
| LABORATORIOS MUNUERA, S.L | P | Pol.Ind.Oeste. C/Julián Romea, Parc. 22-1.Apart.Correos nº 103 | B30143945 | 30/09/2011 | A-422 | 05/10/2011 | 2677,36 | 2677,36 | C | 2011 |
| LABORATORIOS MUNUERA, S.L | P | Pol.Ind.Oeste. C/Julián Romea, Parc. 22-1.Apart.Correos nº 103 | B30143945 | 30/12/2011 | A-572 | 30/12/2011 | 2677,36 | 2677,36 | C | 2011 |
| LABORATORIOS MUNUERA, S.L | P | Pol.Ind.Oeste. C/Julián Romea, Parc. 22-1.Apart.Correos nº 104 | B30143945 | 30/03/2011 | A-108 | 04/04/2011 | 2677,36 | 2677,36 | C | 2011 |
| LAVANDERIA LACIANA | P | C/Gerardo Linares.24100 Villablino. | B24375040 | 18/02/2009 | 13113 | 02/03/2009 | 16 | 16 | C | 2009 |
| Leomotor, S.A. | P | Polígono Industrial-Villager de Laciana | A49143910 | 24/10/2005 | 705000161 | 13/01/2006 | 179,07 | 179,07 | C | 2005 |
| Leomotor, S.A. | P | Crta. La Hiniesta s/n 49025 Zamora | A49143910 | 02/11/2005 | MY5001338 | 13/01/2006 | 227,95 | 227,95 | C | 2005 |
| Leomotor, S.A. | P | Crta. La Hiniesta s/n 49025 Zamora | A49143910 | 02/11/2005 | MY5001337 | 13/01/2006 | 126,46 | 126,46 | C | 2005 |
| Leomotor, S.A. | P | Polígono Industrial-Villager de Laciana | A49143910 | 03/02/2006 | 702600013 | 06/02/2006 | 39,03 | 39,03 | C | 2006 |
| Leomotor, S.A. | P | Polígono Industrial-Villager de Laciana | A49143910 | 14/03/2006 | 702600037 | 15/03/2006 | 118,52 | 118,52 | C | 2006 |
| M. CARMEN RODRIGUEZ | A | CRTA DEGAÑA S/N, 24110 CABOALLES DE ABAJO (LEON) | 10056948Z | 31/01/2000 | 157 | 31/01/2000 | 69,12 | 69,12 | C | 2000 |
| M. CARMEN RODRIGUEZ | A | CRTA DEGAÑA S/N, 24110 CABOALLES DE ABAJO (LEON) | 10056948Z | 29/02/2000 | 160 | 29/02/2000 | 76,3 | 76,3 | C | 2000 |
| M. CARMEN RODRIGUEZ | A | CRTA DEGAÑA S/N, 24110 CABOALLES DE ABAJO (LEON) | 10056948Z | 31/03/2000 | 165 | 31/03/2000 | 88,11 | 88,11 | C | 2000 |
| M. CARMEN RODRIGUEZ | A | CRTA DEGAÑA S/N, 24110 CABOALLES DE ABAJO (LEON) | 10056948Z | 31/05/2011 | 990 | 07/06/2011 | 85,9 | 85,9 | C | 2011 |
| M. CARMEN RODRIGUEZ | A | CRTA DEGAÑA S/N, 24110 CABOALLES DE ABAJO (LEON) | 10056948Z | 30/06/2011 | 995 | 07/07/2011 | 82,1 | 82,1 | C | 2011 |
| M. CARMEN RODRIGUEZ | A | CRTA DEGAÑA S/N, 24110 CABOALLES DE ABAJO (LEON) | 10056948Z | 30/09/2011 | 1013 | 04/10/2011 | 82,5 | 82,5 | C | 2011 |
| M. CARMEN RODRIGUEZ | A | CRTA DEGAÑA S/N, 24110 CABOALLES DE ABAJO (LEON) | 10056948Z | 31/10/2011 | 1020 | 15/11/2011 | 88,2 | 88,2 | C | 2011 |
| M. CARMEN RODRIGUEZ | A | CRTA DEGAÑA S/N, 24110 CABOALLES DE ABAJO (LEON) | 10056948Z | 31/11/2011 | 1.027 | 12/12/2011 | 82 | 82 | C | 2011 |
| M.Paz Montesión López | A | Las Rozas s/n Villablino | 71499019T | 19/03/2006 | 2069 | 29/03/2006 | 642 | 642 | C | 2006 |
| M.Paz Montesión López | A | Las Rozas s/n Villablino | 71499019T | 22/08/2006 | 2121 | 22/08/2006 | 733,16 | 733,16 | C | 2006 |
| M.Paz Montesión López | A | Las Rozas s/n Villablino | 71499019T | 01/04/2007 | 2249 | 18/04/2007 | 74,84 | 74,84 | C | 2007 |
| M.Paz Montesión López | A | Las Rozas s/n Villablino | 71499019T | 05/05/2007 | 2272 | 09/05/2007 | 738,3 | 738,3 | C | 2007 |
| M.Paz Montesión López | A | Las Rozas s/n Villablino | 71499019T | 05/05/2008 | 1920 | 14/05/2008 | 42,8 | 42,8 | C | 2008 |
| M.Paz Montesión López | A | Las Rozas s/n Villablino | 71499019T | 05/05/2008 | 1921 | 14/05/2008 | 475,08 | 475,08 | C | 2008 |
| M.Paz Montesión López | A | Las Rozas s/n Villablino | 71499019T | 16/08/2008 | 1971 | 29/09/2008 | 253,59 | 253,59 | C | 2008 |
| M.Paz Montesión López | A | Las Rozas s/n Villablino | 71499019T | 17/08/2010 | 3052 | 21/09/2010 | 321,19 | 321,19 | C | 2010 |
| Mª JOSEFA LOPEZ PELAEZ | A | AVDA/ SIERRA PAMBLEY 11, BAJO, VILLABLINO, LEON, 24100 | 71502357A | 27/10/2000 | 7 | 29/11/2000 | 96,16 | 96,16 | N | |
| Mª JOSEFA LOPEZ PELAEZ | A | AVDA/ SIERRA PAMBLEY 11, BAJO, VILLABLINO, LEON, 24100 | 71502357A | 27/11/2000 | 9 | 29/11/2000 | 221,77 | 221,77 | N | |
| Mª JOSEFA LOPEZ PELAEZ | A | AVDA/ SIERRA PAMBLEY 11, BAJO, VILLABLINO, LEON, 24100 | 71502357A | 26/12/2000 | 11 | 29/12/2000 | 149,35 | 149,35 | N | |
| Mª JOSEFA LOPEZ PELAEZ | A | AVDA/ SIERRA PAMBLEY 11, BAJO, VILLABLINO, LEON, 24100 | 71502357A | 16/02/2002 | 8 | 20/03/2003 | 17,6 | 17,6 | N | |
| Mª JOSEFA LOPEZ PELAEZ | A | AVDA/ SIERRA PAMBLEY 11, BAJO, VILLABLINO, LEON, 24100 | 71502357A | 08/10/2002 | 30 | 10/10/2002 | 342,59 | 342,59 | N | |
| Mª JOSEFA LOPEZ PELAEZ | A | AVDA/ SIERRA PAMBLEY 11, BAJO, VILLABLINO, LEON, 24100 | 71502357A | 08/10/2002 | 31 | 10/10/2002 | 357,08 | 357,08 | N | |
| Mª JOSEFA LOPEZ PELAEZ | A | AVDA/ SIERRA PAMBLEY 11, BAJO, VILLABLINO, LEON, 24100 | 71502357A | 22/11/2002 | 32 | 22/01/2003 | 348,15 | 348,15 | N | |
| Manuel Fernández Fernández | A | REYES CATOLICOS 20.2º D LEON | 9738997S | 20/01/2008 | 2 | 23/12/2008 | 110 | 110 | C | 2008 |
| Manuel Fernández Fernández | A | REYES CATOLICOS 20.2º D LEON | 9738997S | 30/06/2008 | 1 | 23/12/2008 | 100 | 100 | C | 2008 |
| MAQUINARIA COMERCIAL BERNANDEZ, S.L. | P | AVDA. GALICIA, 331, C.P. 24411, FUENTESNUEVAS, LEÓN. | B24459273 | 14/04/2009 | 481-F | 15/04/2009 | 2001,44 | 2001,44 | C | 2009 |
| MARI PAZ MONTESERIN LOPEZ | A | CTRA. PONFERRADA-LA ESPINA KM. 62,300, VILLABLINO, LEON, 24100 | 10063784Y | 12/10/2007 | 1.859 | 16/10/2007 | 58,85 | 58,85 | N | |
| MARI PAZ MONTESERIN LOPEZ | A | CTRA. PONFERRADA-LA ESPINA KM. 62,300, VILLABLINO, LEON, 24100 | 10063784Y | 05/12/2000 | 832 | 05/12/2001 | 321,54 | 321,54 | N | |
| MARI PAZ MONTESERIN LOPEZ | A | CTRA. PONFERRADA-LA ESPINA KM. 62,300, VILLABLINO, LEON, 24100 | 10063784Y | 18/12/2001 | 841 | 18/12/2001 | 289,39 | 289,39 | N | |
| MARI PAZ MONTESERIN LOPEZ | A | CTRA. PONFERRADA-LA ESPINA KM. 62,300, VILLABLINO, LEON, 24100 | 10063784Y | 22/08/2002 | 1078 | 22/08/2002 | 1388,86 | 1388,86 | N | |
| MARI PAZ MONTESERIN LOPEZ | A | CTRA. PONFERRADA-LA ESPINA KM. 62,300, VILLABLINO, LEON, 24100 | 10063784Y | 02/10/2002 | 1131 | 21/10/2002 | 208,65 | 208,65 | N | |
| MARI PAZ MONTESERIN LOPEZ | A | CTRA. PONFERRADA-LA ESPINA KM. 62,300, VILLABLINO, LEON, 24100 | 10063784Y | 21/10/2002 | 1128 | 21/10/2002 | 969 | 969 | N | |
| MARI PAZ MONTESERIN LOPEZ | A | CTRA. PONFERRADA-LA ESPINA KM. 62,300, VILLABLINO, LEON, 24100 | 10063784Y | 21/10/2002 | 1129 | 21/10/2002 | 53,5 | 53,5 | N | |
| MARIA LOURDES SUAREZ REGUERO | A | C/ GERARDO LINARES 4, VILLABLINO, LEON, 24100 | 10072498Q | 28/11/2000 | 001-0198 | 22/11/2001 | 39,01 | 39,01 | N | |
| MARIA LOURDES SUAREZ REGUERO | A | C/ GERARDO LINARES 4, VILLABLINO, LEON, 24100 | 10072498Q | 28/11/2000 | 001-0197 | 29/11/2000 | 79,69 | 79,69 | N | |
| MARIA LOURDES SUAREZ REGUERO | A | C/ GERARDO LINARES 4, VILLABLINO, LEON, 24100 | 10072498Q | 28/11/2000 | 001-0199 | 22/11/2001 | 57,58 | 57,58 | N | |
| MARIA LOURDES SUAREZ REGUERO | A | C/ GERARDO LINARES 4, VILLABLINO, LEON, 24100 | 10072498Q | 29/06/2001 | 001-118 | 16/11/2001 | 5,77 | 5,77 | N | |
| MARIA LOURDES SUAREZ REGUERO | A | C/ GERARDO LINARES 4, VILLABLINO, LEON, 24100 | 10072498Q | 05/07/2001 | 001-124 | 16/11/2001 | 17,31 | 17,31 | N | |
| MARIA LOURDES SUAREZ REGUERO | A | C/ GERARDO LINARES 4, VILLABLINO, LEON, 24100 | 10072498Q | 27/07/2001 | 001-143 | 16/11/2001 | 40,21 | 40,21 | N | |
| MARIA LOURDES SUAREZ REGUERO | A | C/ GERARDO LINARES 4, VILLABLINO, LEON, 24100 | 10072498Q | 23/08/2001 | 001-156 | 16/11/2001 | 211,16 | 211,16 | N | |
| MARIA LOURDES SUAREZ REGUERO | A | C/ GERARDO LINARES 4, VILLABLINO, LEON, 24100 | 10072498Q | 23/08/2001 | 001-158 | 16/11/2001 | 4,51 | 4,51 | N | |



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : informacion@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

| | | | | | | | | | |
|--|---|---|-----------|------------|-------------|------------|-----------|-----------|-------------------|
| MARIA LOURDES SUAREZ REGUERO | A | C/ GERARDO LINARES 4, VILLABLINO, LEON, 24100 | 10072498Q | 23/08/2001 | 001-157 | 16/11/2001 | 0,84 | 0,84 | N |
| MARIA LOURDES SUAREZ REGUERO | A | C/ GERARDO LINARES 4, VILLABLINO, LEON, 24100 | 10072498Q | 20/09/2001 | 001-180 | 16/11/2001 | 84,06 | 84,06 | N |
| MARIA LOURDES SUAREZ REGUERO | A | C/ GERARDO LINARES 4, VILLABLINO, LEON, 24100 | 10072498Q | 20/10/2001 | 01-205 | 16/11/2001 | 26,99 | 26,99 | N |
| MARIA LOURDES SUAREZ REGUERO | A | C/ GERARDO LINARES 4, VILLABLINO, LEON, 24100 | 10072498Q | 20/10/2001 | 01-204 | 16/11/2001 | 9,92 | 9,92 | N |
| MARIA LOURDES SUAREZ REGUERO | A | C/ GERARDO LINARES 4, VILLABLINO, LEON, 24100 | 10072498Q | 20/10/2001 | 01-203 | 16/11/2001 | 8,35 | 8,35 | N |
| MARIA LOURDES SUAREZ REGUERO | A | C/ GERARDO LINARES 4, VILLABLINO, LEON, 24100 | 10072498Q | 09/11/2001 | 01-221 | 16/11/2001 | 10,16 | 10,16 | N |
| MARIA LOURDES SUAREZ REGUERO | A | C/ GERARDO LINARES 4, VILLABLINO, LEON, 24100 | 10072498Q | 16/11/2001 | 01-230 | 22/11/2001 | 37,8 | 37,8 | N |
| MARIA LOURDES SUAREZ REGUERO | A | C/ GERARDO LINARES 4, VILLABLINO, LEON, 24100 | 10072498Q | 12/12/2001 | 01-248 | 29/01/2002 | 16,44 | 16,44 | N |
| MARIA LOURDES SUAREZ REGUERO | A | C/ GERARDO LINARES 4, VILLABLINO, LEON, 24100 | 10072498Q | 12/12/2001 | 01-250 | 29/01/2002 | 58,42 | 58,42 | N |
| MARIA LOURDES SUAREZ REGUERO | A | C/ GERARDO LINARES 4, VILLABLINO, LEON, 24101 | 10072498Q | 12/12/2001 | 01-249 | 29/01/2002 | 95,24 | 95,24 | N |
| MARIA LOURDES SUAREZ REGUERO | A | C/ GERARDO LINARES 4, VILLABLINO, LEON, 24102 | 10072498Q | 12/12/2001 | 01-251 | 29/01/2002 | 34,86 | 34,86 | N |
| MARIA LOURDES SUAREZ REGUERO | A | C/ GERARDO LINARES 4, VILLABLINO, LEON, 24103 | 10072498Q | 13/01/2006 | 06/0022 | 12/04/2006 | 110 | 110 | C 2006 |
| MARIA LOURDES SUAREZ REGUERO | A | C/ GERARDO LINARES 4, VILLABLINO, LEON, 24104 | 10072498Q | 03/03/2006 | 06/0055 | 20/03/2006 | 12 | 12 | C 2006 |
| MARIA LOURDES SUAREZ REGUERO | A | C/ GERARDO LINARES 4, VILLABLINO, LEON, 24105 | 10072498Q | 12/06/2006 | 06/0141 | 19/06/2006 | 26,5 | 26,5 | C 2006 |
| MARIA LOURDES SUAREZ REGUERO | A | C/ GERARDO LINARES 4, VILLABLINO, LEON, 24106 | 10072498Q | 22/11/2007 | A/211 | 22/11/2007 | 62,93 | 62,93 | C 2007 |
| MARIA LOURDES SUAREZ REGUERO | A | C/ GERARDO LINARES 4, VILLABLINO, LEON, 24107 | 10072498Q | 25/10/2002 | 945,01 | 31/10/2002 | 945 | 945 | C 2002 |
| MARIA LOURDES SUAREZ REGUERO | A | C/ GERARDO LINARES 4, VILLABLINO, LEON, 24108 | 10072498Q | 13/11/2002 | 02/0295 | 13/11/2002 | 1115 | 1115 | C 2002 |
| MARIA LOURDES SUAREZ REGUERO | A | C/ GERARDO LINARES 4, VILLABLINO, LEON, 24109 | 10072498Q | 08/05/2003 | 02/0426 | 27/06/2003 | 4,52 | 4,52 | C 2003 |
| MARIA LOURDES SUAREZ REGUERO | A | C/ GERARDO LINARES 4, VILLABLINO, LEON, 24110 | 10072498Q | 08/05/2003 | 02/0425 | 27/06/2003 | 9,05 | 9,05 | C 2003 |
| MARIA LOURDES SUAREZ REGUERO | A | C/ GERARDO LINARES 4, VILLABLINO, LEON, 24111 | 10072498Q | 08/05/2003 | 02/0424 | 27/06/2003 | 23,2 | 23,2 | C 2003 |
| MARIA LOURDES SUAREZ REGUERO | A | C/ GERARDO LINARES 4, VILLABLINO, LEON, 24112 | 10072498Q | 08/05/2003 | 02/0423 | 27/06/2003 | 15,53 | 15,53 | C 2003 |
| MARIA LOURDES SUAREZ REGUERO | A | C/ GERARDO LINARES 4, VILLABLINO, LEON, 24113 | 10072498Q | 08/05/2003 | 02/0422 | 27/06/2003 | 51,01 | 51,01 | C 2003 |
| MARIA LOURDES SUAREZ REGUERO | A | C/ GERARDO LINARES 4, VILLABLINO, LEON, 24114 | 10072498Q | 14/05/2003 | 02/0431 | 27/06/2003 | 2,67 | 2,67 | C 2003 |
| MARIA LOURDES SUAREZ REGUERO | A | C/ GERARDO LINARES 4, VILLABLINO, LEON, 24115 | 10072498Q | 14/05/2003 | 02/0430 | 27/06/2003 | 136,51 | 136,51 | C 2003 |
| MARIA LOURDES SUAREZ REGUERO | A | C/ GERARDO LINARES 4, VILLABLINO, LEON, 24116 | 10072498Q | 28/05/2003 | 02/0447 | 27/06/2003 | 142,17 | 142,17 | C 2003 |
| MARIA LOURDES SUAREZ REGUERO | A | C/ GERARDO LINARES 4, VILLABLINO, LEON, 24117 | 10072498Q | 18/06/2003 | 02/0474 | 27/06/2003 | 28,77 | 28,77 | C 2003 |
| MARIA LOURDES SUAREZ REGUERO | A | C/ GERARDO LINARES 4, VILLABLINO, LEON, 24118 | 10072498Q | 18/06/2003 | 02/0475 | 27/06/2003 | 9 | 9 | C 2003 |
| MARIA LOURDES SUAREZ REGUERO | A | C/ GERARDO LINARES 4, VILLABLINO, LEON, 24119 | 10072498Q | 18/06/2003 | 02/0473 | 27/06/2003 | 35,79 | 35,79 | C 2003 |
| MARIA LOURDES SUAREZ REGUERO | A | C/ GERARDO LINARES 4, VILLABLINO, LEON, 24120 | 10072498Q | 07/10/2003 | 02/0571 | 07/10/2003 | 9,8 | 9,8 | C 2003 |
| MARIA LOURDES SUAREZ REGUERO | A | C/ GERARDO LINARES 4, VILLABLINO, LEON, 24121 | 10072498Q | 09/12/2003 | 02/0639 | 20/01/2004 | 114,99 | 114,99 | C 2003 |
| MARIA LOURDES SUAREZ REGUERO | A | C/ GERARDO LINARES 4, VILLABLINO, LEON, 24122 | 10072498Q | 20/12/2003 | 02/0647 | 20/01/2004 | 1150 | 1150 | C 2003 |
| MARIA LOURDES SUAREZ REGUERO | A | C/ GERARDO LINARES 4, VILLABLINO, LEON, 24123 | 10072498Q | 22/07/2004 | 04/0809 | 22/07/2004 | 10 | 10 | C 2004 |
| MARIA LOURDES SUAREZ REGUERO | A | C/ GERARDO LINARES 4, VILLABLINO, LEON, 24124 | 10072498Q | 11/08/2004 | 04/0818 | 24/11/2004 | 15,8 | 15,8 | C 2004 |
| MARIA LOURDES SUAREZ REGUERO | A | C/ GERARDO LINARES 4, VILLABLINO, LEON, 24125 | 10072498Q | 08/11/2004 | 04/0883 | 24/11/2004 | 115,7 | 115,7 | C 2004 |
| MARIA LOURDES SUAREZ REGUERO | A | C/ GERARDO LINARES 4, VILLABLINO, LEON, 24126 | 10072498Q | 26/06/2006 | 06/0156 | 28/06/2006 | 24 | 24 | C 2006 |
| Maria Lourdes Suárez Reguero | A | Gerardo Linares, 4 24100 Villablino | 10072498Q | 16/05/2008 | A/133 | 06/08/2008 | 26 | 26 | C 2008 |
| Maria Lourdes Suárez Reguero | A | Gerardo Linares, 4 24100 Villablino | 10072498Q | 04/10/2008 | A/232 | 08/10/2008 | 49,28 | 49,28 | C 2008 |
| Maria Lourdes Suárez Reguero | A | Gerardo Linares, 4 24100 Villablino | 10072498Q | 05/04/2011 | A/75 | 06/05/2011 | 85 | 85 | C 2011 |
| MECANIPOL | P | C/ VALLE DE TOBALINA, 42, NAVE 1, C.P.28021-MADRID. | B81541419 | 06/05/2002 | 26/2002 | 06/05/2002 | 255430,16 | 194533,86 | 14/06/2006 C 2002 |
| Miguel A.de León Cadenas | A | Ci. Cipriano de laHuerga, 17 24004 León | 3554666J | 20/08/2010 | 1000298 | 13/09/2010 | 1344,4 | 1344,4 | C 2010 |
| Miguel A.de León Cadenas | A | Ci. Cipriano de laHuerga, 17 24004 León | 3554666J | 11/05/2011 | 1100104 | 17/05/2011 | 185,6 | 185,6 | C 2011 |
| MINERO SIDERURGICA DE PONFERRADA, S.A. | O | Plaza de Castilla, 3, 13º E1. 28046 Madrid. | A28002640 | 18/10/2005 | 1005 | 21/10/2005 | 20065,94 | 20065,94 | N |
| MINERO SIDERURGICA DE PONFERRADA, S.A. | O | Plaza de Castilla, 3, 13º E1. 28046 Madrid. | A28002640 | 19/10/2005 | 1006 | 21/10/2005 | 333,8 | 333,8 | N |
| MINERO SIDERURGICA DE PONFERRADA, S.A. | O | Plaza de Castilla, 3, 13º E1. 28046 Madrid. | A28002640 | 19/10/2005 | 31-Serie-5 | 19/10/2005 | 3737,73 | 3737,73 | N |
| MINERO SIDERURGICA DE PONFERRADA, S.A. | O | Plaza de Castilla, 3, 13º E1. 28046 Madrid. | A28002640 | 20/10/2005 | 1008 | 21/10/2005 | 27622,85 | 27622,85 | N |
| MINERO SIDERURGICA DE PONFERRADA, S.A. | O | PLAZA DE CASTILLA, 3, 13º E1 C.P.28046, MADRID. | A28002640 | 22/09/2005 | 25-SERIES-5 | 04/10/2005 | 3123,73 | 3123,73 | C 2005 |
| Muebles Sardón C.B. | O | Vega del Palo nº 6 Villablino | E24495236 | 02/07/2009 | F/138 | 03/08/2009 | 114 | 114 | C 2009 |
| Music Center | P | Plaza Mayor 10 24003 LEON | B24409666 | 17/11/2008 | 1 | 02/11/2009 | 821 | 821 | C 2009 |
| MUSIC TOUR, C.B. | O | C/ GENERAL VIVES, 27, BAJO, C.P. 24400, PONFERRADA, LEÓN | E24412488 | 25/03/2007 | 01/07 | 28/12/2007 | 2784 | 2784 | C 2007 |
| MUSIC TOUR, C.B. | O | C/ GENERAL VIVES, 27, BAJO, C.P. 24400, PONFERRADA, LEÓN | E24412488 | 25/03/2007 | 02/07 | 28/12/2007 | 2088 | 2088 | C 2007 |
| MUSIC TOUR, C.B. | O | C/ GENERAL VIVES, 27, BAJO, C.P. 24400, PONFERRADA, LEÓN | E24412488 | 01/05/2007 | 04/07 | 10/10/2007 | 2088 | 2088 | C 2007 |
| NESTOR BAZ PEREZ | A | Avda. Constitución 20 24100 VILLABLINO | 71495746Q | 20/01/2005 | 5 | 27/09/2005 | 294,88 | 294,88 | C 2005 |
| ONTIMOVE, S.L. | P | C/ JAQUARD, Nº 20, POL. IND. EL PLA, ONTINYENT-VALENCIA. | B97302004 | 16/09/1998 | 980137 | 16/09/1998 | 70226,34 | 26582,05 | 13/11/2006 C 1998 |
| ONTIMOVE, S.L. | P | C/ JAQUARD, Nº 20, POL. IND. EL PLA, ONTINYENT-VALENCIA. | B97302004 | 07/08/1997 | 973059 | 07/08/1997 | 125,49 | 125,49 | 13/11/2006 C 1998 |
| ONTIMOVE, S.L. | P | C/ JAQUARD, Nº 20, POL. IND. EL PLA, ONTINYENT-VALENCIA. | B97302004 | 04/02/1999 | 990021 | 04/02/1999 | 15163,54 | 15163,54 | 13/11/2006 C 1999 |
| PAINDESCO NORTE, S.L. | P | C/ENTRECUECOS PARC. 16 C. POL.IND. EI TESORO, CP. 24200, VALENCIA DE DON JUAN-LEÓN. | B24390262 | 30/10/2006 | 2060179 | 31/12/2006 | 9162,55 | 4035,57 | 14/07/2007 N |
| PANIFICADORA DE RIOSCURO, S.L. | O | 24139 Rioscuro de Laciana | B24382814 | 02/08/2009 | 80 | 02/10/2009 | 72 | 72 | C 2009 |
| PANIFICADORA DE RIOSCURO, S.L. | O | 24139 Rioscuro de Laciana | B24382814 | 15/08/2009 | 84 | 27/11/2009 | 199,75 | 199,75 | C 2009 |
| PANIFICADORA DE RIOSCURO, S.L. | O | 24139 Rioscuro de Laciana | B24382814 | 21/08/2009 | 81 | 24/08/2009 | 20,8 | 20,8 | C 2009 |
| PIENSOS CEYMA, C.B. | O | C/ta. General, s/n. Huergas de Babia. (León) | E24600454 | 19/10/2011 | 2/531 | 24/10/2011 | 87,09 | 87,09 | C 2011 |
| PIROTECNIA PABLO S. L. | P | C/ MAYOR 46, CANGAS DEL NARCEA, ASTURIAS, 33800 | B33345752 | 06/04/2011 | 67/11 | 12/04/2011 | 141,6 | 141,6 | N |
| PIROTECNIA PABLO S. L. | P | C/ MAYOR 46, CANGAS DEL NARCEA, ASTURIAS, 33800 | B33345752 | 06/10/2011 | 304/11 | 11/10/2011 | 212,4 | 212,4 | N |
| PIROTECNIA PABLO, S.L. | P | C/Mayor,46. 33800 Cangas del Narcea. | B33345752 | 24/03/2010 | 59/10 | 05/10/2010 | 87 | 87 | C 2010 |
| PIROTECNIA PABLO, S.L. | P | C/Mayor,46. 33800 Cangas del Narcea. | B33345752 | 07/10/2010 | 383/10 | 16/12/2010 | 534,66 | 534,66 | C 2010 |
| PIROTECNIA PABLO, S.L. | P | C/Mayor,46. 33800 Cangas del Narcea. | B33345752 | 08/08/2011 | 217/11 | 25/08/2011 | 4000 | 4000 | C 2011 |
| PIROTECNIA PABLO, S.L. | P | C/Mayor,46. 33800 Cangas del Narcea. | B33345752 | 27/12/2011 | 364/11 | 29/12/2011 | 29,5 | 29,5 | C 2011 |
| PLACENTINA CORROS LEIGUARDA | A | 24.110 Caboalles de Abajo. (León) | 71492054G | 22/10/2011 | 16 | 28/10/2011 | 30 | 30 | C 2011 |
| POSTIGO OBRAS Y SERVICIOS, S.A | P | C/Juan de la Cierva,9. 46940 Manises(Valencia) | A28276822 | 04/07/2006 | 103.880 | 26/07/2006 | 80,41 | 80,41 | C 2006 |
| PROCONS,S.L. TECNOLOGIAS DE INFORMACION. | P | Carretera de Santander Km. 5,5.24197-Villarrodrigo de las Regueras.Leon | B24208100 | 23/11/2011 | 11-2314 | 28/11/2011 | 116,82 | 116,82 | C 2011 |
| PROMOCIONES DEPORTIVAS GARFE, S.L. | P | C/Carreteros nº 2. Bajo.26500 Calahorra.La Rioja | B26265355 | 13/08/2006 | 61 | 31/12/2006 | 1624 | 1224 | C 2006 |



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : informacion@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|-----------|------------|------------|------------|----------|---------|------------|------|
| PURIFICACIÓN MÉNDEZ GAYOL | A | Avda. Asturias, 41. Bajo. 24100 Villablino. | 5400396L | 30/04/2009 | A00002552 | 04/08/2009 | 65,69 | 65,69 | C | 2009 |
| PURIFICACIÓN MÉNDEZ GAYOL | A | Avda. Asturias, 41. Bajo. 24100 Villablino. | 5400396L | 31/05/2011 | C00003050 | 09/08/2011 | 23,81 | 23,81 | C | 2011 |
| PURIFICACIÓN MÉNDEZ GAYOL | A | Avda. Asturias, 41. Bajo. 24100 Villablino. | 5400396L | 30/06/2011 | C00003071 | 14/09/2011 | 10,69 | 10,69 | C | 2011 |
| PURIFICACIÓN MÉNDEZ GAYOL | A | Avda. Asturias, 41. Bajo. 24100 Villablino. | 5400396L | 31/07/2011 | C00003091 | 14/09/2011 | 5,63 | 5,63 | C | 2011 |
| PURIFICACIÓN MÉNDEZ GAYOL | A | Avda. Asturias, 41. Bajo. 24100 Villablino. | 5400396L | 31/08/2011 | C00003111 | 14/09/2011 | 14,28 | 14,28 | C | 2011 |
| QUIMILEON C. B. | A | Río Huerva, nave 5. 50420 Cadrete (Zaragoza) | 17664951P | 29/04/2011 | 3840 | 01/06/2011 | 4013,18 | 4013,18 | C | 2011 |
| QUIMILEON C. B. | P | CTRA. ALDEA DE LA VALDONCINA KM. 0,15, VALVERDE DE LA VIRGEN, LEÓN, 24391 | E24064784 | 11/09/1996 | 962,018 | 28/07/2003 | 3671,88 | 2798,98 | 04/03/2001 | N |
| QUIVACOLOR, S.L. | P | POLI. INDUSTRIAL ITZIAR, PARCELA "M" J3, DEBA CP. 20820, GUIPUZCUA. | B20072054 | 14/11/2006 | 6N/54 | 14/11/2006 | 1024,05 | 1024,05 | 20/07/2009 | C |
| QUIVACOLOR, S.L. | P | POLI. INDUSTRIAL ITZIAR, PARCELA "M" J3, DEBA CP. 20820, GUIPUZCUA. | B20072054 | 14/11/2006 | 6N/100210 | 14/11/2006 | 63,8 | 63,8 | 20/07/2009 | C |
| QUIVACOLOR, S.L. | P | POLI. INDUSTRIAL ITZIAR, PARCELA "M" J3, DEBA CP. 20820, GUIPUZCUA. | B20072054 | 14/11/2006 | 6N/200224 | 14/11/2006 | 912,46 | 912,46 | 20/07/2009 | C |
| RADIO BIERZO S.A. | O | AV ESPAÑA Nº 12 4ª LETRA D- 24400 PONFERRADA | A24029977 | 31/03/2010 | C195 | 05/10/2010 | 168,78 | 168,78 | | C |
| Restaurante Marga | P | 24107 Villablino (León) | B24339723 | 11/09/2001 | C-493 | 21/09/2001 | 360,61 | 360,61 | | N |
| Restaurante Marga | P | 24108 Villablino (León) | B24339723 | 22/10/2001 | C-558 | 23/10/2001 | 751,27 | 751,27 | | N |
| Restaurante Marga | P | 24109 Villablino (León) | B24339723 | 03/11/2001 | C-574 | 08/01/2002 | 1049,37 | 1049,37 | | N |
| Restaurante Marga | P | 24110 Villablino (León) | B24339723 | 07/08/2002 | C-293 | 28/08/2002 | 1782 | 1782 | | N |
| Restaurante Marga | P | 24111 Villablino (León) | B24339723 | 21/08/2002 | C-309 | 28/08/2002 | 270,45 | 270,45 | | N |
| RODIEL PROTECCIÓN Y SEGURIDAD LABORAL, S.L. | P | C/ PUENTE 28, CP. 12500, VINAROS- CASTELLÓN. | B12505285 | 18/07/2005 | 977 | 05/09/2005 | 1775,26 | 1775,26 | 04/07/2008 | C |
| ROS ROCA, S.A. | P | AVDA. CERVERA, S/N APARTADO. 31, CP. 25300-TARREGA, (LEÍDA) | A25014382 | 23/12/1994 | 7207 | 23/12/1994 | 740,24 | 740,24 | 17/04/2009 | N |
| ROS ROCA, S.A. | P | AVDA. CERVERA, S/N APARTADO. 31, CP. 25300-TARREGA, (LEÍDA) | A25014382 | 31/05/1999 | 787 | 31/05/1999 | 8505,52 | 8505,52 | 17/04/2009 | N |
| RUBEN MARQUEZ RODRIGUEZ | A | AV SIERRA PAMBLEY 11 24100 VILLABLINO | 09814173G | 08/05/2011 | 03-nov | 15/06/2011 | 103,3 | 103,3 | | C |
| RUBEN MARQUEZ RODRIGUEZ | A | AV SIERRA PAMBLEY 11 24100 VILLABLINO | 09814173G | 12/07/2011 | 04-nov | 18/07/2011 | 168,3 | 168,3 | | C |
| RUBEN MARQUEZ RODRIGUEZ | A | AV SIERRA PAMBLEY 11 24100 VILLABLINO | 09814173G | 06/12/2011 | 06-nov | 23/12/2011 | 145,8 | 145,8 | | C |
| S.E. de Carburros Metálicos, S.A. | O | Aragón 300-08009 Barcelona. Lluís Millet, 52. 08950 ESPLUGUES LLOBREGAT. BARCELONA. | A08015646 | 04/04/2008 | 943706833 | 20/08/2008 | 163,8 | 163,8 | | C |
| SALTER, S.A. | O | A08544298 | A08544298 | 28/06/2010 | 2/101.051 | 30/06/2010 | 684,4 | 684,4 | | C |
| SENNASA TEATRO SEÑALIZACIÓN DEL PRINCIPADO, S.A | O | C/ Párroco Antonio González Abato, 10 3c.-41.013 Sevilla. C/ Peña Salón, Parcela, 56-A. Polígono de Silvota-33192 Llanera(Asturias) | G91614966 | 20/10/2009 | 210/09 | 02/10/2010 | 300 | 300 | | C |
| SERGRUMA, S.A | P | Obispo Osmundo, 11-24400 Ponferrada. | A24072555 | 30/09/2002 | A001073 | 03/10/2002 | 514,69 | 514,69 | | N |
| SERGRUMA, S.A | P | Obispo Osmundo, 11-24400 Ponferrada. | A24072555 | 10/11/2002 | A001317 | 14/11/2002 | 318,2 | 318,2 | | N |
| SERGRUMA, S.A | P | Obispo Osmundo, 11-24400 Ponferrada. | A24072555 | 31/12/2002 | A001523 | 15/01/2003 | 613,51 | 613,51 | | N |
| SILVAN GRUPO INVERSOR 21, S.L. | C | C/ DIEGO DE LEON 47, 28006 MADRID Parque Empresarial Santa Bárbara. C/Tucicides, s/n.29004 Málaga | B98217524 | 10/11/2011 | CERT4 | 10/11/2011 | 35000 | 31000 | | C |
| SOLYONSA | O | Málaga | A29204823 | 29/05/2001 | 102494 | 15/06/2001 | 7634,05 | 7634,05 | | C |
| SOLYONSA | P | Parque Empresarial Santa Bárbara. C./Tucicides, 50-54.29004 Málaga. | A29204823 | 18/07/2000 | 101822 | 26/05/2009 | 1625,36 | 1625,36 | | N |
| SOLYONSA | P | Parque Empresarial Santa Bárbara. C./Tucicides, 50-54.29004 Málaga. | A29204823 | 30/11/2001 | 103116 | 26/05/2009 | 1743,98 | 1743,98 | | N |
| SONIA PEREDA GIL (Procuradora) | O | General Diaz Porlier,87.-28.006 Madrid. | 19221255 | 16/11/2011 | 2011/00130 | 28/11/2011 | 227,75 | 200 | | C |
| SUMINISTROS MABER | O | Avda.de América, 17-24400 Ponferrada. | B24086969 | 15/06/2001 | 3.537-A01 | 25/06/2001 | 254,74 | 254,74 | | C |
| SUMINISTROS MABER, S.L. | O | Avda. América, 17-24400 Ponferrada (León) | B24086969 | 15/03/2006 | 1.394-A06 | 15/03/2006 | 594,99 | 594,99 | | C |
| SUMINISTROS MABER, S.L. | O | Avda. América, 17-24400 Ponferrada (León) | B24086969 | 17/05/2006 | 3.086-A06 | 01/06/2006 | 138,23 | 138,23 | | C |
| TALLERES CHOLO, S.L. | O | Ctra. Ponferrada-La Espina Km. 64,2 | B24272304 | 31/01/1998 | 5234 | 31/01/1998 | 213,94 | 213,94 | | C |
| TALLERES CHOLO, S.L. | O | Ctra. Ponferrada-La Espina Km. 64,2 | B24272304 | 28/02/1998 | 5.262 | 28/02/1998 | 1061,929 | 1061,93 | | C |
| TALLERES CHOLO, S.L. | O | Ctra. Ponferrada-La Espina Km. 64,2 | B24272304 | 29/02/2000 | 503 | 29/02/2000 | 204,43 | 204,43 | | C |
| TALLERES CHOLO, S.L. | O | Ctra. Ponferrada-La Espina Km. 64,2 | B24272304 | 31/03/2000 | 568 | 31/03/2000 | 287,88 | 287,88 | | C |
| TALLERES CHOLO, S.L. | O | Ctra. Ponferrada-La Espina Km. 64,2 | B24272304 | 30/04/2000 | 607 | 30/04/2000 | 199,25 | 199,25 | | C |
| TALLERES CHOLO, S.L. | O | Ctra. Ponferrada-La Espina Km. 64,2 | B24272304 | 31/05/2000 | 627 | 31/05/2000 | 64,19 | 64,19 | | C |
| TALLERES CHOLO, S.L. | O | Ctra. Ponferrada-La Espina Km. 64,2 | B24272304 | 10/10/2000 | 786 | 10/10/2000 | 34,86 | 34,86 | | C |
| TALLERES CHOLO, S.L. | O | Ctra. Ponferrada-La Espina Km. 64,2 | B24272304 | 28/02/2001 | 907 | 20/04/2001 | 97,01 | 97,01 | | C |
| TALLERES CHOLO, S.L. | O | Ctra. Ponferrada-La Espina Km. 64,2 | B24272304 | 31/03/2001 | 930 | 20/04/2001 | 26,3 | 26,3 | | C |
| TALLERES CHOLO, S.L. | O | Ctra. Ponferrada-La Espina Km. 64,2 | B24272304 | 17/03/2003 | 02/1218 | 18/03/2003 | 470,17 | 470,17 | | C |
| TALLERES NUÑEZ SIERRA, S.L. | O | C/Real, nº 17-24.140 Villaseca de Laciñana. (León) CTRA. PONFERRADA-LA ESPINA, KM. 62 CP. 24100 VILLABLINO-LEÓN. | B24341497 | 16/09/2008 | 08F0223 | 15/12/2008 | 116 | 116 | | C |
| TALLERES RAFAEL LAIZ, S.L. | P | B24280554 | B24280554 | 27/10/2008 | FM01578 | 22/12/2008 | 11,6 | 11,6 | | N |
| TALLERES ROBLA, S.L. | P | C/ BABIA, 4-2º B, CP.24100, VILLABLINO-LEÓN | B24324014 | 01/04/2002 | 48/02 | 30-mar-04 | 302,04 | 302,04 | | N |
| TALLERES ROBLA, S.L. | P | C/ BABIA, 4-2º B, CP.24100, VILLABLINO-LEÓN | B24324014 | 29/11/2003 | 112/03 | 23-ene-04 | 298,12 | 298,12 | | N |
| TALLERES ROBLA, S.L. | P | Paraje Las Rozas, s/n. 24100 Villablino. (León) | B24324014 | 21/04/2006 | 30-jun. | 26/04/2006 | 58 | 58 | | C |
| TALSAN LACIANA, S.L.L. | O | Avda. Asturias, 13-Bajo. | B24458168 | 16/03/2006 | 6 | 05/10/2006 | 101,96 | 101,96 | | C |
| TALSAN LACIANA, S.L.L. | O | Avda. Asturias, 13-Bajo. | B24458168 | 06/09/2006 | 5 | 05/10/2006 | 114,7 | 114,7 | | C |
| TALSAN LACIANA, S.L.L. | O | Avda. Asturias, 13-Bajo. | B24458168 | 17/04/2009 | 9/156 | 27/05/2009 | 489,67 | 489,67 | | C |
| TAXI LACIANA EL VALLE S.COOP. | O | C/Juan Alvarado, nº 11-Bajo. 24100-Villablino. (León) C/ JUAN ALVARADO, 11 BAJO, CP.24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24400079 | 23/07/2008 | H/1265 | 03/11/2008 | 100 | 100 | | C |
| TAXI LACIANA EL VALLE, S.COOP. | O | C/ JUAN ALVARADO, 11 BAJO, CP.24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24400079 | 31/12/2002 | H/126 | 09/02/2004 | 270 | 270 | | N |
| TAXI LACIANA EL VALLE, S.COOP. | O | C/ JUAN ALVARADO, 11 BAJO, CP.24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24400079 | 30/01/2003 | H/136 | 09/02/2004 | 153,01 | 153,01 | | N |
| TAXI LACIANA EL VALLE, S.COOP. | O | C/ JUAN ALVARADO, 11 BAJO, CP.24100, VILLABLINO-LEÓN. | F24400079 | 31/03/2003 | H/175 | 09/02/2004 | 23,08 | 23,08 | | N |
| TELJU FITNESS, S.L. | O | C/ Guadalquivir. 45523 Alcabón. (Toledo) Polígono Industrial La Curiscada, Parcela 38, C.P. 33877 Tineo. (Asturias) | B45313202 | 19/09/2011 | 545 | 21/09/2011 | 250,93 | 250,93 | | C |
| TINASTUR, S.C.L. | O | Polígono Industrial La Curiscada, Parcela 38, C.P. 33877 Tineo. (Asturias) | F33353566 | 30/06/2011 | M11/0185 | 07/07/2011 | 885 | 885 | | C |
| TINASTUR, S.C.L. | O | Polígono Industrial La Curiscada, Parcela 38, C.P. 33877 Tineo. (Asturias) | F33353566 | 13/12/2011 | M11/0317 | 13/12/2011 | 1434,29 | 1434,29 | | C |
| TMETAL BIERZO, S.L. | P | Apartado de Correos 320. 24.400 Ponferrada.(León) | B24453581 | 01/05/2009 | A/309 | 02/07/2009 | 207,99 | 207,99 | | C |
| TMETAL BIERZO, S.L. | P | Apartado de Correos 320. 24.400 Ponferrada.(León) | B24453581 | 30/09/2010 | A/593 | 04/11/2010 | 772,9 | 772,9 | | C |
| TMETAL BIERZO, S.L. | P | Apartado de Correos 320. 24.400 Ponferrada.(León) | B24453581 | 30/11/2010 | A/704 | 28/12/2010 | 1003 | 1003 | | C |
| TRANSPORTE JUACO, S.A. | P | Carretera Ibias, s/n. 24110 Caboalles de Abajo. | A24092348 | 30/09/2002 | 20-02 | 18/10/2002 | 904,8 | 904,8 | | N |
| TRANSPORTES JUACO, S.A. | O | 24.110 Caboalles de Abajo. | A24092348 | 29/06/2006 | 09-jun | 18/07/2006 | 267,96 | 267,96 | | C |
| TRANSPORTES JUACO, S.A. | O | 24.110 Caboalles de Abajo. | A24092348 | 30/06/2006 | 10-jun | 18/07/2006 | 229,68 | 229,68 | | C |
| TRANSPORTES JUACO, S.A. | O | 24.110 Caboalles de Abajo. | A24092348 | 30/07/2006 | 12-jun | 05/10/2006 | 156,2 | 156,2 | | C |

**ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO**

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : información@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

| | | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|---|---|-----------|------------|----------|--------------|----------|----------|---|------|
| UNION FENOSA COMERCIAL | O | PLAZA DEL GAS Nº1 08003 BARCELONA | B82207275 | 15/09/2011 | ago-11 | 19/09/2011 | 23957,69 | 1888,53 | C | 2011 |
| UNION FENOSA COMERCIAL | O | PLAZA DEL GAS Nº1 08003 BARCELONA | B82207275 | 14/10/2011 | sep-11 | 20/10/2011 | 10569,77 | 8940,01 | C | 2011 |
| UNION FENOSA COMERCIAL | O | PLAZA DEL GAS Nº1 08003 BARCELONA | B82207275 | 16/11/2011 | oct-11 | 16/11/2011 | 64133,94 | 5086,48 | C | 2011 |
| UNION FENOSA COMERCIAL | O | PLAZA DEL GAS Nº1 08003 BARCELONA | B82207275 | 16/12/2011 | nov-11 | 19/12/2011 | 35049,18 | 26862,98 | C | 2011 |
| UNIPUBLIC,S.A.U. | O | C/Fuerteventura 28703 S.S. de los Reyes. | A28406775 | 30/06/2008 | 69-00087 | 30/12/2008 | 2650 | 2650 | C | 2008 |
| UNIVERSIDAD DE LEÓN | O | Avda. Facultad de Veterinaria. 24.071 -León. | Q2432001C | 21/02/2011 | 12 | 12/12/2011 | 9279,03 | 9279,03 | C | 2011 |
| URBANO GARCIA GONZALEZ | O | C/ CONXIAL 14 BAJO. VILLASECA DE LACIANA CRTA. ORALLO Nº 2 BAJO. 24122VILLAGER DE LACIANA | 71486425X | 10/12/2009 | 247/2009 | 14/12/2009 | 16144,88 | 1943,88 | C | 2009 |
| UTE ARCONOR | O | | U24623985 | 20/11/2011 | CERT 5 | 30/11/2011 | 37023,83 | 31523,83 | C | 2011 |
| VEPO, S.L. | O | Crta. La Espina, Km.11. 24492 Cubillos del Sil (León) | B24026643 | 15/01/2008 | 3.368 | 05/05/2008 | 55,68 | 55,68 | C | 2008 |
| VICMARI LACIANA, S.L. | O | C/Doctor Fleming,14. 24100-Villablino. | B24570723 | 30/07/2011 | 268 | 04/08/2011 | 1637,8 | 637,8 | C | 2011 |
| VICMARI LACIANA, S.L. | O | C/Doctor Fleming,14. 24100-Villablino. | B24570723 | 31/10/2011 | 417 | 03/11/2011 | 197,11 | 197,11 | C | 2011 |
| Wenceslao Jiménez Prieto | O | Avda. Asturias 86 Bajo 24100 Villablino | 11943522J | 19/09/2008 | 4 | 15/12/2008 | 19,47 | 19,47 | C | 2008 |
| Wolters Kluwer España, S.A. | O | Colón, 1 5ª Planta 46004 VALENCIA | A58147346 | 04/07/2011 | 37459 | 28/07/2011 | 113,36 | 113,36 | C | 2011 |
| Xestión Ambiental de Contratas | P | c/ isaac peral 12 entresuelo 36201 vigo | B36746584 | 31/01/2007 | 6 | 12/02/2007 | 11796,6 | 11796,6 | C | 2007 |
| Xestión Ambiental de Contratas | P | c/ isaac peral 12 entresuelo 36201 vigo | B36746584 | 18/12/2006 | 123/06 | 21/12/2006 | 34736,78 | 34736,78 | C | 2007 |
| Xestión Ambiental de Contratas | P | c/ isaac peral 12 entresuelo 36201 vigo | B36746584 | 30/07/2007 | 133/07 | 26/12/2007 | 34735,46 | 34735,46 | C | 2007 |
| Xestión de Montajes Os Ancares, S.L. | O | Avda. de Madrid 36, 27640 Becerreá (Lugo) | B36746584 | 11/04/2011 | 11102 | 10/05/2011 | 15729,4 | 15729,4 | C | 2011 |
| Xestión de Montajes Os Ancares, S.L. | O | Avda. de Madrid 36, 27640 Becerreá (Lugo) | B36746584 | 15/04/2011 | 11103 | 10/05/2011 | 1634,3 | 1634,3 | C | 2011 |
| Yuri Franco, Redytel | A | Avda. España nº 11 Ptt.2ºOfi.8 24400 PONFERRADA | X1124521M | 26/07/2000 | 467 | sin registro | 96,91 | 96,91 | C | 2000 |
| Yuri Franco, Redytel | A | Avda. España nº 11 Ptt.2ºOfi.8 24400 PONFERRADA | X1124521M | 29/04/2003 | 30315 | 02/05/2003 | 151,96 | 151,96 | C | 2003 |
| Yuri Franco, Redytel | A | Avda. España nº 11 Ptt.2ºOfi.8 24400 PONFERRADA | X1124521M | 01/05/2003 | 30365 | 07/05/2003 | 464 | 464 | C | 2003 |
| Yuri Franco, Redytel | A | Avda. España nº 11 Ptt.2ºOfi.8 24400 PONFERRADA | X1124521M | 01/06/2003 | 3.0441 | 07/06/2003 | 464 | 464 | C | 2003 |
| Yuri Franco, Redytel | A | Avda. España nº 11 Ptt.2ºOfi.8 24400 PONFERRADA | X1124521M | 10/06/2003 | 30467 | 13/06/2003 | 58 | 58 | C | 2003 |
| Yuri Franco, Redytel | A | Avda. España nº 11 Ptt.2ºOfi.8 24400 PONFERRADA | X1124521M | 01/07/2003 | 30533 | 18/07/2003 | 464 | 464 | C | 2003 |
| Yuri Franco, Redytel | A | Avda. España nº 11 Ptt.2ºOfi.8 24400 PONFERRADA | X1124521M | 01/08/2003 | 30626 | 07/08/2003 | 464 | 464 | C | 2003 |
| Yuri Franco, Redytel | A | Avda. España nº 11 Ptt.2ºOfi.8 24400 PONFERRADA | X1124521M | 01/09/2003 | 30717 | 09/09/2003 | 464 | 464 | C | 2003 |
| Yuri Franco, Redytel | A | Avda. España nº 11 Ptt.2ºOfi.8 24400 PONFERRADA | X1124521M | 01/11/2003 | 30886 | sin registro | 464 | 464 | C | 2003 |
| Yuri Franco, Redytel | A | Avda. España nº 11 Ptt.2ºOfi.8 24400 PONFERRADA | X1124521M | 01/06/2004 | 40453 | sin registro | 477,92 | 477,92 | C | 2004 |
| Yuri Franco, Redytel | A | Avda. España nº 11 Ptt.2ºOfi.8 24400 PONFERRADA | X1124521M | 29/06/2004 | 40483 | sin registro | 204,16 | 204,16 | C | 2004 |
| Yuri Franco, Redytel | A | Avda. España nº 11 Ptt.2ºOfi.8 24400 PONFERRADA | X1124521M | 01/07/2004 | 40532 | sin registro | 477,92 | 477,92 | C | 2004 |
| Yuri Franco, Redytel | A | Avda. España nº 11 Ptt.2ºOfi.8 24400 PONFERRADA | X1124521M | 01/09/2004 | 40679 | sin registro | 477,92 | 477,92 | C | 2004 |
| Yuri Franco, Redytel | A | Avda. España nº 11 Ptt.2ºOfi.8 24400 PONFERRADA | X1124521M | 01/10/2004 | 40780 | sin registro | 477,92 | 477,92 | C | 2004 |
| Yuri Franco, Redytel | A | Avda. España nº 11 Ptt.2ºOfi.8 24400 PONFERRADA | X1124521M | 01/11/2004 | 40871 | sin registro | 477,92 | 477,92 | C | 2004 |
| Yuri Franco, Redytel | A | Avda. España nº 11 Ptt.2ºOfi.8 24400 PONFERRADA | X1124521M | 01/12/2004 | 40971 | sin registro | 477,92 | 477,92 | C | 2004 |
| Yuri Franco, Redytel | A | Avda. España nº 11 Ptt.2ºOfi.8 24400 PONFERRADA | X1124521M | 01/01/2005 | 50050 | 24/01/2005 | 491,29 | 491,29 | C | 2005 |
| Yuri Franco, Redytel | A | Avda. España nº 11 Ptt.2ºOfi.8 24400 PONFERRADA | X1124521M | 01/02/2005 | 50125 | 09/02/2005 | 491,29 | 491,29 | C | 2005 |
| Yuri Franco, Redytel | A | Avda. España nº 11 Ptt.2ºOfi.8 24400 PONFERRADA | X1124521M | 01/04/2005 | 50298 | 15/04/2005 | 491,29 | 491,29 | C | 2005 |
| Yuri Franco, Redytel | A | Avda. España nº 11 Ptt.2ºOfi.8 24400 PONFERRADA | X1124521M | 01/05/2005 | 50385 | 10/05/2005 | 491,29 | 491,29 | C | 2005 |
| Yuri Franco, Redytel | A | Avda. España nº 11 Ptt.2ºOfi.8 24400 PONFERRADA | X1124521M | 01/06/2005 | 50469 | 13/06/2005 | 491,29 | 491,29 | C | 2005 |
| Yuri Franco, Redytel | A | Avda. España nº 11 Ptt.2ºOfi.8 24400 PONFERRADA | X1124521M | 01/07/2005 | 50559 | 04/07/2005 | 491,29 | 491,29 | C | 2005 |
| Yuri Franco, Redytel | A | Avda. España nº 11 Ptt.2ºOfi.8 24400 PONFERRADA | X1124521M | 01/08/2005 | 50655 | 21/10/2005 | 491,29 | 491,29 | C | 2005 |
| Yuri Franco, Redytel | A | Avda. España nº 11 Ptt.2ºOfi.8 24400 PONFERRADA | X1124521M | 10/08/2005 | 50680 | 05/09/2005 | 576,52 | 576,52 | C | 2005 |
| Yuri Franco, Redytel | A | Avda. España nº 11 Ptt.2ºOfi.8 24400 PONFERRADA | X1124521M | 01/09/2005 | 50738 | 08/09/2005 | 491,29 | 491,29 | C | 2005 |
| Yuri Franco, Redytel | A | Avda. España nº 11 Ptt.2ºOfi.8 24400 PONFERRADA | X1124521M | 01/10/2005 | 50825 | 06/10/2005 | 491,29 | 491,29 | C | 2005 |
| Yuri Franco, Redytel | A | Avda. España nº 11 Ptt.2ºOfi.8 24400 PONFERRADA | X1124521M | 15/10/2005 | 50876 | 02/11/2005 | 504,6 | 504,6 | C | 2005 |
| Yuri Franco, Redytel | A | Avda. España nº 11 Ptt.2ºOfi.8 24400 PONFERRADA | X1124521M | 01/11/2005 | 50937 | 07/11/2005 | 491,29 | 491,29 | C | 2005 |
| Yuri Franco, Redytel | A | Avda. España nº 11 Ptt.2ºOfi.8 24400 PONFERRADA | X1124521M | 01/12/2005 | 51025 | 12/12/2005 | 491,29 | 491,29 | C | 2005 |
| Yuri Franco, Redytel | A | Avda. España nº 11 Ptt.2ºOfi.8 24400 PONFERRADA | X1124521M | 01/01/2006 | 60052 | 18/01/2006 | 498,8 | 498,8 | C | 2006 |
| Yuri Franco, Redytel | A | Avda. España nº 11 Ptt.2ºOfi.8 24400 PONFERRADA | X1124521M | 01/02/2006 | 60149 | 14/02/2006 | 498,8 | 498,8 | C | 2006 |
| Yuri Franco, Redytel | A | Avda. España nº 11 Ptt.2ºOfi.8 24400 PONFERRADA | X1124521M | 01/03/2006 | 60246 | 15/03/2006 | 498,8 | 498,8 | C | 2006 |
| Yuri Franco, Redytel | A | Avda. España nº 11 Ptt.2ºOfi.8 24400 PONFERRADA | X1124521M | 28/03/2006 | 60282 | 31/03/2006 | 1392 | 1392 | C | 2006 |
| Yuri Franco, Redytel | A | Avda. España nº 11 Ptt.2ºOfi.8 24400 PONFERRADA | X1124521M | 01/04/2006 | 60339 | 06/04/2006 | 1392 | 1392 | C | 2006 |
| Yuri Franco, Redytel | A | Avda. España nº 11 Ptt.2ºOfi.8 24400 PONFERRADA | X1124521M | 01/06/2006 | 60516 | 02/06/2006 | 498,8 | 498,8 | C | 2006 |
| Yuri Franco, Redytel | A | Avda. España nº 11 Ptt.2ºOfi.8 24400 PONFERRADA | X1124521M | 01/09/2006 | 60808 | 05/09/2006 | 498,8 | 498,8 | C | 2006 |
| Yuri Franco, Redytel | A | Avda. España nº 11 Ptt.2ºOfi.8 24400 PONFERRADA | X1124521M | 01/10/2006 | 60897 | 06/10/2006 | 498,8 | 498,8 | C | 2006 |
| Yuri Franco, Redytel | A | Avda. España nº 11 Ptt.2ºOfi.8 24400 PONFERRADA | X1124521M | 01/01/2009 | 90050 | 15/12/2009 | 508,35 | 508,35 | C | 2009 |
| Yuri Franco, Redytel | A | Avda. España nº 11 Ptt.2ºOfi.8 24400 PONFERRADA | X1124521M | 01/02/2009 | 90127 | 15/12/2009 | 508,35 | 508,35 | C | 2009 |
| Yuri Franco, Redytel | A | Avda. España nº 11 Ptt.2ºOfi.8 24400 PONFERRADA | X1124521M | 05/02/2009 | 50156 | 17/12/2009 | 79,35 | 79,35 | C | 2009 |
| Yuri Franco, Redytel | A | Avda. España nº 11 Ptt.2ºOfi.8 24400 PONFERRADA | X1124521M | 01/03/2009 | 90227 | 17/12/2009 | 494,5 | 494,5 | C | 2009 |
| Yuri Franco, Redytel | A | Avda. España nº 11 Ptt.2ºOfi.8 24400 PONFERRADA | X1124521M | 01/04/2009 | 90317 | 15/12/2009 | 494,5 | 494,5 | C | 2009 |
| Yuri Franco, Redytel | A | Avda. España nº 11 Ptt.2ºOfi.8 24400 PONFERRADA | X1124521M | 01/05/2009 | 90392 | 15/12/2009 | 494,5 | 494,5 | C | 2009 |
| Yuri Franco, Redytel | A | Avda. España nº 11 Ptt.2ºOfi.8 24400 PONFERRADA | X1124521M | 01/06/2009 | 90474 | 15/12/2009 | 494,5 | 494,5 | C | 2009 |
| Yuri Franco, Redytel | A | Avda. España nº 11 Ptt.2ºOfi.8 24400 PONFERRADA | X1124521M | 01/07/2009 | 90562 | 15/12/2009 | 494,5 | 494,5 | C | 2009 |
| Yuri Franco, Redytel | A | Avda. España nº 11 Ptt.2ºOfi.8 24400 PONFERRADA | X1124521M | 01/08/2009 | 90643 | 17/12/2009 | 494,5 | 494,5 | C | 2009 |
| Yuri Franco, Redytel | A | Avda. España nº 11 Ptt.2ºOfi.8 24400 PONFERRADA | X1124521M | 01/09/2009 | 90726 | 17/12/2009 | 494,5 | 494,5 | C | 2009 |
| Yuri Franco, Redytel | A | Avda. España nº 11 Ptt.2ºOfi.8 24400 PONFERRADA | X1124521M | 01/10/2009 | 90801 | 17/12/2009 | 494,5 | 494,5 | C | 2009 |
| Yuri Franco, Redytel | A | Avda. España nº 11 Ptt.2ºOfi.8 24400 PONFERRADA | X1124521M | 01/11/2009 | 90885 | 17/12/2009 | 494,5 | 494,5 | C | 2009 |
| Yuri Franco, Redytel | A | Avda. España nº 11 Ptt.2ºOfi.8 24400 PONFERRADA | X1124521M | 01/12/2009 | 90971 | 17/12/2009 | 494,5 | 494,5 | C | 2009 |
| Yuri Franco, Redytel | A | Avda. España nº 11 Ptt.2ºOfi.8 24400 PONFERRADA | X1124521M | 08/02/2010 | 100144 | 05/03/2010 | 197,2 | 197,2 | C | 2010 |
| Yuri Franco, Redytel | A | Avda. España nº 11 Ptt.2ºOfi.8 24400 PONFERRADA | X1124521M | 01/11/1996 | 96.204 | 06/11/1996 | 311,78 | 311,78 | N | |
| Yuri Franco, Redytel | A | Avda. España nº 11 Ptt.2ºOfi.8 24400 PONFERRADA | X1124521M | 01/11/2002 | 02-0846 | 06/11/2002 | 383,96 | 383,96 | N | |
| Yuri Franco, Redytel | A | Avda. España nº 11 Ptt.2ºOfi.8 24400 PONFERRADA | X1124521M | 18/10/2005 | 05-0869 | 27/10/2005 | 5568 | 5568 | N | |
| ZARDOYA OTIS, S.A | P | GOLFO DE SALONICA 73, 28033 MADRID | A28011153 | 01/08/2011 | 9VF3810M | 01/08/2011 | 1699,2 | 1699,2 | C | 2011 |
| ZARDOYA OTIS, S.A | P | GOLFO DE SALONICA 73, 28033 MADRID | A28011154 | 01/08/2011 | 9VF3809M | 01/08/2011 | 261,96 | 261,96 | C | 2011 |

3.701.536,86 3.135.545,71



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : información@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

ASUNTO NÚMERO CUATRO.- APROBACIÓN DEL PLAN DE AJUSTE.

A instancias de la Presidencia, por Secretaría se procede a dar lectura al dictamen en extracto (parte dispositiva), emitido por la Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas, de fecha 29 de marzo de 2012, que literalmente dice:

“Concluidas las intervenciones, la Comisión Informativa por seis votos a favor emitidos por los concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González Presidente efectivo de la Comisión, y los señores Concejales D. José Antonio Franco Parada y D. Miguel Álvarez Maestro del Grupo Socialista, D. Severino Álvarez Méndez y D^a M^a Teresa Martínez López del Grupo de Izquierda Unida, y D. Mario Rivas López del Grupo MASS, y una abstención correspondiente al grupo del Partido Popular D. Ludario Álvarez Rodríguez, formula el siguiente DICTAMEN:

PRIMERO.- Aprobar el Plan de Ajuste que se adjunta como Anexo, y que se extenderá durante el periodo de amortización previsto para la operación de endeudamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero.

SEGUNDO.- Remitir el Plan de Ajuste, al día siguiente de su aprobación por el Pleno de la Corporación, al órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en la forma legalmente establecida.

TERCERO.- El Ayuntamiento de Villablino se compromete a adoptar las medidas previstas en el Plan de Ajuste para garantizar la estabilidad presupuestaria, límites de deuda y los plazos de pago a los proveedores, por un periodo coincidente con el de amortización de la operación de endeudamiento que se prevea concertar en el marco del Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero (que será como máximo de 10 años de duración).

CUARTO.- El Ayuntamiento de Villablino se compromete a adoptar las medidas indicadas en el presente Plan de Ajuste.

QUINTO.- El Ayuntamiento de Villablino se compromete a remitir toda la información que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas considere necesaria, para el seguimiento del cumplimiento de este Plan de Ajuste, así como cualquier otra información adicional que se considere precisa para garantizar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, los límites de deuda pública y las obligaciones de pago a proveedores”.

Concluida la lectura del dictamen, y abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, ALCALDESA: “Bien, en este punto tendrán los señores Concejales otros dos informes, el informe de Intervención por un lado, y el Plan de Ajuste, los ajustes propuestos en el Plan. No sé si los miembros corporativos quieren que se les de lectura íntegra a cada uno de los documentos, o ¿prefieren que pasemos directamente al debate?



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : información@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

Como quieran los miembros Corporativos. Si tienen los documentos y quieren pasamos al debate, y sino les damos la lectura íntegra. Como ustedes quieran. Bueno, veo que nadie tiene muchas ganas de lectura, ¿no?

Pasamos directamente al turno de debates sobre el propio Plan de Ajuste. No sé si la señora Concejala de Hacienda quiere hacer una explicación inicial. Le damos la palabra.”

D^a. HERMELINDA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Concejala de Hacienda: “Bueno, vamos a tratar un poco de explicar las medidas que se adoptan en el Plan de Ajuste. Que ha sido un Plan de Ajuste que lo hemos tenido que realizar en un tiempo record, porque hemos tenido unos catorce días, para elaborarlo y se han adoptado una serie de medidas tanto por el lado de los ingresos, como por el lado de los gastos. Entonces lo que se supone por el lado de los ingresos, estaríamos en primer lugar modificando una serie de ordenanzas al alza. Hemos considerado que lo que es la carga fiscal que tienen los ciudadanos ya es suficientemente alta, entonces se ha tratado de modular bastante. Se recoge por ejemplo, lo que es la subida del IBI, que es una medida que ya ha recogido el Gobierno, por tanto, y que en este momento el Ayuntamiento de Villablino no podría reducir, y que sería unos 90.000 euros. Lo que es la subida en la regulación.

Luego, se modificarían otras ordenanzas, tales como la expedición de documentos administrativos, la de los vados permanentes, la de depuración de aguas, y se recogen una serie de hechos impositivos nuevos.

Por el lado de los ingresos, también se adoptan otras medidas, como el tema del abandono de la Mancomunidad de Municipios, lo que calculamos que va a suponer un ahorro para el Ayuntamiento de Villablino de unos 20.000 euros. Así como la aprobación de una ordenanza sancionadora que permita ejercer la potestad en materia de tráfico.

También la supresión del beneficio para los empleados públicos municipales, en tasas en las escuelas deportivas, así como la reducción de partidas presupuestarias, esto ya estaríamos en el lado de los gastos, y en materia de productividad.

Así como una reorganización de los servicios, lo que evitaría tener que pagar tanto en plus de retenes y de dedicación.

También se plantea la posibilidad de la reducción de la paga extra del mes de marzo, que esto afectaría principalmente a los laborales.

Quiero decir, que todo esto, quedaría sujeto tanto la aprobación de relación de puestos de trabajo, como a la negociación colectiva.

Por otro lado, se adoptan otras medidas que no afectan al personal, como la eficacia, una eficacia mayor en materia de recaudación, en relación con los recursos que tiene el Ayuntamiento, y la no realización de inversiones y suprimir la posibilidad de estudiar o reorganizar servicios que consideramos que no son obligatorios, como por ejemplo, primero habría que estudiar la viabilidad, lo que supondría por ejemplo, un análisis tanto del tema de actividades deportivas, escuela de música, y guardería.

Indicar que la deuda inicial, que se ha mandado en lo que es la certificación, que es el paso previo, que es una certificación conjunta, las obligaciones del Ayuntamiento estarían cifradas en unos tres millones ciento cincuenta mil euros. Pero pensamos que la deuda puede llegar a cuatro millones,



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : información@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

puesto que no está cerrado el procedimiento. Ello nos daría lugar a una solicitud de un préstamo, que es a 10 años, con dos años de carencia, de más o menos entre tres millones y medio y cuatro millones. Ello implicaría que tendríamos que ahorrar los dos primeros años, 2012 y 2013, ochenta y siete mil quinientos euros, el primer año. Y en el año 2013, ciento setenta y cinco mil. Pero a partir del 2014 hasta el 2022, quinientos treinta y un mil euros.

Con estas medidas que se adoptan se cubre perfectamente el déficit, pero bueno, todo ello está sujeto a la aprobación de las correspondientes Ordenanzas, y por supuesto, a la RPT y a la negociación colectiva”.

ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa: “Si, antes de abrir el turno para que los Portavoces expongan lo que quieran, decir que la idea del Equipo de Gobierno, yo creo que compartida por lo que sabemos, al menos por una parte del resto de los miembros Corporativos de los distintos Grupos Políticos, es hacer un ajuste sin tener que ir a un expediente de regulación de empleo o a tener que mandar gente al paro. Se ha estado intentando hacer un ajuste que permita la viabilidad de toda esa carga que tenemos ahí, pero manteniendo el nivel de empleo. Entonces se lo quiero dejar claro, porque es una idea de partida del Equipo de Gobierno.

Siempre que se han planteado estas cosas, teniendo en cuenta que hay algunas que evidentemente van a estar sujetas al proceso de negociación que se haga con el Comité de Empresa, como no puede ser de otra manera, se esta pensando en mejorar los ingresos, rebajar los gastos, pero con una idea central que es el mantenimiento del empleo. Parece que esta Comarca sufre demasiados temas y el empleo que mantiene el Ayuntamiento de Villablino parece que es necesario que se siga manteniendo.

Y por otra lado, sólo comentarles un tema, que durante todo este mes, se ha hecho un importante trabajo por parte de Intervención, Tesorería y de Secretaría, mucho trabajo, porque los primeros quince fueron de recopilación de todas las facturas, no sólo de recopilarlas sino de ver en que situación estaba cada una para poder hacer la relación certificada que ahí se tiene. Un trabajo importante, evidentemente como dice la Concejala de Hacienda, en esa relación certificada están las facturas que cumplen los requisitos que se pedían, pero esta abierto como para todos los Ayuntamientos de este país, un proceso de certificación individual, para las empresas, las Pymes, los particulares que tuviesen algún tema pendiente que puedan reclamar, y por eso la Concejala dice que del número inicial es posible que se incremente hasta ese nivel, y los cálculos los estamos haciendo sobre lo que pensamos que puede ser el nivel global de la deuda. Es decir, no se está haciendo un Plan de Ajuste más pequeño que sería lo que nos sale por la relación certificada, sino teniendo en cuenta esos incrementos que sin duda se van a producir.

Decirles también que el trabajo, que se había desarrollado en Intervención, que ha servido para liquidar muchos ejercicios, y para poder ir haciendo las aproximaciones de cómo estamos, arrojan una tendencia importante, y es que el Ayuntamiento de Villablino, cuando este Equipo de Gobierno lo coge en su momento, estaría alrededor de 18 millones de euros de deuda y los números que se estamos barajando ahora mismo, arrojan un resultado de 14, eso quiere decir que la tendencia ha sido ha reducir de una forma importante la deuda que adquirimos en su momento.

Eso no quiere decir, que las cosas no se puedan hacer mejor, seguro que sí, pero las tendencias son una cosa que marcan los números y están ahí y eso hay que decirlo porque es la verdad. Bueno, abrimos un período de intervenciones.”



D. MANUEL ELIECER RODRÍGUEZ BARRERO, Concejal de Ecolo-Verdes:

“Efectivamente, señora Alcaldesa, los números pueden ser un debate farragoso, pero por lo menos, este va a tener el mérito de que por una vez no van a ser opiniones, va a ser información.

Yo he dicho aquí muchas veces y hoy lo voy a repetir de nuevo, que todo es cuestión de tiempo. Hay que ser paciente y saber esperar y llega un momento en que efectivamente la verdad tiene que aflorar necesariamente, y hoy es el caso. He dicho aquí en muchas ocasiones, que con respecto a ese presupuesto que el otro día, y además se lo agradezco a la señora Concejala de Hacienda en la reunión que tuvimos, reconoció que efectivamente había sido un presupuesto digamos, para salir del paso, yo le he calificado de componenda, el del 2009, pues ese presupuesto yo siempre he dicho que estaba sobredimensionado pero en proporciones importantísimas y eso trae como consecuencia pues un mayor nivel de endeudamiento y mayores dificultades ahora en el Plan de Ajuste.

Ese presupuesto ascendía exactamente a la cantidad de siete millones quinientos cuarenta y dos mil doscientos sesenta con treinta y cuatro euros, ese fue el presupuesto del año 2009 que se aprobó, el único que se aprobó realmente desde el año 2002. Eso explica también en cierta medida el que nosotros estemos en una situación absolutamente caótica porque como muy bien sabe la señora Alcaldesa, por su condición de Alcaldesa y también de Concejala, que los presupuestos se deben aprobar todos los años y antes del 31 de diciembre del año en curso. Si eso se hubiera hecho, probablemente no estaríamos en la situación catastrófica en la que estamos.

El presupuesto del 2011, según las cifras que se nos han facilitado, es de cinco millones ciento noventa y nueve mil doscientos treinta y cuatro con ochenta y ocho. Es decir, un treinta y uno por ciento menos. Y el del 2012, según las estimaciones, aunque no se aprobó, pero las estimaciones que nos ha facilitado la señora Concejala de Hacienda, asciende a cinco millones ciento setenta y un mil, seiscientos noventa y siete con ochenta y nueve, es decir, un 31,43% menos. Estamos en una tendencia a la baja y así va a seguir, por la crisis, por el descenso de la población y por lo que todos sabemos. Por eso este Plan de ajuste, después hablaré de él, en mi opinión creo que tiene ciertas carencias.

Bien, eso significa que entre el presupuesto del 2009 y el del 2012, ha habido un descenso de dos millones trescientos setenta mil quinientos sesenta y dos con cuarenta y cinco euros, en el Ayuntamiento, es una cantidad pues yo no sé si a la gente le dice mucho esto en euros, si hablamos en pesetas probablemente le sonará más, pero es una barbaridad.

Bien, en esta primera hipoteca de la que estamos hablando, las obligaciones ascienden a tres millones ciento treinta y cinco y mil quinientos cuarenta y cinco mil con setenta y uno, y aquí, (no lo voy a comentar, simplemente era una referencia, es el reflejo del caos económico de este Ayuntamiento), aquí hay facturas del año 1998, 1999 y de ahí para adelante, es decir, estamos hablando de 10, 12 años de facturas que están aquí, más las que después vendrán de proveedores en la 2ª fase que hay hasta del año 1996.

Bien, y ahora, ¿a quién pedimos responsabilidades? Porque esto -digo yo- llegará un momento en que en este país alguien tenga que asumir alguna responsabilidad por algo, digo yo. Porque esto no se ha hecho así de la noche a la mañana, aquí, alguien...

Indudablemente los que han gobernado tienen la mayor parte de la responsabilidad, pero no es menos cierto que la oposición también cabe preguntarse que hacía durante todo ese tiempo. Si fiscalizaba correcta y convenientemente al Equipo Gobierno, para haber llegado a donde hemos llegado. Es decir, la oposición también tiene deberes efectivamente, entre otros, el de fiscalizar al Equipo de



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : información@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

Gobierno. Entonces, intérpretenlo como quieran, pero vamos, aquí no se ha llegado de la noche a la mañana a esta barbaridad.

Ahora, los lacianiegos, porque hay que dirigirse a ellos, pues van a pagar durante 10 años, un millón ciento tres mil setecientos treinta y tres con doce euros de intereses. Eso si vamos a un principal de tres millones y medio, si vamos a cuatro millones, para que queremos más. Porque claro, esta operación no es gratis, esta operación es 5% de intereses, que es lo que hay que pagar por este crédito para que cobren los proveedores. Y eso al final hay que devolverlo. Sí efectivamente hay dos años de carencia, pero hay 10 años de amortización y eso la señora Concejala lo ha dicho, y aquí se refleja, y eso significa que hay que subir las ordenanzas y que vamos a aplicar el tope máximo del IBI, el 10%, que es una subida monumental. Pero también le faltó añadir a la señora Concejala que nosotros podemos rebajar esa cantidad si lo estimamos conveniente. No tenemos porque aplicar el tope máximo del 10%, podemos rebajarlo, ¿no? Es una elección y es un criterio político que puede afrontar la Corporación.

Bueno, pues esto, nosotros vamos a ir a una operación de crédito de tres millones quinientos, pero vamos a devolver cuatro millones trescientos cuarenta un mil doscientos setenta y tres con doce euros, es decir, esto no sale. Las veleidades, la mala gestión, todo lo que han hecho nuestros representantes eso lo venía pagando –como lo he dicho aquí muchas veces- el contribuyente, no sale del bolsillo del que han tomado esas decisiones o los que las han tomado. Es decir, los políticos, una vez más, se van a ir de rositas y no estoy haciendo demagogia, estoy diciendo la verdad. Esto lo va a pagar el pueblo de Laciana y los Lacianiegos.

Naturalmente, la gente tiene que ir olvidándose de que haya inversiones en los próximos años, es decir, capítulo inversiones cero. Y cuando digo que no me salen las cuentas, pues no me salen las cuentas, pero igual la señora Concejala después me lo aclara, según las cifras que ella misma facilitó en la reunión que tuvimos el otro día, estamos hablando de una deuda de la Seguridad Social, entorno a los dos millones y medio, estamos hablando de una deuda con Hacienda entorno a los setecientos cincuenta mil euros, una deuda con Caja España, de orden de seis millones de euros, más con los proveedores unos cuatro millones y medio de euros. Es decir, estaríamos hablando efectivamente entorno a los catorce millones de euros.

Bien, si nosotros en las cifras que se nos facilitan por parte del Equipo Gobierno insisto, vamos a tener que trabajar con un presupuesto de cinco millones ciento setenta y un mil seiscientos noventa y siete, y ya tenemos una partida de personal que supera los tres millones doscientos mil euros, más el capítulo primero que tiene otro millón noventa y dos mil, etc., etc. a mí, alguien tiene que explicarme, cómo nosotros vamos a devolver todo ese dinero y como vamos a poder seguir haciendo frente. Las cuentas, yo las he hecho de varias maneras y siguen sin salir, es decir, a mi no me cuadran. Es decir, lo que vamos a tener que devolver y lo que son los gastos superan ampliamente.

Por eso, este Plan...pero bueno, en el transcurso del debate, probablemente ustedes puedan aclararme el tema. Porque claro, insisto, yo he hecho los números y esto si que no es una cuestión de opinión, son números. Es decir, si las cifras que ustedes han facilitado son correctas, y yo supongo que no han variado desde el otro día, en lo que se refiere al presupuesto del año 2012, porque del 2012 sólo tengo el presupuesto, la previsión del presupuesto de ingresos, no tengo los gastos del 2012, pero en el 2011, el capítulo de personal, asciende a tres millones, doscientos sesenta y cuatro mil ochocientos sesenta y tres con treinta y dos. Después hay otras cosas, que me tendrá que explicar, porque veo en otra partida por ejemplo ahí, donde la escuela de música esta aparte, no sé si... yo lo metería en personal, pero bueno...Pero después tenemos el capítulo doce, que son un millón noventa y dos mil, vayan sumando y después tenemos los capítulos 3,4 y 9 y las cuentas no salen. Entonces algo falta.



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : información@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

Los recortes que ustedes prevén, yo creo que son insuficientes a todas luces, porque en definitiva lo que ustedes nos entregan y dicen pues bueno -por una parte doscientos treinta y siete mil euros más ciento noventa mil-, eso es lo que pretenden el 2012. En el 2013, ciento cincuenta mil, yo creo que van a ser más en el 2013, creo, de las cifras que yo tengo que son estas, este documento, Hermelinda, es el mismo que nos facilitó el otro día.

(Hermelinda comenta algo, pero no se le oye)

Bueno bien, pues corregiremos...(ininteligible). Insisto de todas las maneras, y no quiero cansar al personal, a mi las cuentas no me salen. Además añadido, todo esto hay que exigir responsabilidades, y yo exijo responsabilidades. Efectivamente, probablemente muchos de los que han participado en este desaguizado ya no estén aquí, pero sí están sus partidos políticos, es decir, ellos no venían aquí, aquí no se viene a título personal, se viene en representación de formaciones políticas. Entonces todo el mundo sabe y conoce la Ley. Ahora nos ponen de acuerdo por Decreto y nos dicen, ustedes hagan ajustes, pero es que eso lo teníamos que haber hecho antes y cuando (ininteligible).

Yo me he cansado durante estos últimos cuatro años de pedir las cuentas, hasta el martes de la semana pasado no lo supe y no son cifras definitivas, por lo que usted nos dijo el otro día, son aproximadas, pero estamos hablando entorno a los catorce millones de euros de deuda. Esto supone una hipoteca para el Ayuntamiento de Villablino para el próximo cuarto de siglo. La deuda que nosotros tenemos equivale a tres presupuestos, probablemente más, porque yo sigo pensando que van a seguir descendiendo los ingresos en los próximos años. Es decir, la deuda a día de hoy, equivale a tres veces el presupuesto del Ayuntamiento de Villablino, en 10 años eso no se amortiza.

Yo creo que el Plan se ha hecho seguramente como se ha podido, no lo niego, habría que cuadrar de alguna manera, pero ese Plan no refleja la realidad del Ayuntamiento desde el punto de vista económico, no refleja en la medida en que nosotros no podemos, no vamos a ser capaces de cumplir con ese Plan”.

ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa: “Supongo que la Concejala de Hacienda querrá decir más cosas, pero yo quiero decir alguna de carácter general. Primero, es verdad, muchas de las reflexiones que ha hecho el señor Rodríguez Barrero, son ciertas. Estamos en catorce, estábamos en dieciocho, en dieciocho. Y de todas maneras de esas grandes partidas que usted ha hablado, tiene que tener en cuenta que la deuda con la Seguridad Social tiene su propio aplazamiento, que se va cumpliendo rigurosamente, que se refinancio en una operación que permite que lo podamos ir pagando, igual con Hacienda, que es verdad que cuando llegamos aquí, lo que les estaba diciendo, hay que sumar todo lo que llevamos pagado efectivamente.

La Seguridad Social, se refinancio en una operación que permite que vayamos pagando el corriente y el aplazado, con Hacienda se está haciendo exactamente lo mismo, la operación de Caja España, la deuda con Caja España, no es que se haya refinanciado pero sí que se hizo una operación en al que se aglutinó todo, con lo cual, para nosotros es más fácil porque se paga sólo de una vez. Y la ventaja de esta medida, que no se saca para el Ayuntamiento de Villablino, se saca para los Ayuntamientos en general, que por lo que vamos viendo, hay una historia complicada. Puestos a exigir responsabilidades, va a ver que abrir un capítulo específico en algún juzgado especial, porque hay muchas cosas que se están viendo, ¿no? Nosotros, conocíamos la situación en este Ayuntamiento, pero vamos viendo otras por ahí, en muchos Ayuntamientos de este país.

Esta operación, no se hace para el Ayuntamiento de Villablino, se hace por la insuficiencia financiera de las Entidades Locales en general y sobre todo, por el tremendo problema que sobre todo



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : información@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

las pequeñas y medianas empresas están teniendo porque no tienen liquidez, y evidentemente se arbitra una medida de este tipo que, ¿qué ventaja tiene? Tiene la ventaja de que era algo, que nosotros alguna vez habíamos planteado y que no veíamos como se podía hacer, y ahora decíamos – si conseguimos refundir la deuda y pagar sólo a uno- nosotros evitaremos muchas cosas, porque de todo eso que hemos pagado, hemos pagado el principal de muchas cosas, pero también muchas costas y también muchos intereses.

Por tanto, esta operación, en mi opinión, aunque suponga un esfuerzo, no sitúa a los Ayuntamientos en una situación peor, sino que van a tener que pagar a uno, pero se van a evitar muchos procesos judiciales, se van a evitar muchas costas, y se van a quitar muchos intereses, encima le dará liquidez a muchas pequeña y mediana empresas que lo necesitan porque sino, se van a ir al garete y yo creo que la situación no es para nada peor de la que ya hemos tenido, el no poder hacer inversiones es algo que ya conocemos perfectamente.

Supongo que la Concejala de Hacienda tendrá unos datos sobre ese presupuesto del 2009, que es verdad que no era un presupuesto absolutamente perfecto en cuanto a los números, pero bueno, esa cantidad hay unas cosas que hay que traer que supongo que lo aclarará la Concejala de Hacienda, porque eran inversiones y evidentemente no formaban parte del presupuesto ordinario. Pero si quiero que quede claro, que esta situación para nada es peor de la que veníamos arrastrando, para nada es peor. Porque vamos a tener que pagar a uno, la cantidad que se estipule, es verdad que no dan el dinero gratis que es al cinco por ciento, seguramente se podría instrumentar una operación tan grande con otro tipo de intereses, seguramente pero quién la tiene que hacer evidentemente es quien saca la medida que es el Gobierno de España, y la opinión del Equipo de Gobierno bueno, no deja de ser una manera de pagar todo eso que estaba ahí, sino iba a ir todo a sentencias judiciales independientes y veríamos lo que se acaba pagando finalmente.

Es verdad que hay cosas muy grandes que salen de ojo, sí, es verdad, tampoco son desconocidas, sabíamos que existían y que no habían ninguna capacidad de pagar a Bocs, y ahora se tendrá capacidad de poderse pagar, el principal al menos. Supongo que además requerirán a todas estas pequeñas y medianas empresas que retiren los procedimientos judiciales porque la idea es que cojan el principal de las deudas y que se terminen todas esas gestiones que hay por los juzgados.

Es una medida, que va a permitir que se pague de una manera razonable, que exige una serie de cosas, sí, bueno la revisión de las Ordenanzas ya lo habíamos hablado independientemente del Plan de Ajuste, que es que necesitaban una revisión y respecto a otras cosas, la Concejala decía que la carga impositiva de los ciudadanos de la Comarca de Laciana ya es bastante alta y es cierto, y si sé que así como en otros sitios se están metiendo importantes subidas y otras cosas, aquí no hemos pensado en ese tipo de medidas. No nos lo hemos planteado.

Parece razonable, y posible de cumplir, porque si hemos conseguido sobrevivir en otras condiciones todos estos años anteriores, y hemos conseguido ir pagando todo lo que pagamos, aunque no le salgan las cuentas al señor Rodríguez Barrero, la realidad es que hemos pagado. Seguridad Social, Hacienda, Sentencias, al corriente y ahí tiene la relación, han quedado algunas cosas, sí sobre todo cosas que estaban sujetas a subvenciones y que estaban pendientes ahí, pero la carga grande, no es de estos años de Gobierno. La carga grande es de lo que traemos de atrás, pero bueno...

Yo creo que es bastante ajustado a la realidad, vamos a ser capaces de sacarlo hacia delante.

Bueno, seguimos con el turno de palabra. ¿Quién quiere intervenir de los Grupos Políticos? Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida.”



D. SEVERINO ÁLVAREZ MÉNDEZ, Portavoz de Izquierda Unida: “Era para dar más cifras, como bien se dieron aquí algunas, para justificar nuestro apoyo a este Plan de Ajuste y quiero comentar que el presupuesto que se ha barajado está entorno, -como bien se ha dicho aquí- a los cinco millones de euros, que hay un gasto de tres millones doscientos y pico mil euros en concepto de personal, y un gasto que a mí, haciendo cuentas por arriba, me salen ahora mismo para los pagos de créditos ICO, de créditos a Caja España, de los intereses de todos estos créditos, pagos de deuda de Seguridad Social, que había unos acuerdos de aplazamiento, pagos de deuda a la Hacienda Pública, que había otro acuerdo de aplazamientos y el nuevo pago de la financiación de deuda de acreedores, pues sale entorno a una cifra cercana a un millón de euros con una estimación por alto. Entonces si sumamos estas dos cantidades que son las dos cantidades principales que vamos a tener que sacar de las arcas del Estado, estamos hablando entorno a los cuatro millones y cuarto de euros. Sobre una estimación de cinco millones, realmente nos queda poco dinero para lo que sería el gasto corriente que tiene todo municipio, como son materiales de oficina, o para afrontar las pequeñas obras.

Y como decíamos nosotros, vamos a justificar este apoyo a este Plan de ajuste, siempre y cuando aclarando que nosotros consideramos que es necesario profundizar más en él, y ahí el compromiso de seguir profundizando más en él, dentro de la Comisión de Economía, y dentro de la Comisión de Trabajo para contestarle también que, ya lo hizo Ana, el tema que el señor Manuel Barrero exponía de los pagos de intereses, yo creo que se van a pagar menos ahora, que lo que se pagaba hasta ahora en reclamaciones judiciales e intereses de demora. Por lo tanto, es una forma de garantizar que vamos a afrontar los pagos mensualmente, cosa que antes no teníamos, simplemente ese dinero se gastaba en reclamaciones y no en quitar deuda que con esto sí que lo vamos a conseguir.

Y el fin de todos estos planes de ajuste, que como bien comentó Ana y que el Partido Socialista tiene y el Partido de Izquierda Unida también lo tiene es preservar los puestos de trabajo que existen actualmente en el Ayuntamiento. Esto que quiere decir para ser entendible: Que en muchas partidas los trabajadores, muchas partidas tanto a nivel de Convenio como a nivel puramente salarial, van a tener que ver ajustados sus emolumentos pero si que va a conservar el 100% de la plantilla el empleo. Que decir hoy por hoy eso, según están los expedientes que se están realizando en diversos Ayuntamientos, pues es preservar el interés general de los trabajadores y del mantenimiento del trabajo que es el interés que nos mueve a todos en general”.

D^a. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa: “Que hable ahora la Portavoz del Grupo Popular.”

D^a. JOSEFINA ESTHER VELASCO TRAPIELLA, Portavoz del Grupo Popular: “Buenas tardes, lo primero una pequeña apreciación, nosotros entendemos que este Plan, el Gobierno creemos que no lo hizo para darle liquidez a los Ayuntamientos, lo hizo para remediar el destrozo que los Ayuntamientos hizo con la pequeñas y medianas empresas. El que debe tiene que pagar. Eso esta claro. Entonces tendrá que hacer las cuentas. Y las cuentas nosotros, en la Comisión nos abstuvimos, no obstante entendemos quizás la urgencia de aprobar este Plan de ajuste, y cuando llegue el momento de la votación, nosotros vamos a dar nuestra aprobación al Plan de Ajuste. No obstante, creemos que a pesar de ser una cosa necesaria, que debería de haberse hecho hace muchos años, y por cierto, Manolo, estoy total y absolutamente de acuerdo con toda tu exposición.

Fueron años de derroche, años sin control, años sin gestión, no hay entidad, ni empresa ni familia que pueda subsistir, cuando un 70% del presupuesto del que dispones se dedica a una sola partida, es materialmente imposible, entonces tienen que quedar cosas sin pagar. Lo que no podemos según están las cosas es ir a un ERE, a una reducción de trabajo, nosotros entendemos que los puestos



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : información@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

de trabajo, hay que mantenerlos, no se pueden prescindir, más bien no se debe prescindir de personal, desde luego hay que ajustar, hay que ajustar en sueldos, hay que ajustar en tasas, estoy de acuerdo también pagamos tasas elevadísimas, en muchas de ellas, de las más altas de España, entonces con el contribuyente hay que tener un poco de consideración. El IBI, cierto es, se estipula el 10 % pero tenemos la potestad de aplicar menos del 10%. Si lo consideramos necesario.

Respecto a las medidas que figura en este Plan de Ajuste, si nos abstuvimos en la Comisión es porque las consideramos demasiado estimativas, se estima en ingresos muy sin certeza, entonces, vamos a esperar a que se elaboren los presupuestos, y decirles que desde el Partido Popular, vamos a estudiar partida a partida, todo lo que vaya en los Presupuestos, ha de ser real no ficticio, porque lo que estamos viendo es ficticio todo.

El partido Popular va a dar el apoyo al Plan de Saneamiento este que se presenta, pero entendiéndolo como un primer paso, entendiéndolo como que hay que ajustar pero ajustar de verdad sin estimación. Ajustar de verdad.”

D^a. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa: “Si, la Concejala de Hacienda.”

D^a. HERMELINDA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Concejala de Hacienda: “Bueno, por contestar lo del señor Rodríguez Barrero, que es que me lo dice en todos los Plenos, y es que hoy ya me he traído los datos del presupuesto último que se aprobó del 2009, es cierto que aquel presupuesto el importe global era de siete millones quinientos cuarenta y dos mil doscientos sesenta, en cuanto ingresos y unos gastos de seis millones seiscientos dos mil, ochocientos treinta y siete. Fue un presupuesto que se aprobó con un superávit inicial de más o menos un millón de euros, pero por otro lado, es que cuando está comparando las magnitudes que estamos dando ahora, nosotros hablamos hasta el capítulo cuarto, o sea de los 7 millones tiene que descontar, las transferencias de capital que no están en los cinco millones, porque eso varía de un ejercicio a otro, porque eso son las subvenciones del MINER, y que no se producen en todos los ejercicios económicos, entonces hay que descontarlo. Hay que descontar el capítulo sexto, que se refiere a enajenación de inversiones reales, los ingresos patrimoniales y luego las transferencias corrientes varían mucho, porque por ejemplo un año, la Junta de Castilla y León, nos da treinta mil euros para la guardería, pero es que al siguiente nos da diez, depende un poco, y más ahora con los recortes.

Entonces en el presupuesto del que estamos hablando, del que partimos de cinco millones de euros, no están incluidas ni las transferencias corrientes, que además se indica aquí en el Plan, en la Memoria, se parte de los derechos reconocido netos del ejercicio 2011 y sin embargo para los previstos del 2012, no se incluyen las transferencias corrientes, porque queremos hacer un plan realista, entonces como no sabemos que subvenciones se van a mantener sobre todo porque la Junta de Castilla y León, no ha aprobado los Presupuestos, no están incluidas.

Entonces, finalmente, yo no voy a decir que ese presupuesto en cierta medida, si tuviese los ingresos un poco inflados, pero desde luego se amortiguan con el superávit inicial, porque es lo que sucede en ese tema.

Por otro lado, si es cierto que los ingresos van a la baja, por tanto, el Plan de Ajuste, yo es que no le he entendido muy bien, porque nos dice que no le salen las cifras. Porque los datos que tenemos en el Plan de Ajuste, sumando, tenemos medidas de ajuste por el lado de los ingresos para el año 2012, en cuatrocientos sesenta y tres mil quinientos euros. Y por el lado de los gastos, trescientos noventa y siete mil euros. O sea, es que creo que va bastante holgado, incluso por si la deuda es superior. Otra cosa es que podamos llevar a cabo todas las medidas. En eso tiene razón Esther, son medidas estimativas,



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : información@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

porque es que ahora mismo no podemos hacer otra cosa. Si podemos por ejemplo valorar ya, la subida en la recaudación por ejemplo, en la tasa de actividades deportivas porque ya hemos pasado algún recibo, ya tenemos un padrón de personas que están disfrutando de ese Servicio. Pero por ejemplo, la de vados permanentes no podemos saber a priori, cuantos usuarios de vados va a ver. Tenemos ahora mismo un Padrón, pero claro ese puede variar, porque vamos a tratar de que personas que no tienen vado y que sin embargo están ejerciendo ese derecho de pasar sobre la acera, pues lo tengan. Entonces lo que hacemos es una estimación, evidentemente.

Y luego el tema del IBI, claro que lo he dicho, es una medida del Gobierno que no sube el tipo impositivo, el Ayuntamiento mantiene el mismo tipo impositivo que es del 0,6 que no es alto. Otra cosa, es que el Gobierno en las medidas urgentes que ha adoptado ha establecido que los Ayuntamientos que tengan la ponencia de valores anteriores al 2005, el recibo del IBI, suba el 10%, pero no el tipo del Ayuntamiento, va a subir el 10 % el recibo de la gente, no aumenta el tipo impositivo del Ayuntamiento. Y por supuesto que nosotros podríamos absorberlo, ese 10 %, bajando nosotros el tipo, pero es que sinceramente no estamos para eso.

Y no sé si me queda alguna respuesta más.”

D^a. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa: “Bueno, veo que está pidiendo la palabra el señor Rodríguez Barrero. Tiene la palabra.”

D. MANUEL ELIECER RODRÍGUEZ BARRERO, Portavoz de Ecolo-Verdes: “Bueno, vamos avanzando, vamos avanzando porque hemos pasado de la negación total, de que el presupuesto del año 2009 era impecable, a reconocer que efectivamente no era tan bueno como parecía, ¿no? Ya vamos avanzando algo, y ya se reconoce, por lo menos lo dice usted a (ininteligible). Pues claro que sí, lo tengo que decir. Pero hombre es cuando menos, no me lo negará, que por lo menos es casi un anacronismo que un Ayuntamiento que está prácticamente al borde de la quiebra, pueda liquidar un presupuesto con un superávit, de un millón y pico de euros del 2009 (...) los que estamos dentro de esta Casa. Pero cuando se hacen unas declaraciones de prensa, lo que leen los ciudadanos es otra cosa.

Yo he leído las declaraciones de la señora Alcaldesa, de estos días, y no estoy de acuerdo con ellas, y las cifras no están de acuerdo con ellas. No es esa la economía que se va a hacer. Mire usted, vamos a ver, a mí me parece muy bien, si yo no tengo nada que objetar, ¿qué había que hacer un plan? Pues por supuesto, la gente tiene que cobrar, pero tenía que haber cobrado a su debido tiempo.

Lo que hay que decir con toda claridad, porque yo aquí no veo ni el menor atisbo de autocrítica por parte de nadie. Esto es la leche, nadie, nadie, asume nada. Es decir, no hay responsabilidad de ningún tipo. Ustedes, algunos han estado aquí de Concejales - que yo sepa-, y podían haberse enterado como yo ahora, yo soy responsable el tiempo que estuve aquí, y sino pregunto, sino fiscalizo, pues también la gente puede decir –oye, ¿usted que hacía allí?- pues mire usted, los dos años de carencia, pues claro que la gente tiene que cobrar, dos años de carencia, pues muy bien, pero claro en el año 2013, el Ayuntamiento tiene que desembolsar trescientos cincuenta y tres mil euros para pagar este crédito.

El señor Portavoz de Izquierda Unida ha hecho unas cuentas, y ha dicho: Pues tenemos tres millones y algo de personal, tenemos un millón en todo esto que hay que devolver, pero claro, si a todo esto le sumamos después el capítulo dos, que ya es otro millón y pico, etc., etc., y empezamos (...) Pues los cinco millones se quedan cortos, bien.



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : información@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

Yo estoy absolutamente convencido, pero el tiempo una vez más dará y quitará razones, que estos ingresos no corresponden a la realidad, y digo que estos ingresos son superiores, es decir, lo que se consigna en el presupuesto del 2012 no corresponde a la realidad.

A mí por ejemplo me llama poderosamente la atención, que la participación de los tributos del estado, en el 2012, vaya a ser superior a la de 2011. Bueno no sé, habrá que explicármelo, pero si en parte está también ligada al Padrón de Habitantes, que yo sepa, el Padrón sigue descendiendo, y seguimos perdiendo habitantes, con lo cual seguiremos perdiendo ingresos, probablemente.

Pero además, si perdemos habitantes, también perdemos recaudación por el impuesto de circulación, perdemos por el ingreso de... ¡Todo! es una cadena, porque todo está en función del número de habitantes que tenemos en el Municipio. Pero bueno ustedes dirán.

Ahora, justo lo que tiene que quedar claro: Muy bien, señora Alcaldesa, yo no le digo que usted no haya pagado los cuatro millones de euros y si los han pagado, me parece muy bien, es su obligación, su deber del Equipo de Gobierno, y para eso lo eligen y tal. Convendrá conmigo de todas las maneras, que para el Partido Socialista, por lo menos en las dos campañas electorales que yo llevo (conozco las dos últimas), la deuda no existía, porque yo no he visto, -lo he estado repasando todos estos días, por ver si yo tenía (ya con la edad uno ya va perdiendo facultades), y he estado mirando y no, no he estado perdiendo facultades-, en el programa del Partido Socialista ni rastro de Hacienda, ni de la partida económica, ni del 2007, ni del 2011. No se habla. Pero he mirado en el del Izquierda Unida y tampoco se habla, es decir, no existe, no existía el problema financiero, cuando realmente es la madre del cordero, es decir, o gobernamos y gestionamos en función de lo que tenemos...

Entonces en los programas electorales, no existía, el problema económico no existía, hasta tal punto que los ciudadanos tienen derecho a pensar que efectivamente sus representantes, o bien los han engañado, -que yo es lo que creo-, o bien, que no son tan competentes como ellos piensan. Porque claro, si no les hablan del principal problema que hay en el Municipio, pues ya me contarán ustedes, ¿no?

Eso por una parte, me llama la atención que nadie asuma absolutamente ningún tipo de responsabilidad. Lo que hay que decir con toda claridad es que esto hay que pagarlo, pero creo que lo van a pagar los lacianiegos, este 5% de intereses, lo van a pagar los ciudadanos, no lo vamos a pagar ninguno de los que nos sentamos aquí y hablamos, ni lo van a pagar los funcionarios, lo van a pagar los ciudadanos, que tendrán menos servicios, les subiremos las tasas, tendrán que pagar más, pero pagan los de siempre, las barbaridades de los políticos, las pagan los de siempre.

Claro que el que quiera perseverar, ¡pero hombre sensatamente con dos dedos de frente, se puede creer que alguna formación política al menos que esté enajenada, puede estar de acuerdo con echar alguien al paro! Vamos a ver si no hacemos demagogia. Eso da por hecho. Nadie con dos dedos de frente, en este país menos, donde hay una tasa de paro superior a la de la Unión Europea, nadie al menos que sea un sádico, está dispuesto a mandar nadie a la calle, ya tenemos bastante, es decir, que eso no es patrimonio exclusivo ni de la Izquierda ni de la Derecha ni de nadie. Eso es sentido común.

Ahora bien, lo que sí probablemente hay que hacer, y yo lo vengo diciendo desde hace mucho tiempo es que aquí, y no..... Vayamos al grano. Hay sueldos desde luego que no lo ganan los ingenieros de la Dupon. Gente sin ningún tipo de cualificación, sin ninguna titulación, aquí cobra más de cincuenta mil euros al año, eso no lo gana un ingeniero en la Dupón, lo siento mucho. Y esos sueldos alguien se los ha puesto y por alguna razón se les ha puesto.



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : información@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

Entonces, claro, cuando se haga eso, claro que no hay que mandar a nadie a la calle, pero a lo mejor a algunos habrá que recortarles el sueldo en función de sus competencias y de su titulación académica, a lo mejor un 25 o un 30% en salarios. Yo eso lo he denunciado, incluso sin estar en la Corporación, que efectivamente aquí hay amiguismo, y eso nos ha valido a los Verdes lo que ustedes saben, las denuncias y las multas que hemos pagado por la transparencia, pero claro, ¿cuánto cobra un licenciado? ¿Cuánto cobra un diplomado, señora Alcaldesa? Dígales ustedes aquí a todos, ¿cuánto cobran los maestros? Por ejemplo, ¿no? Y dígales ahora cuanto cobran algunos empleados municipales, entonces, bueno.

Pues esos abusos, y ese amiguismo porque hay que decirlo así, ese amiguismo, eso hay que denunciarlo, porque si se hubiera denunciado a su debido tiempo, y ahí es donde estoy absolutamente de acuerdo con que la gente que sale a las calles, esté hasta las narices y diga que todo esto....porque sí, eso es amiguismo puro y duro. Y espero, haber si esta Corporación tiene voluntad.

Vamos a ver, el mantener los puestos de trabajo, en estos momentos, hagan ustedes, cuádrerlo, pero díganme también cómo lo van a hacer, no sólo declaraciones de principio para que queden muy bien y para que después se pueda decir el día de mañana, -no, no el único que se opone es este- no, yo digo, ojalá ustedes logren la cuadratura del círculo, pero desde luego como muy bien ha dicho la Portavoz del Partido Popular, un Ayuntamiento o cualquier empresa, si tiene que pagar sobre un 70% del presupuesto en gastos de personal, eso no se sostiene, por ninguna parte, no se sostiene, podemos hacer toda demagogia que queramos, pero si el 70% hay que dedicarlo a gastos de personal, más los gastos corrientes, más los préstamos, más las devoluciones, más todo lo que tenemos, pues díganme ustedes, es ahí, donde yo digo, que las cuentas no salen.

Entonces, yo no tengo nada que objetar, que se le pague a la gente, pero yo este Plan, como a mí personalmente, no me salen las cuentas, voten ustedes, 16 votos, esta bien, llévense ustedes perfectamente bien, y aprueben el Plan por el bien de este Municipio. Pero yo, como pierden los ciudadanos, yo no voy a votar a favor este Plan, por las razones que he dicho. Porque yo tengo mi criterio, y a mí esto no me convence en absoluto, porque mucho me temo que cuando aprobemos los presupuestos del 2012, alguno de nosotros se caiga del caballo.”

D. SEVERINO ÁLVAREZ MÉNDEZ, Portavoz de Izquierda Unida: “En primer lugar, aclarar que nosotros si que contemplábamos en el último programa electoral en el apartado de Plan Específico de Desarrollo, sí que nosotros tomábamos una decisión de pedir una condonación de la deuda, un plan de saneamiento. Pues se nos criticó que eso era una utopía, que eso era totalmente inviable, que nadie nos iba a venir a pagar las deudas, pues ahora se justifica que ahora el Gobierno del PP, sí que hace un Plan de saneamiento con Entidades Financieras que permite pagar las deudas.

Y después, en segundo lugar Manolo, yo estoy totalmente de acuerdo contigo, en que hay una serie de súper sueldos en este Ayuntamiento, que es un tema que se esta abordando en la Comisión de Trabajo, se está reuniendo la Comisión de Trabajo para elaborar la reforma de...o sea la relación de puestos de trabajo, se están abordando precisamente este tema de desequilibrios salariales y desequilibrios laborales que tienen algunas personas, que no tienen titulaciones pero tienen categorías. Entonces es un trabajo que ya llevamos tres meses, varios concejales reuniéndonos, tres meses o cuatro varios concejales reuniéndonos, que prácticamente quedan por elaborar las conclusiones definitivas, yo creo que antes de un mes se va a saber, y se va a tratar de que sean todas las reformas que se adopten, en ese sentido, sean equitativas y sean justas, y precisamente quiten ese clima de amiguismo y ese clima de pagos por nada que existe hasta el momento”.



D^a. JOSEFINA ESTHER VELASCO TRAPIELLA, Portavoz del Grupo Popular:
“Solamente decir, que no quisiera que los ciudadanos de Villablino piensen que se les incrementa alguna tasa o demás, por culpa de este Plan, dije en mi primera intervención y vuelvo a repetir, que el que debe tiene que pagar, y bien sea con los intereses de este Plan que son un 5%, o sino es que estamos hablando de intereses demora, de doce y catorce años, eso podemos reírnos de lo que supone el 5%, sino se pagan esos tres millones cuando consigamos llegar a liquidar eso, igual pasaron otros 8 años más, y si hacemos números, supone bastante más que el 5% de interés, aparte del beneficio que tienen los pequeños y medianos empresarios. Por eso, el Partido Popular, va a dar su aprobación a este Plan.

Y respecto a los sueldos, estoy completamente de acuerdo con vosotros, hay sueldos casi me atrevería a decir, obscenos, entonces, tiene que ser de forma equitativa, en cualquier empresa cobras en relación a tu trabajo, tu cualificación, y tu responsabilidad. No con otro tipo de baremo. Entonces es lo que hay que aplicar en este Ayuntamiento y es lo que en la Comisión de trabajo a la que aludía Severino, es en lo que estamos centrados, y esperamos que el documento definitivo iguale, iguale trabajo, responsabilidad y salario”.

D^a. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa: “Bueno, los criterios de ese documento se van a debatir en Pleno, veremos cual es el resultado de ese trabajo que se está elaborando. De cualquier manera, antes de que pasemos a la votación de este punto, sí que me gustaría dejar clara una cosa. Y es que, no es una obviedad decir que una de las premisas que hemos puesto es el mantenimiento del empleo, lo que se está viendo en muchos Ayuntamientos que van sacando sus Planes de Ajustes, es precisamente lo contrario. Y si se hizo esa aclaración, es exclusivamente porque había muchas personas que preguntaban si nos íbamos a centrar directamente en mandar gente a la calle, porque es una manera rápida y eficaz de encontrar liquidez. Por tanto, se hace esa reflexión exclusivamente para que se sepa que hemos intentado y se sigue intentando, bueno al final estamos hablando más de lo mismo, ajustar todas esas cosas no dejar de ser ajustar el orden propio del Ayuntamiento, es verdad que todo el trabajo anterior, -es que el señor Rodríguez Barrero habla muchas veces-, yo creo que nunca dijimos que los del 2009 eran unos presupuestos exquisitos, yo creo que no. Dijimos que eran unos presupuestos que habíamos conseguido hacer, los que habíamos conseguido hacer.

Y usted sabe muy bien, porque lo sabe perfectamente, el problema que había con el cierre de los ejercicios económicos, pero es que el gran problema era cerrar los ejercicios económicos, ese era el gran problema. Y es verdad que hubo un acuerdo entre todos para poder partir de algún sitio, pero no eran exquisitos, pero tampoco eran tan desorbitados, porque cuando se van quitando las cantidades que nos aclara el Concejal de Hacienda, estamos en unos límites que no pasan de 5 a 7 y pico, al menos.

Pero en cualquier caso: ¿Que nadie asume responsabilidades?, las que son más, las suelo asumir siempre, todas, las que son más, pero es que aquí hay cosas que no puedo asumir porque no son más, estaba en el mismo sitio que estoy ahora en el Colegio, no son más, no puedo asumir más que las que son más. Que hemos intentando hacer las cosas lo mejor posible, sí. ¿Qué se pueden hacer mejor? Seguro, de hecho se están haciendo mejor, y aunque hay que reconocer las cosas como son, esta medida que decía...claro, en los debates por lo menos que yo recuerdo en está última campaña, sí que se habló de la situación financiera del Ayuntamiento de Villablino, y de todo lo que arrastraba, sí que se habló y se habló mucho y es verdad que algún programa hablaba de condonación de deuda, yo mantuve en alguna ocasión que efectivamente sería bueno, pero que ninguna entidad financiera a un Ayuntamiento le daba eso.

Bueno, pues ahora ha llegado un Gobierno del Partido Popular y ha arbitrado una solución para que eso se pueda hacer. Yo coincido en que ese 5%, es verdad, lo pagamos todos los ciudadanos, el que nos corresponda a nosotros, todos los ciudadanos que estamos censados aquí, pero es que lo que



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : información@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

estábamos pagando era mucho más, porque estábamos pagando el principal, los intereses del principal, los intereses de demora, las costas en fin, hay juicios millonarios, respecto a eso que hemos pagado.

Hemos pagado juicios millonarios, por ejemplo las costas de aquél tema de Fonfría, fueron setenta mil euros, en costas. Entonces evidentemente, es una manera de ordenar, ¿que vaya a costar un esfuerzo? Sí, pero yo considero que va a ser una situación mejor de la que teníamos, que era bastante complicada.

Medio segundo, que luego cuando pasamos las Actas sólo encontramos.... Un momento que hay una puntualización de la Concejala”.

D^a. HERMELINDA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Concejala de Hacienda: “Por aclarar lo que dice Ana, aparte del Plan, que luego finalmente no sé como se hará, porque todavía tiene que haber más disposiciones sobre el tema, se supone que las deudas que se van a pagar, preferentemente son las de aquellos proveedores que hagan una quita y también presumimos que por ejemplo acreedores como BOCSA, o acreedores que ya tienen una sentencia judicial y les queda por cobrar intereses que son millonarios, porque por ejemplo la deuda con BOCSA tiene intereses millonarios, pues tienen que renunciar a ellos. Por tanto, si eso es finalmente así, la deuda se va a reducir no respecto a los números que damos, en los que no consideramos los intereses, porque evidentemente los intereses se mueven cada día”.

D^a. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa: “Bien, señor Rodríguez Barrero, que pedía una intervención.”

D. MANUEL ELIECER RODRÍGUEZ BARRERO, Concejala de Ecolo-Verdes: “ (...) además el debate está transcurriendo con digamos, digamos con cierto sosiego, ¿no?”

Vamos a ver, lo que he dicho y se refleja, es que desde el 2002 al 2009, verán ustedes, ahí se ha aprobado un presupuesto que era un presupuesto de componenda, es lo que he dicho siempre. Y he dicho que ese presupuesto no reflejaba la realidad del Ayuntamiento, nunca dije que fuera exquisito, (ininteligible).

Sin embargo, en esta misma Sala, la señora Concejala lo recordará, estaba la Interventora en una reunión, y dijo: “*no, no, ese presupuesto se ajusta plenamente a la realidad*”

Bien, dicho esto, “agua pasada no mueve molino”, pero vamos a un tema muy concreto: Hoy el Gobierno de la Nación, ha aprobado los presupuestos generales del Estado con unos recortes absolutamente espectaculares y unas nuevas medidas que vienen en camino para el próximo martes, porque Bruselas así lo manda.

No es en absoluto nada temerario aventurar, que lo que todos los Ayuntamientos van a recibir en los próximos años, de las Administraciones, va a ser muy inferior a lo que venía recibiendo hasta ahora, por una razón muy sencilla. Si cada uno de los Ministerios, reducen entre un 18 hasta un 30% en algunos casos, eso va a repercutir en las Comunidades Autónomas, en las Diputaciones, en los Ayuntamientos, es decir, que el nivel, las subvenciones, como decía la señora Concejala y todas estas cosas, claro que no se puede pronosticar, pero lo que sí se sabe ya, es que van a ser muy inferiores a lo que venían siendo. Consiguientemente, pues nos vamos a encontrar con que las cifras, bueno pues probablemente no nos cuadren, nada más”.

D^a. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa: “Bueno, pues vamos a ver como son las siguientes medidas que van a ir llegando. Estoy de acuerdo con usted, seguramente van a llegar unas



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : información@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

cuantas más. Bruselas ha establecido unos cauces claros del control del déficit y nosotros estamos en esa senda y está claro que va a ver más.

Bueno, vamos a verlo, vamos a ver como se desarrollan las cosas. En cualquier caso como tampoco hemos incorporado esas cantidades, pues aunque sean pequeñas, ahí no están, en los números no están.

La participación de los Tributos del Estado, yo creo que es probable que se mantenga, no creo que se rebaje, porque la insuficiencia financiera de los Ayuntamientos entonces ya sería terrible.

Ah bueno, me comenta la Concejala que el aumento que se observa en la participación de los Tributos del Estado, es la revisión que viene de los ejercicios anteriores, que ya estaba prevista en la norma. Bien, pasamos a votación de este punto”.

Finalizadas las intervenciones, por la Presidencia se somete a votación la propuesta de acuerdo, resultando aprobada por dieciséis votos a favor emitidos por D^a Ana Luisa Durán Fraguas Alcaldesa, y los señores Concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D^a María Nieves Álvarez García y D Juan Antonio Gómez Morán del Grupo Socialista, D. Severino Álvarez Méndez, D. José Méndez Fernández, D^a Asunción Pardo Llaneza, D^a María Teresa Martínez López y D^a Julia Suárez Martínez del Grupo de Izquierda Unida, D^a Josefina Esther Velasco Trapiella, D. Ludario Álvarez Rodríguez y D^a María Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular y D Mario Rivas López del Grupo MASS, y un voto en contra correspondiente a D. Manuel Eliecer Rodríguez Barrero del Grupo ECOLO-VERDES.

En consecuencia, la propuesta queda elevada a acuerdo definitivo, con la siguiente parte dispositiva:

PRIMERO.- Aprobar el Plan de Ajuste que se adjunta como Anexo, y que se extenderá durante el periodo de amortización previsto para la operación de endeudamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero.

SEGUNDO.- Remitir el Plan de Ajuste, al día siguiente de su aprobación por el Pleno de la Corporación, al órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en la forma legalmente establecida.

TERCERO.- El Ayuntamiento de Villablino se compromete a adoptar las medidas previstas en el Plan de Ajuste para garantizar la estabilidad presupuestaria, límites de deuda y los plazos de pago a los proveedores, por un periodo coincidente con el de amortización de la operación de endeudamiento que se prevea concertar en el marco del Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero (que será como máximo de 10 años de duración).

CUARTO.- El Ayuntamiento de Villablino se compromete a adoptar las medidas indicadas en el presente Plan de Ajuste.



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : información@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

QUINTO.- El Ayuntamiento de Villablino se compromete a remitir toda la información que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas considere necesaria, para el seguimiento del cumplimiento de este Plan de Ajuste, así como cualquier otra información adicional que se considere precisa para garantizar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, los límites de deuda pública y las obligaciones de pago a proveedores.

ASUNTO NÚMERO CINCO.- ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión plenaria ordinaria, la Sra. Alcaldesa pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, alguna MOCIÓN, presentándose las siguientes:

A instancias de la Presidencia, por Secretaría se procede a dar lectura a las mociones presentadas, señalando:

D. MIGUEL BROCO MARTÍNEZ, Secretario: “Se entregaron en la Secretaría por parte del grupo municipal de Izquierda Unida, tres mociones en el día de hoy, entonces voy a dar lectura a la moción número uno, que dice lo siguiente:

5.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.

“Exposición de motivos:

El Ayuntamiento de Villablino está atravesando las mayores dificultades económicas de su historia. Desde nuestro grupo pensamos que la solución de esta situación debe ser abordada en su conjunto. Especialmente con la negociación de un Plan de Rescate con las administraciones superiores (JCYL y Diputación especialmente). Esta misma línea es la que han seguido en las últimas semanas CCAA como Valencia o Cataluña, y por la que seguirán muchas otras administraciones locales españolas.

Pero no obstante el Ayuntamiento dispone de numerosas posibilidades para ir reduciendo los gastos accesorios, sin mermar de manera notable las prestaciones a la ciudadanía y manteniendo un buen nivel de servicios públicos en Lacia. Esto es imprescindible para reducir la pérdida de población sufrida en los últimos años, que indirectamente está mermando notablemente los ingresos del Ayuntamiento.

Una de las áreas donde mayor ahorro se puede generar es la eficiencia energética, tanto en alumbrados públicos, como en suministros a edificios municipales o en combustibles en las calefacciones municipales.

Propuesta de resolución:



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : información@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

Sometemos a consideración del pleno la puesta en marcha de un Proyecto de Ahorro Energético global en las instalaciones municipales, que analice la viabilidad de la mejor solución para cada punto de consumo. Entre las alternativas más interesantes situamos las siguientes:

- *Análisis de la tarifa eléctrica contratada en cada punto de suministro eléctrico.*
- *Licitación pública de la totalidad del suministro eléctrico del Ayuntamiento.*
- *Colocación de relojes astrales y reductores horarios de flujo en los alumbrados públicos.*
- *Licitación pública del suministro de combustible (carbón, gasóleo, pellets)*
- *Sustitución de calderas de gasóleo por calderas de biomasa, con apoyo de placas solares.*
- *Instalación de baterías de condensadores para la compensación de la energía reactiva consumida en las instalaciones municipales.”*

Sometida a votación la ratificación de la urgencia de la moción, resulta apreciada por la unanimidad de los diecisiete concejales presentes, de los diecisiete de derecho que integran el Pleno, votos emitidos por D^a Ana Luisa Durán Fraguas, (Alcaldesa), D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D^a María Nieves Álvarez García y D Juan Antonio Gómez Morán del Grupo Socialista, D. Severino Álvarez Méndez, D. José Méndez Fernández, D^a Asunción Pardo Llana, D^a María Teresa Martínez López y D^a Julia Suárez Martínez del Grupo de Izquierda Unida, D^a Josefina Esther Velasco Trapiella, D. Ludario Álvarez Rodríguez y D^a María Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular, D Mario Rivas López del Grupo MASS, y D. Manuel Eliecer Rodríguez Barrero del Grupo ECOLO-VERDES.

Abierto el debate por la Presidencia, se producen las siguientes, **INTERVENCIONES:**

Se hace constar que durante la deliberación de este asunto, y antes de la votación d ela propuesta de acuerdo se ausentó de la sesión, momentáneamente, la concejal D^a Hermelinda Rodríguez González.

D. SEVERINO MÉNDEZ ALVAREZ, Portavoz de Izquierda Unida: “Son medidas que nosotros creemos que ya que estamos en proceso de ajustes de gastos, no solamente tendremos que ajustar los gastos que se refieren a personal, y tener dinero para pagar intereses, sino que tendremos que tomar medidas en relación a los gastos corrientes y al mismo tiempo pues dinamizar asuntos como el asunto eléctrico, que consideramos que tenemos una instalación sobre todo en alumbrado que puede reducirse mucho el coste instalando estas pequeñas reformas que ya hablamos y en la mejora del tema de carbones y gasóleos, el control de carbones y gasóleos, que sería cuestión de analizar cuáles serían las adecuadas pero, yo creo que hay fórmulas para que esto sea efectivo.”

D^a. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa: “¿Alguna intervención? Señor Rodríguez Barrero”.

D. MANUEL ELIECER RODRÍGUEZ BARRERO, Portavoz de Ecolo-Verdes: “Simplemente para formular una pregunta. Cuando se formula una moción genérica, pues nadie puede decir a priori que estoy en desacuerdo, pero después claro.... Yo le preguntaría al Portavoz de Izquierda



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : información@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

Unida, si han cuantificado lo que significa la inversión que significa esto por ejemplo, si se propone la sustitución de las calderas no sé qué y no sé cuanto más.

Bueno, pues muy bien, a mí me parece bien, pero en estos momentos tiene el Ayuntamiento medios para sustituir las calderas, es decir, la cuantificación de este Plan. Porque bueno, propone un Plan, pero primero hay que saber si es realista o no es realista, la eficiencia energética, yo planteo aquí ya hace mucho tiempo que efectivamente me parece un dispendio colosal, y he citado un ejemplo concreto que es por ejemplo la entrada de Villaseca. La entrada de Villaseca, desde que se entra en Villaseca hasta el Cuarterón, hay trepientos puntos de luz que están alumbrando ahí, no se sabe muy a quién, hay cuatro casas, es decir...pero Umm. La pregunta en concreto es, vamos a ver, este Plan, el ponerlo en marcha, ¿cuánto cuesta? Porque el Ayuntamiento no tiene ni para mandar tocar a un ciego.”

D^a. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa: “¿No sé si algún otro Grupo Político quiere hacer alguna intervención sobre esto?

Vamos a ver, el tema de...una de las cosas que van dentro del Plan de Ajuste es precisamente el ahorro en eficiencia energética y en gasto de alumbrado público que es un gasto monumental, es cierto, ¿no? No es la primera actuación que se ha hecho, hay una auditoría hecha ya por la Fundación Ciudad de la Energía, una auditoría y sí que hay (...) de relojes astrales y reductores de horario y además en ese caso fueron subvencionados por la propia Fundación de la Ciudad de la Energía, que se están instalando, y ahora mismo, hace poco, hace dos o tres semanas, desde la Diputación Provincial, han lanzado un Plan al que nos hemos adherido precisamente para hacer de forma conjunta este tipo de intervenciones, ¿no?

Es evidente que lo hacen las empresas eléctricas, las empresas de servicios energéticos, no las compañías eléctricas, sino las compañía de servicios energéticos, evidentemente sí que cuantifican los ahorros, nada es gratis, y una parte de lo que ellos sacan es parte del propio ahorro que proporcionan a los Ayuntamientos, pero parecía interesante explorar esa posibilidad, porque las condiciones que oferten a la Diputación Provincial para el global de los Ayuntamientos seguramente serán más competitivas que las que se puedan conseguir por un Ayuntamiento en concreto.

Nosotros ...nos decían además que, si muchas de las zonas, estaban más atrasadas los ahorros iban a ser más importantes, porque claro, en lo que se va poniendo nuevo, o donde se van poniendo reductores de flujo o relojes astrales, ya baja el consumo. De todas maneras, nosotros necesitamos rebajar mucho ese consumo, hay que bajarlo mucho. No podemos estar pagando alrededor de los cuatrocientos mil euros de facturación eléctrica porque es imposible. Y claro, las sucesivas subidas de la luz, se han llevado los ahorros que a su vez se iban consiguiendo.

Tenemos otra subida de la luz ahí, en fin, sobre eso hay que hablar evidentemente y seguramente habrá que hacer alguna planificación conjunta de cómo dejamos la iluminación general de todo el Municipio. Habrá que verlo.

Porque es verdad que esos tiempos de derroche se han acabado. No podemos andar así, y además hay que aprender de otros sitios, en ningún sitio saliendo de nuestras ciudades están iluminadas así. Y viven tan bien o mejor que nosotros.

Por tanto, a eso nos tenemos que acostumbrar. Usted decía un día, y es verdad, que no se puede leer el periódico de noche por la calle y es verdad. No podemos estar acostumbrados a ese nivel de iluminación porque no se puede. Por tanto, muchas veces, los tiempos difíciles pues hacen que se ajuste realmente a la medida.



Nosotros....a mí me parece bien esta idea de trabajar sobre el ahorro energético, yo creo que (...) lo que pasa que hay tantos temas sobre los que estamos trabajando que no vamos a tener días para reunirnos, pero bueno, esto es importante, yo creo que nosotros vamos a apoyar la idea, pero creo que también deberíamos esperar un poco a ver que nos presenta la Diputación Provincial, cuál es el Plan que nos presenta desde allí. Que yo creo que será seguramente algo que tenga consistencia, la propia Presidenta de la Diputación nos decía que ella quiere aprobar los Presupuestos, ahora que ya han salido lo presupuestos generales del Estado, nada más que pueda. Y que hay una serie de líneas de actuación, por ejemplo ésta, que le quiere dar prioridad porque sabe lo que está pasando en todos los sitios, evidentemente. Si la situación del Ayuntamiento de Villablino es complicada, la del Ayuntamiento de León, así por lo que vamos viendo, es complicadísima, y otros Ayuntamientos.

Entonces nosotros vamos a apoyarla, pero sí quiero dejar claro que hablaba el señor Rodríguez Barrero de la cuantificación. La cuantificación la tienen que hacer las empresas energéticas que son las que saben, evidentemente trabajando con los trabajadores que tenemos en este servicio que conocen la estructura física. Pero la cuantificación de los ahorros, de los sitios donde es necesario poner un condensador de compensación de energía, donde hay que poner reductores de flujo, donde hay que poner ...lo tiene que hacer las empresas energéticas, que son las que saben y son las que van a...

(Interviene D. Manuel Eliécer pero no lo recoge la grabación)

(...) Pues preocuparnos por este tema, y trabajar sobre esto. Yo creo que en realidad no podemos saber de todo, algunos no sabemos de nada, pero no podemos saber de todo, porque es imposible. Entonces, estamos preocupados por este tema en conjunto, yo creo que es lo que pongo de manifiesto, ¿Queremos ver lo que hacemos sobre eso? Sí. ¿Hay algún inconveniente en que cada paso que se vaya dando sobre este tema se haga una Comisión? No vamos a poder pagar todas las Comisiones, son ustedes conscientes, ¿no?

Habíamos limitado el gasto, creo que se había limitado el gasto y sino ya les digo que lo vamos a limitar pero que no hay ningún inconveniente.

(Se produce un comentario de la concejal D^a M^o Teresa Martínez López)

Bueno, eso ya sabes que es una cosa conflictiva y vamos... lo que sí vamos a hacer es topar ese gasto evidentemente, que no hay para más. Pero eso no quiere decir que no nos podamos sentar y ver. Vamos a ver que empresas energéticas son las que finalmente vienen, qué es lo que nos ofrecen, nosotros preguntamos en la reunión a la que fuimos si iban a partir de cero o iban a partir de lo que ya tuvieran los Ayuntamientos, nos dijeron que iban a partir del trabajo que ya estuviera, o sea que las auditorías que están hechas, una auditoría reciente como es la que ha hecho CIUDEN, es una auditoría que está ahí, y es un documento del que partir sin ningún problema. Por tanto, lo que aprobamos realmente es trabajar sobre este tema. Señor Rodríguez Barrero.”

D. MANUEL ELIECER RODRÍGUEZ BARRERO, Concejal de Ecolo-Verdes: “Mire usted, señora Alcaldesa. En la Web, se me fue la olla en el tema. Si ustedes, cualquier Ayuntamiento apagará la luz desde las 12:00 de la noche hasta las 6:00 de la mañana, eso supone en el consumo un 35% de ahorro, es decir, sabemos cosas que hay que hacer, no hace falta que recurramos al exterior, es decir, si en estos momentos, nosotros desde las 12:00 de la noche hasta las 6:00 de la mañana, bajamos el alumbrado, podemos hacer una economía de ahorro de un 35 %. Estudios hay cien mil, sobre eso y además en Internet, no hace falta buscar tampoco empresas, que lo dan gratis. Está en Internet todo lo que queramos, sobre el tema de deficiencia energética.



Lo que digo simplemente, es que me parece bien, que no estoy aquí esto...pero, la preocupación, esa se entiende, es como el valor en el ejército, la preocupación de un gobernante si no tiene la gestión lleva implícito el que nos preocupemos porque no haya dispendio, es lo que hemos estado debatiendo aquí, pues habrá que hacer ahorros. Yo lo que preguntaba es lo que vamos a conseguir. Es decir, mañana se propone, hay que cambiar una caldera, me parece muy bien, pero se dice mucho antes de lo que se hace, y ¿cuánto cuesta una caldera? Y ¿De dónde sacamos el dinero para pagar la caldera? Es decir, es lo que yo he dicho, mociones genéricas todas, nadie puede decir decentemente que no, pero decir que sí, es un brindis al sol, también, no nos engañemos”.

D. SEVERINO MÉNDEZ ÁLVAREZ, Portavoz de Izquierda Unida: “Yo cuando hago esta Propuesta, era consciente de los dos Planes que tú bien comentaste. Tanto del estudio de deficiencia energética de CIUDEN, como la iniciativa que Diputación está realizando. Esta iniciativa que la Diputación está realizando creo que sería la idónea, cuando se desarrolle totalmente, esto no deja de ser más que una concesión, una empresa eléctrica, del servicio eléctrico de un Ayuntamiento de una Entidad Pública, durante el tiempo que se estime que ellos amorticen la inversión que va a hacer, en las instalaciones. Simplemente se trata de eso, o sea, lo que son los costes materiales las asume la empresa, tú lo único que les estás dando por cada euro es un día más de concesión. Es como si tú, alquilas la carretera a una empresa, la gestión y el mantenimiento de esa empresa, y ellos te cobran por pasar por ella. Este tipo de empresas funcionan en el mismo sentido.

Comodidades que tiene para el Ayuntamiento: Poder afrontar esas obras que económicamente no íbamos a ser capaces a afrontar, no íbamos a ser capaces de pagar la caldera que tú dices, ni íbamos a ser capaces a pagar muchas farolas de consumo bajo de corriente.

Yo no le veo prácticamente ningún inconveniente, nada más que eliminaríamos el coste que supone el mantenimiento de las instalaciones eléctricas, y el mantenimiento de las instalaciones de calefacción. Simplemente”.

D^a. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa: “Si, la Portavoz del Partido Popular.”

D^a. ESTHER VELASCO TRAPIELLA, Portavoz del Partido Popular: “A ver, a mí me vais a perdonar, quizás es que soy muy novata, pero estoy total y absolutamente perdida. No sé exactamente que es lo que vamos a votar, si vamos a votar, de verdad lo siento, pero es que es así, no sé si vamos a votar la moción tal cual estaba redactada, si vamos a votar que nos vamos a adherir al Plan de la Diputación, si vamos a votar que vamos ahorrar, yo de verdad quisiera saber exactamente lo que vamos a votar. Y lo siento, de verdad.”

D^a. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa: “Si me permites Severino, vamos a votar la moción en sus términos, lo otro era una explicación, era una explicación. Adherirnos al Plan de la Diputación Provincial es una decisión que el Equipo de Gobierno ha tomado, porque no tiene que ir a Pleno, y nos parecía que era razonable. Lo que habíamos pensado era hablarlo en el momento en que supiéramos algo más, porque de entrada Diputación Provincial necesita saber cuál es el volumen de Ayuntamientos que se van a adherir a esa iniciativa, precisamente para empezar a hablar de números, que no es igual hacerlo para la población de Villablino y de Camponaraya, que hacerlo para unas cuantas poblaciones de menos de 20.000 habitantes de esta Provincia. Entonces, lo que vamos a someter a votación es la moción que presenta Izquierda Unida. Nada más. Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular.”



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : información@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

D^a. ESTHER VELASCO TRAPIELLA, Portavoz del Partido Popular: “Vuelvo a pedir perdón otra vez. Es que nosotros no entendemos. Si especificamos ya exactamente lo que queremos hacer, no necesitamos ninguna empresa, ni ningún Plan, si nosotros ya especificamos...estoy muy pérdida.”

D. SEVERINO MÉNDEZ ÁLVAREZ, Portavoz de Izquierda Unida: “Vamos a ver, esto es lo que queremos hacer, simplemente lo otro es la financiación que vamos a coger para hacer esto. El acogernos al Plan de Diputación, quiere decir que esto se lo va a pagar una empresa privada, una empresa eléctrica que va a coger la concesión del servicio eléctrico del Ayuntamiento de Villablino durante equis tiempo. O sea, no va una cosa en contra de la otra. Esa empresa no va a hacer nada distinto a lo que aquí se pide. Porque esta moción está redactada básicamente con el estudio del impacto de consumo eléctrico que hizo la CIUDEN. Va en la línea del estudio que tenemos. No inventamos nada para hacer esta moción.

Lo único que cabe, es esperar a que se concrete la línea de actuación de Diputación para adherirnos a ella y que esto se lleve a cabo.”

D^a. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa: “Bueno, pues yo les iba a explicar otra cosa, pero ya no sé si explicarla porque igual lo liamos, más. Hay otro, el Instituto que trabaja sobre la diversificación de ahorro y eficiencia energética, que es el IDAE, al que le habíamos solicitado hace tiempo ayuda en este tipo. Pues también nos han contestado en el sentido de que efectivamente es una de las líneas de actuación que se quieren seguir desarrollando y que probablemente también nos apoyarán desde ese punto de vista que es importante, porque es un instituto especializado en eso. No quiero todavía complicarlo más, quiero decir que en mi opinión, la moción va en el sentido de que estemos pendientes de qué vamos a hacer con el ahorro energético global en este Municipio. A mí me parece que está bien.

¿Cómo lo vamos a hacer? Porque decía la Portavoz del Partido Popular, que si ya se ponían aquí las cosas que había que hacer, ya no hacía falta ninguna empresa. No.

(Comenta algo la Portavoz del PP., pero no se le oye)

¡Ah! No, no. Estudios hacen falta todos, los que ya tenemos y los que se hagan basados en esos, se hagan de cosas reales que hay que hacer, medidas reales y concretas que hay que hacer, como por ejemplo, apagar las luces de las 12 a la 6, también hay que estudiar en que zona se pueden apagar completamente y en cuales no. Pero eso, las empresas de servicios energéticos y el sentido común, también establecen cuáles se pueden hacer. Yo creo que tampoco hace falta que nos extendamos más sobre este debate y si os parece lo pasamos a votación. ¡Ah! Perdón, perdón. Tiene la palabra. Si.”

D. LUDARIO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, Concejal del Partido Popular: “Quería decir una cosa: Si ya se sabe que hay que apagar luces, en otros Municipios se lleva haciendo desde varios meses y ya se sabe que se está en esa línea de Planes de Ahorro, pues, ¿por qué no se hace? Yo creo que no hace falta ni aprobar la moción.”

D^a. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa: “Bueno el ahorro energético no es sólo apagar luces, también hay una serie de cosas... a ver apagar luces sin más, con las instalaciones que nosotros tenemos sería prácticamente imposible, porque tendríamos que apagar travesías enteras y eso no se puede hacer. Por tanto, eso va unido a que podamos poner en algunas zonas relojes horarios, en otros reductores de flujo porque habrá sitios donde no se puedan apagar del todo, simplemente por una cuestión de seguridad.



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : información@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

El otro día precisamente, en una reunión de seguridad con el Capitán de la Guardia Civil y el Inspector de la Policía Local que se hablaba de este tema, nos decían que cuando tengamos un estudio sobre lo que queremos, también lo quieren ver. Porque los temas de seguridad, nosotros no somos una población chiquitina, donde podamos apagarlo y ya está. Hay que tener en cuenta muchas cosas. Por tanto, es un tema sobre el que hay que seguir trabajando, no es tan fácil como decir apago una sí y una no en todos los sitios, que aquí no se puede hacer. Porque tenemos más población, tenemos unos cuantos pueblos, el consumo es grande, pero es mucho más grande en unos sitios que en otros y hay que ver como lo dejamos. En fin pasamos a la votación. Y que cada grupo pues...tampoco es una cuestión trascendente porque yo creo que finalmente la idea que subyace todo el mundo la comparte”.

Finalizadas las intervenciones, por la Presidencia se somete a votación la propuesta de acuerdo, resultando aprobada por doce votos a favor emitidos por D^a Ana Luisa Durán Fraguas Alcaldesa, y los señores Concejales, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D^a María Nieves Álvarez García y D Juan Antonio Gómez Morán del Grupo Socialista, D. Severino Álvarez Méndez, D. José Méndez Fernández, D^a Asunción Pardo Llana, D^a María Teresa Martínez López y D^a Julia Suárez Martínez del Grupo de Izquierda Unida, y D Mario Rivas López del Grupo MASS, y cinco abstenciones correspondientes a los votos de D^a Josefina Esther Velasco Trapiella, D. Ludario Álvarez Rodríguez y D^a María Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular, de D. Manuel Eliecer Rodríguez Barrero del Grupo ECOLO-VERDES, y de D^a Hermelinda Rodríguez González del Grupo Socialista por encontrarse ausente.

En consecuencia, la propuesta queda elevada a acuerdo definitivo, con la siguiente parte dispositiva:

PRIMERO Y ÚNICO.- Aprobar la puesta en marcha de un Proyecto de Ahorro Energético global en las instalaciones municipales, que analice la viabilidad de la mejor solución para cada punto de consumo. Entre las alternativas más interesantes se sitúan las siguientes:

- **Análisis de la tarifa eléctrica contratada en cada punto de suministro eléctrico.**
- **Licitación pública de la totalidad del suministro eléctrico del Ayuntamiento.**
- **Colocación de relojes astrales y reductores horarios de flujo en los alumbrados públicos.**
- **Licitación pública del suministro de combustible (carbón, gasóleo, pellets)**
- **Sustitución de calderas de gasóleo por calderas de biomasa, con apoyo de placas solares.**
- **Instalación de baterías de condensadores para la compensación de la energía reactiva consumida en las instalaciones municipales.”**

5.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.



D. MIGUEL BROCO MARTÍNEZ, Secretario: “La siguiente moción del grupo de Izquierda Unida es de este tenor:

“Exposición de motivos:

Acerca de la tan traída y llevada construcción del Parador de Villablino, estamos seguros de que los ciudadanos de Laciaña están absolutamente decepcionados después de leer las últimas noticias del 14 de marzo del 2012, en las que el Ministro de Industria anuncia en todos los medios la paralización del proyecto del Parador para Villablino.

Llevan desde el año 2000 calentándonos la cabeza con promesas (incluido un mitin de Zapatero en Villablino y su aprobación posterior por un Consejo extraordinario de Ministros en León) de lo que supondría para la zona la construcción de dicho Parador como revulsivo económico, 60 puestos de trabajo como mínimo...y otra serie de bondades.

Pero todo esto se ha venido dilapidando en los últimos años, por la falta de interés del PSOE que en ocho años de gobierno no ha sido capaz a empezar las obras y finalmente se ha quedado en agua de borrajas. Con lo que también el PP da su puntilla definitiva a una de las alternativas socioeconómicas en Laciaña.

En plenos anteriores IU pregunto sobre estado del proyecto y la Alcaldesa respondía que estaba finalizado y era exclusivamente cuestión de financiación...(Estamos seguros de que respondía convencida, puesto que lo único que se hizo fue derribar el edificio emblemático de las escuelas, en plena campaña electoral...).

La paralización de este Parador, no creemos que se deba solo al déficit y a la actual crisis, pues siempre hay sitios donde se siguen llevando a cabo proyectos a los que parece no afectarles, tales como el Parador de Muxía y el de Lorca, para los que el Presidente Rajoy si facilita financiación, en aras a solventar situaciones de crisis socioeconómica, similares a las que sufrimos en esta Comarca desde hace décadas. ¿Será que no se le presta la atención y el seguimiento debido?...que nos quedamos pasivos a la espera de soluciones y luego ya no hay arreglo. Sea lo que sea, seguimos con más de lo mismo y está claro que algo no funciona bien.

Propuesta de Resolución

Que la Corporación de este Ayuntamiento con la Alcaldesa al frente, exija al Ministerio de Industria, a TurEspaña y a Paradores, la inmediata rectificación, comprometiendo la financiación necesaria para el inicio de las obras inmediatamente de este proyecto.

Caso de no tener respuesta satisfactoria, proceder a la denuncia o reclamación judicial por daños y perjuicios, tanto materiales como morales, imputando al Ministerio de Industria, a TurEspaña y a Paradores para dar una solución a todo este cúmulo de fatalidades.”

Se hace constar que en este momento se incorpora a la sesión la concejal D^a Hermelinda Rodríguez González.



D^a. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa: “Bien, pasamos de la inclusión en el orden del día.

Sometida a votación la ratificación de la urgencia de la moción, resulta apreciada por la unanimidad de los diecisiete concejales presentes, de los diecisiete de derecho que integran el Pleno, votos emitidos por D^a Ana Luisa Durán Fraguas, (Alcaldesa), D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D^a María Nieves Álvarez García y D Juan Antonio Gómez Morán del Grupo Socialista, D. Severino Álvarez Méndez, D. José Méndez Fernández, D^a Asunción Pardo Llana, D^a María Teresa Martínez López y D^a Julia Suárez Martínez del Grupo de Izquierda Unida, D^a Josefina Esther Velasco Trapiella, D. Ludario Álvarez Rodríguez y D^a María Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular, D Mario Rivas López del Grupo MASS, y D. Manuel Eliecer Rodríguez Barrero del Grupo ECOLO-VERDES.

Abierto el debate por la Presidencia, se producen las siguientes, **INTERVENCIONES:**

D. SEVERINO ÁLVAREZ MÉNDEZ, Portavoz de Izquierda Unida: “Si, bueno, como veis, la idea de Izquierda Unida, sigue siendo que el Parador se realice, por eso como primera propuesta, hacemos hincapié en exigir que se retome la negativa de que se empiece a tramitar tanto la licencia como el presupuesto necesario para la realización sobre todo por el aspecto laboral, estábamos hablando siempre de entorno a 60 puestos de trabajo y una escuela de hostelería que a mí me parecía bastante interesante.

Y en caso de que haya una imposibilidad total por parte del Ministerio, creemos que el Ministerio tiene la obligación o TURESPAÑA o Paradores, sea la entidad que sea, la que verdaderamente lleve los presupuestos de estas adjudicaciones, debe de pagar a Laciana, porque materialmente de lo que teníamos, -teníamos un colegio, un edificio levantado, teníamos un finca-, ahora mismo no tenemos nada, porque la finca es de TURESPAÑA, el colegio se derribó, y allí no hay más que un solar que dará hierbas, porque no tiene ningún tipo de utilización funcional para lo que es el Ayuntamiento”.

D^a. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa: “Si, la Portavoz del Partido Popular.”

D^a. JOSEFINA ESTHER VELASCO TRAPIELLA, Portavoz del Partido Popular: “Ya estábamos esperando el tema del Parador. Antes de empezar, una pequeña apreciación, la puntilla se le da a un animal herido, para matarlo. El Parador no había nacido, no hay puntilla. Algo que no nació, no se le da la puntilla. Yo es que quiero decirles, recibí una educación un tanto especial, mi padre durante mucho tiempo fue tratante de ganado, y entonces me explicó, que mi palabra era el ...como no tenemos otra cosa, era lo que más valía, pero resulta que veo que hay gente, que su palabra no sirve, o lo educaron de tal manera y no sirve de nada.

Yo cuando hago una promesa personal, no espero a que me la cumpla nadie, la cumpla yo. Es que es muy fácil, esto es como jurar por la vida del vecino. Yo puedo jurar por la vida del vecino todo lo que quiera.

El Parador fue una promesa personal del señor Rodríguez Zapatero, por aquí pasaron Ministros, se habló lo habido y por haber, se vendió en una campaña y en otra, esto, esto estas exigencias tenían



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : información@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

que haberse hecho desde el mismo momento que se prometió, con la señora Alcaldesa durante 7 años en el Senado, estoy segura que habrá hecho todo lo que se pudo.

Pero había que haber exigido cuando había dinero, que se hiciera ese Parador. Con otra salvedad, que el Presidente de Paradores, que tanto habló de que se iba a construir aquí, sabía perfectamente el déficit que arrastraban y sabían desde el mismo momento que lo prometieron que no se iba a construir. Y aún así, lo prometieron. Y lo pero de todo nos lo creímos, hasta el extremo de destrozar las escuelas, ahí si que hay que pedir responsabilidades, ¿por qué se tiraron las escuelas? ¿Dónde se tiraron?

Había piedras talladas, todo eso desapareció, y nos pareció a todos bien. Ahora tenemos un solar bonito, grande, bueno, se ve. Hombre la verdad que se ve un poco más el horizonte al haber quitado el edificio. Yo, desde el Partido Popular lo que considero es que las explicaciones no hay que pedírselas a este Ministro de Industria, hay que pedírselas a quién lo prometió, a quién dijo que ya estaba, que en el presupuesto del año próximo, del siguiente, del siguiente ... y claro esto es una apreciación muy personal, pero si en vez de estar en el Gobierno el Partido Popular, hubiera repetido el Partido Socialista, seguiríamos sin Parador, lo mismo que vamos a seguir ahora.”

D. SEVERINO ÁLVAREZ MÉNDEZ, Portavoz de Izquierda Unida: “Entiendo que te pongas como gato con las garras “para arriba” porque tenéis el Ministerio los del PP. Pero es que yo no demando al ministro Soria, yo demando al Ministerio que como bien decíamos antes, el Ministerio es responsable también de los actos que vienen detrás.

O sea, tú coges un Ministerio con sus bondades y con sus penurias, entonces es responsable. Si ellos, la actuación del Ministro anterior fue derribar unas escuelas, la actuación de este ministro está en no ejecutar una obra. No dar la autorización para que se ejecute esa obra. Sí, Esther, es así. Él es quien dentro de los presupuestos del Ministerio, tiene que incluir una partida para que ese Parador se haga.

Esa decisión la tiene que tomar él, no vamos a buscar ahora tampoco otras responsabilidades, que sí llega a estar el PSOE, pues yo sigo siendo de la opinión anterior y de ahora, que al Parador no lo vamos a ver. Y como soy de la opinión de que al Parador no lo vamos a ver, por eso incluimos la segunda parte, que nos paguen los daños y prejuicios que se nos hicieron.

Esos daños y prejuicios son valorables, teníamos un edificio y una finca, no tenemos nada. Entonces, que nos den el dinero que vale ese edificio y que nos devuelvan la finca, simplemente.”

D^a. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa: “¿Más intervenciones? Señor Rodríguez Barrero”.

D. MANUEL ELIECER RODRÍGUEZ BARRERO, Portavoz de Ecolo-Verdes: “No, nos lo hemos creído. No, no, no, no, no nos lo hemos creído porque no necesito jurar por Dios, por la Patria y por el Rey porque no creo en ninguna de las tres cosas. Pero si remito a todos a que vayan a nuestra página web, donde debí de escribir así como 700 artículos diciendo que el Parador no se haría nunca, y como eso está aún en la página, no se ha borrado, pues ahí esta. Es decir, Lidia escribía que se hacía, y yo que no se hacía. Lidia decía que tenía un spa, y yo decía que no voy a reservar, porque no va a ver nunca spa, ¿no?

Es decir, ella debió de escribir como 200 artículos hablando del Parador, y yo otros 200 diciendo que no se iba a hacer. Y, ¿es así, o no es así? Porque yo sé que me leía.



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : información@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

Bien, yo nunca he creído, porque las cosas no se hacen así. Es decir, las cosas, llevan más seriedad. Pero Izquierda Unida, también estuvo defendiendo aquí en esta Casa, en la Corporación pasada que se iba a hacer, lo estuvo defendiendo, porque también se lo creyó, se creyó la chapucilla, todos iban muy a gusto de la burra, porque se vendió todo eso. Y ustedes se han fotografiado todos ahí, algunos ya no están, quedan supervivientes, ¿quiénes quedan? Olga, usted, los tres supervivientes que quedan de la foto del Parador, es lo que les queda. La foto de la última campaña electoral, es lo que les queda.

Yo dije en todos los actos públicos de la campaña electoral y está grabado en video, que no se iba a hacer. Un responsable del Partido Popular, me dijo en León: “Manolo, el Parador, lo va a hacer quién lo prometió, nosotros no hemos prometido absolutamente nada.” Y así lo conté en la última campaña electoral, y está grabado. El Partido Popular, nunca asumió, efectivamente porque nunca se sintió comprometido con esa propuesta, jamás de la vida. Y además la excusa es la crisis económica. Pero el Partido Popular, nunca tuvo ningún compromiso ahí.

Ahora que efectivamente, lo que queda es por conocer las explicaciones de la señora Alcaldesa, sobre este tema. Porque claro, aquí nos estamos enzarzando entre la oposición, parece que somos nosotros aquí los que...no, no, no, no, aquí los que han prometido y los que han colocado el cartel y los que han ido a las elecciones con ese invento son los que tendrán que tener responsabilidades.

Yo voy a ir más lejos, Esther. Se lo he comunicado el otro día informalmente, pero que es verdad, si hay materia. Los abogados están estudiando la posibilidad de pedir responsabilidad por quebranto patrimonial. ¿Por qué? Pues porque ahí había un bien, que valía un montón de millones, era un edificio, no solamente las escuelas, eran las antiguas tribunas, esto era digamos, formaba parte del Patrimonio Municipal y eso tenía un valor contante y sonante. Ahí ha habido un quebranto, hoy el inventario de los bienes del Ayuntamiento eso no existe, hay cero. No sé lo que se logrará, los abogados están estudiando la posibilidad de ver, si se puede pedir responsabilidades a quién sea. En último extremo a quién ordenó el derribo del Parador.

Yo desde luego, no lo ordené, que yo sepa en esta Corporación, no se adoptó ningún acuerdo para el derribo. Yo (está recogido en un Acta), expresamente pedí, días antes del derribo que sin tener la garantía de que el Parador se iba a construir, no se derribará, lo pedí aquí, consta en un Acta, que haremos valer. No se hizo caso, porque en aquellos momentos como muy bien leí en una editorial de un periódico últimamente, que no citaré, pues claro, hubo demasiada prisa, porque en esos momentos lo que primaba era las elecciones y un puñado de votos.

Y esas son las barbaridades que hacen los políticos, pues trae como consecuencias el empobrecimiento de esto. Hombre exigir al Ministerio, a Paradores y a TURESPAÑA, pues sí, yo también puedo exigir que el río Sil sea navegable, y el tren turístico, que lo llevan prometiendo así como 7.000 años, no sé debe de ser ya del megalítico porque todas las Corporaciones que han pasado por aquí hablan del tren turístico y en los periódicos leo frecuentemente también, tren turístico, eso da mucho juego.

Pero no va a ninguna parte, es decir, si hubiera habido realmente voluntad y seriedad, para hacer una obra de esta envergadura, desde luego, se hubiera empezado por donde hay que empezar, y aquí estuvimos dando (ininteligible) con los terrenos y ahora lo vamos a hacer en los barrancos de Sosas, y ahora lo vamos a hacer aquí, ahora, en fin, todo fue tan sumamente, perdone la expresión, tan chusco, tan poco profesional, tan folclórico, tan propagandístico, tan chapucero, que efectivamente, tenía que acabar como acabó. Y yo lo he dicho, ahora lo que digo que por decencia, si pido que se quite ya el cartel, porque da vergüenza pasar por ahí y seguir viendo el cartelón.



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : información@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

Entonces, ¿responsabilidades? Aquí me tiene, señora Concejala, adhiérase usted también, porque dijo que había que pedir responsabilidades, yo las voy a pedir, no sé hasta donde llegarán, pero yo voy a pedir responsabilidades como ciudadano, porque ahí había unas instalaciones que han desaparecido y eso tenía un valor, y alguien probablemente sea responsable de ese quebranto patrimonial.”

D^a. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa: “Si, ¿más intervenciones sobre este asunto?

Bueno, era de esperar que llegara el Parador, evidentemente estaba claro, un tema....

Yo quiero recordar algunas cosas, porque se nos olvidan, es verdad que la cesión de los terrenos, fue un auténtico desastre.

Pero bueno por si a alguno se le ha olvidado, la cesión de los terrenos se hizo en el Pleno, con otro equipo de Gobierno en el que participaba el Partido Popular por cierto, que fue el que eligió esa ubicación, que otros no compartíamos para nada, fue el que eligió esa ubicación, o sea que en ese momento se lo creería, eso vino a Pleno, se aprobó en el Pleno, nosotros estábamos en la oposición en ese momento. Estamos hablando del 2006, lo que pasa que se aprobó en el Pleno, la cesión de ese terreno, repito, por un Gobierno en el que estaban en aquel momento, Izquierda Unida y Partido Popular, pero concretamente la ubicación del Parador, fue una propuesta como bien conocerá seguramente la Portavoz del Grupo Popular, del que entonces era Portavoz, el señor Suárez Pastor, era un convencimiento absoluto, hay documentación, de las distintas cartas que se enviaron de un lado para otro, en aquel momento.

Los técnicos de Paradores, en aquel momento, antes de que se hiciera la cesión, ya comunicaron que el edificio de las escuelas, no tenía ningún valor arquitectónico y que si finalmente se cedía ese terreno, se iba a derribar, cosa que después se les olvidó, porque era muy bueno echarme la culpa a mí, que para eso estoy aquí, para echarme la culpa.

Pero yo quiero recordar, que yo no elegí esa ubicación. El Equipo de Gobierno, el que yo dirijo no tuvo que ceder el terreno porque lo cedió en el 2006 otro Equipo de Gobierno, era un convencimiento personal del señor Suárez Pastor, un convencimiento personal que desde el primer momento quiso el Parador ahí, y después estuvo en el momento adecuado e inicio esa cesión, y ya entonces, los técnicos de Paradores comunicaron que el edificio, que a mí me gustaba, porque yo fui maestra en ese edificio y le tenía cariño personal, que ya entonces se les dijo, que no tenía valor patrimonial, que no tenía valor arquitectónico y que si se cedía ese terreno, el edificio se iba a derribar, porque ellos querían un solar para hacer un edificio moderno y distinto.

Los técnicos de Paradores, Gaudencio hubo una temporada que vivía en esta casa, en aquel momento, porque vinieron no se sabe las veces. Cuando nosotros volvemos, repito, ya está hecha la cesión, en Pleno, no podíamos volver atrás, evidentemente, y seguimos.

Es cierto, que fue una decisión del Presidente Zapatero, y que lo prometió él, es verdad. Es verdad, que pudo haber dejado en el presupuesto dinero, ustedes saben como se hacen los presupuestos, lo pudo hacer, yo hubiese querido que lo hiciera, porque yo he dado aquí la cara por ese Parador más que nadie, y ¿hubiese querido que lo hiciera? Sí. Y ¿me siento decepcionada? Sí. Claro que me siento decepcionada igual que todos. Pero ¿voy a seguir peleando? Sí. Porque a mí no me sirve que salga el Ministro Soria y diga que tiene déficit Paradores, porque él sabe, igual que ustedes e igual que yo, que los Paradores de nueva construcción no los hace Paradores, los hace el Instituto de Turismo de España. Que por cierto, señor Rodríguez Barrero, es al que tiene que demandar porque es el que decide tirar ese edificio. No se trajo a Pleno porque nosotros cedimos todos aquí, los que estábamos, ese terreno con lo



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : información@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

que tenía a Patrimonio del Estado, y Patrimonio del Estado lo acepta y a partir de ahí, pasa al Instituto de Turismo de España, que es el que hace los Paradores nuevos, y el Instituto de Turismo de España tiene el déficit que tenga el Estado en general, por tanto, habrá que quitar todas las obras que se hagan en este país.

Pero no sirve achacarlo a que el déficit de Paradores sean 100, 200 ó 400, porque Paradores no hace los edificios nuevos, lo hace el Instituto de Turismo de España, que por cierto, es el que pide la licencia de derribo, y es el que hace todo eso. y si queremos quitar el cartel, se lo pediremos al Instituto de Turismo de España que es el propietario, ahora mismo es el propietario de esa finca, en eso sí que tiene razón el Portavoz de Izquierda Unida. Pero yo creo que, antes de pedir daños y perjuicios y no sé qué, hay que pelear que se haga, eso es lo que hay que hacer.

¿Y qué nadie se lo cree? Bueno, pues nada, nadie se lo cree. No hacía falta que pusiera aquí, con quién iba al frente fuera a pedirlo, porque es que lo estoy pidiendo ya. ¿Habrá que hacer más cosas? Si. Habrá que ver en esos presupuestos que obras (ininteligible) se presupuestan, yo quiero ver que obras son las que se presupuestan. Quiero verlo.

Porque esto son doce millones de euros, una gota en el océano de los presupuestos generales del Estado, una gota en el Ministerio de Industria, la única obra que puede generar empleo alternativo en Lacia, porque no hemos tenido más, porque la reindustrialización está sin hacer.

Por tanto, estuve 7 años en el Senado, los siete estaba cedido el terreno, pero desde luego lo pelee todos los días, todos. Con poco éxito, seguro, porque está sin empezar.

¿He mentado a la gente? No. He trasladado siempre lo que pensé que era así, y yo sigo queriendo que se haga, y lo voy a seguir peleando. Y lo voy a seguir peleando, con su ayuda o sin su ayuda, porque es fácil, ¿eh? Yo no me lo creo. Aire. Ahí había un edificio, sin valor arquitectónico y sin valor patrimonial, con unas piedras que tenían los arcos, que están guardadas, que era lo único que se servía, porque lo otro, era ladrillo, y el tejado era nuevo, que se había hecho siendo yo maestra ahí, o sea que tampoco, era una cosa extraordinaria. Pero lo teníamos, era nuestro, y ahora ya no está, es verdad. la tribuna, no es que valiera para tanto, la tribuna era en fin, era cemento.

Pero en cualquier caso, era algo que teníamos, si, vamos a empezar todas las reclamaciones que ustedes quieran. ¡No! Vamos a pelear que se haga. Vamos a pelearlo y si no conseguimos que se pelee, tendremos que pedir la reversión, porque se cede para un fin en concreto, que es el Parador. Y en esa reversión, habrá que pedir, -Oiga, miren ustedes, este edificio estaba valorado en tanto, páganoslo.

Pero lo primero que hay que hacer, es pelearlo, como todo en la vida. Yo quiero desgranar los presupuestos generales del Estado, porque otra cosa no aprendí en el Senado, pero a interpretar los presupuestos generales del Estado, sí. Porque fui ponente muchos años, entonces quiero ver lo que hay ahí. Quiero ver lo que hay. Y quiero ver lo que finalmente se hace con el dinero. Porque argumentar que hay déficit, que no se pueda hacer me parece bien. Que (ininteligible), seguro, hemos visto reportajes hace poco de cómo esta Lorca y evidentemente necesita que ahí se invierta dinero, claro que sí. Pero y aquí, que hemos perdido 6.000 o 7000 habitantes y que estamos en la situación en la que estamos sin ningún proyecto alternativo, ¿no lo necesitamos?

En fin, vamos a aprobar esta moción.

Señor Rodríguez Barrero, está esperando a ver que digo para volver otra vez a la carga.”



D. MANUEL ELIECER RODRÍGUEZ BARRERO, Portavoz de Ecolo-Verdes: “No, el señor Rodríguez Barrero, es una persona responsable y lo que dijo sobre el Parador, está escrito. Y lo que dijeron otros, también está escrito y el resultado es que desgraciadamente el tiempo ha dado la razón al señor Rodríguez Barrero y se la ha quitado a los que dicen todas esas cosas tan pomposas y rimbombantes. Es decir, lo que el señor Barrero ha dicho lo ha declarado a la prensa y lo ha escrito y ahí está para verlo. Entonces nos remitimos, no. Usted señora Alcaldesa, en plan mofa, me ha contestado en la prensa, no se preocupe usted señor Barrero, se va a hacer. Se ha reído en mis narices, cuando yo le decía que no se iba a hacer. Está escrito en la prensa, y tiremos de hemeroteca, lo que ha dicho el señor Barrero, ahí está.

Mire, a mí, y perdone la expresión, me importa un comino quien tiró el primero o quien dejó de tirar, me da igual. Yo he visto fotografías de un ex-concejal en Sosas, Abel, reuniéndose con la gente de TurEspaña, y están las fotografías, Abel en aquellos momentos yo no sé, ustedes estaban en el Equipo de Gobierno también, los barrancos de Sosas, haciendo unas declaraciones y cuando yo digo que es una chapuza, hombre lo primero que había que ver visto, era la calificación de esos terrenos, y no se miró para nada, pero se hizo la fotografía y se hizo todo eso, y se vendió, propaganda. Yo estoy totalmente con usted, y además lo dije, lo escribí y lo declaré, me pareció una aberración hacerlo ahí, por la ubicación, por el entorno por todo lo que sea.

Pero voy más allá, ¿por qué nunca he creído en el tema del Parador? Señora Alcaldesa, se lo voy a decir. Al margen de que Zapatero hiciera la promesa y que usted la haya defendido y se lo haya creído, que puedo incluso hasta entender que se lo haya creído y que además les haya ayudado enormemente. Pues que aquí es muy probable que jamás de la vida se haga un Parador. Mire, este año, que ha sido un año, malo, horroroso, el nivel de ocupación, que ha habido de todo el ramo hostelero en Laciana, ha sido catastrófico.

El otro día, en una Comisión que hemos tenido de Turismo, el presidente de la Comisión de Turismo, nos daba las cifras que le habían dado en el Albergue de Caboalles de Arriba, y me parece que el nivel de ocupación en cuatro meses, tomen nota, habían tenido cuatro ocupaciones, ¡en cuatro meses! Es decir, que estamos hablando. El número de Paradores... Riaño, tiene un entorno, tuvo un Parador Riaño, Villafranca tuvo un Parador se cerró, en estos momentos está (...)

(La Alcaldesa comenta que el de Villafranca esta abierto)

¡Ah! Perdón el de Villafranca, sí. Pero el de Riaño se cerró, el de Pajares está en estos momentos a quién lo quiera coger, está en un enclave también maravilloso, no hay contaminación de ningún tipo, quién lo quiera coger.

Si a eso le añadimos la crisis actual, pues hombre..., yo lo que sí afirmo, bueno afirmo, es que nunca hubo un estudio económico serio, porque ahí sí que las cuentas no hubieran salido de ninguna de las maneras.

Una instalación de esa naturaleza, tiene que tener por lo menos un nivel de ocupación medio del 60% a lo largo de todo el año, y eso es absolutamente imposible conseguir, creo yo, sin ser ningún especialista, pero por lo que cuenta la gente del ramo, que sí sabe más que nosotros de este tema.

Yo creo que nunca hubo un planteamiento serio, fue una propuesta efectivamente que cuajó y que se llegó a creer y como cuajó el tren turístico, como cuajó la autopista, como cuajaron muchas de ellas, que todas ellas, y bueno pues...se ha escrito por doquier y ríos de tinta, pero eso no era serio, porque cuando uno se pone seriamente a hacer un proyecto, un estudio la primera vez que acude a la



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : información@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

prensa, es cuando ya tiene el estudio hecho, no cuando tiene la ocurrencia y dice, -se me ha ocurrido, que podríamos hacer esto -, ocurrencias, todos nosotros podemos tener cincuenta por minuto, pero son ocurrencias. Y un gestor y alguien, que esta gestionando un Ayuntamiento, pues tiene que dejar las ocurrencias a un lado y basarse en los datos, yo he razonado, a ver si va usted a creer por un momento que yo por fastidiar era partidario, se lo dije aquí, ¿de cuánto peor mejor?

Hombre es mi tierra, yo he nacido aquí, he vivido aquí, he sido Alcalde de este Ayuntamiento, mis padres han nacido aquí, es decir, tengo un cierto pedigrí lacianiego. Que cree, ¿qué yo quiero que mi tierra se vaya más a la mierda de lo que ya se está yendo? Perdón por la expresión, pues no.

Pues claro que sí, cada vez que entro en Villablino y veo ese lavadero se me revuelven las tripas, cada vez que veo el chabolismo se me revuelven las tripas, cada vez que veo en lo que se ha convertido esto, se me revuelven las tripas porque soy de aquí, y como le dije el otro día, a la señora Concejala de Hacienda, hasta el año pasado estuve pagando el impuesto de circulación aquí, por ayudar a este Municipio cuando me costaba más caro que el de Vigo, lo he quitado porque no merece la pena. No merece la pena, entonces, claro que peleo por mi tierra, y claro que hubiera querido que se hiciese el Parador, pero eso no era serio.

Y fue menos serio aún, porque si usted no dio la orden de derribo señora Alcaldesa, no, no, bien, bien, yo no lo digo, usted sí pudo haber cuando se lo pedimos aquí, por activa y por pasiva si pudo haber llamado, es decir, bueno, esperar, que no corre ninguna prisa hasta ver si efectivamente, pero si es que no esta hecho ni el proyecto de ejecución, ¿cómo se puede tirar una obra? Ni siquiera se ha aprobado el proyecto de ejecución. ¿Eso no tenía valor arquitectónico? Bueno, pues como nada en Laciaña lo tiene, si vamos por eso, pues sí, hombre también alguien dirá las piedras que hay en Robles o en cualquier otro sitio, pues somos muy pobres arquitectónicamente, nadie lo niega, pero había una cierta arquitectura singular, y en todo caso, ese edificio hubiera cumplido funciones, pues por ejemplo de Ayuntamiento sin ir más lejos, hubiera sido un lugar idóneo para trasladar allí el nuevo Ayuntamiento. Aparcamiento, plaza, es decir, todo lo que necesita un Ayuntamiento, por ejemplo, ¿no? Y si hubiese cumplido esas funciones, ahora no va a cumplir absolutamente ninguna.

Entonces, hubo (ininteligible) de precipitación, ¿por qué? Por razones de tipo político, por razones electorales, no nos engañemos señora Alcaldesa, usted no nos puede engañar, que ya nos conocemos un poco. Ustedes hicieron en la campaña de 2007, hicieron del Parador el lema de la campaña electoral, está su fotografía en el programa electoral, se fotografiaron todos delante del Parador, es el mensaje sublimizar diciendo,- Lacianiegos, nosotros podemos, porque el Presidente del Gobierno es nuestro, porque tenemos las Administraciones y porque tenemos los medios-, y es verdad, que las tenían, entonces, ¿por qué no se hizo? ¿Por qué no se hizo? Pues porque simplemente porque yo creo que nadie, quién tenía que realmente creer en el Parador, nunca creyó en él, porque las cuentas no le debían de salir, digo yo, es una presunción, no le debían de salir, y entonces bueno, pues dimos cuerda, cuerda al tema.

Yo lo he dicho y lo he razonado, (ininteligible) caprichosamente, dije que no se haría y de momento he acertado, ni siquiera (ininteligible) Yo nunca he creído Esther, lo he escrito, lo he dicho, lo he declarado, y lo he dicho en esta Sala, cada vez que he tenido la oportunidad y la ocasión de hacerlo.

Ahora, bien, pues me parece que hace bien, pelee por él, pero lo tiene crudo francamente, si no ha sido capaz de conseguirlo cuando usted era Senadora, cuando usted era Alcaldesa, cuando el Presidente del Gobierno..., es decir, cuando hay esa conjunción planetaria de la que hable la última vez, Miguel Martínez, señor Zapatero, y usted, cuando esa conjunción planetaria no lo permitió, en estos



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : información@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

momentos que pintan bastos, no la quiero desanimar, pero me parece que es más difícil que ninguno de nosotros haga un viaje a Marte.”

D^a. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa: “Bueno, vamos a pasar a la votación de la moción.

Finalizadas las intervenciones, por la Presidencia se somete a votación la propuesta de acuerdo, resultando aprobada por trece votos a favor emitidos por D^a Ana Luisa Durán Fraguas Alcaldesa, y los señores Concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D^a María Nieves Álvarez García y D Juan Antonio Gómez Morán del Grupo Socialista, D. Severino Álvarez Méndez, D. José Méndez Fernández, D^a Asunción Pardo Llana, D^a María Teresa Martínez López y D^a Julia Suárez Martínez del Grupo de Izquierda Unida, y D Mario Rivas López del Grupo MASS, tres votos en contra correspondientes a los votos de D^a Josefina Esther Velasco Trapiella, D. Ludario Álvarez Rodríguez y D^a María Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular, y una abstención correspondiente al voto de D. Manuel Eliecer Rodríguez Barrero del Grupo ECOLO-VERDES.

En consecuencia, la propuesta queda elevada a acuerdo definitivo, con la siguiente parte dispositiva:

PRIMERO.- Que la Corporación de este Ayuntamiento con la Alcaldesa al frente, exija al Ministerio de Industria, a Turespaña y a Paradores, la inmediata rectificación, comprometiendo la financiación necesaria para el inicio de las obras, inmediatamente, de este proyecto.

SEGUNDO.- En el caso de no tener respuesta satisfactoria, proceder a la denuncia o reclamación judicial por daños y perjuicios, tanto materiales como morales, imputando al Ministerio de Industria, a Turespaña y a Paradores para dar una solución a todo este cúmulo de fatalidades.

5.3.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.

D. SEVERINO ÁLVAREZ MÉNDEZ, Portavoz de Izquierda Unida: “Para la siguiente moción, queríamos entregar al resto de los Grupos Políticos un plano.”

D. MIGUEL BROCO MARTÍNEZ, Secretario: “La tercera de las mociones, dice lo siguiente:

“Exposición de motivos:

Villablino mantiene un elevado volumen de tráfico de vehículos por sus calles. Esto genera importantes problemas de agilidad, seguridad y sobretodo falta de aparcamiento. Pensamos que algunos pequeños cambios en las direcciones y sentidos permitidos de las calles podrían paliar notablemente estos problemas.

Propuesta de resolución:



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : información@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

Sometemos a consideración del Pleno la puesta en marcha de un Plan de Reorganización del tráfico en el casco urbano. Entre las alternativas más interesantes situamos las siguientes (acompañando plano):

Cambios de dirección y sentido.

- *Av. Constitución, sentido único hacia Caja España.*
- *Av. Laciana, sentido único hacia cruce Costa Verde.*
- *C. Omaña, sentido único desde García Buelta hasta Av. Constitución.*
- *C. Vega del Palo, sentido único desde Av. Constitución hasta C. Doctor Fleming.*
- *C. Gerardo Linares, sentido único desde Av. Constitución hasta Plaza Sierra Pambley.*
- *C. García Buelta, sentido único desde cruce Bar Laciana hasta Juan Alvarado.*
- *C. Juan Alvarado, sentido único desde García Buelta hasta Autobar.*

Calles peatonales. acceso residentes:

- *C. Juan Alvarado desde Autobar hacia Plaza Sierra Pambley.*
- *C. Fuente Sila.*

Una vez realizados estos cambios, en los tramos de calles en las que su ancho lo permita, se podrá estacionar en batería en un lado y en línea en el otro lado de la calle.

Los colores indican el sentido propuesto de las calles.

Rojo. Sentido único, según la flecha.

Azul: doble sentido.

Verde: peatonales.”

Sometida a votación la ratificación de la urgencia de la moción, resulta apreciada por la unanimidad de los diecisiete concejales presentes, de los diecisiete de derecho que integran el Pleno, votos emitidos por D^a Ana Luisa Durán Fraguas, (Alcaldesa), D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D^a María Nieves Álvarez García y D Juan Antonio Gómez Morán del Grupo Socialista, D. Severino Álvarez Méndez, D. José Méndez Fernández, D^a Asunción Pardo Llana, D^a María Teresa Martínez López y D^a Julia Suárez Martínez del Grupo de Izquierda Unida, D^a Josefina Esther Velasco Trapiella, D. Ludario Álvarez Rodríguez y D^a María Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular, D Mario Rivas López del Grupo MASS, y D. Manuel Eliecer Rodríguez Barrero del Grupo ECOLO-VERDES.

Abierto el debate por la Presidencia, se producen las siguientes, **INTERVENCIONES:**

D. SEVERINO ÁLVAREZ MÉNDEZ, Portavoz de Izquierda Unida: “Es una propuesta sencilla y yo creo que bastante práctica, y que lo único que pretende es simplificar el caos circulatorio que hay en Villablino, sobre todo la zona centro y al mismo tiempo ampliar el número de plazas de aparcamiento.”



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : información@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

D^a. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa: “No se si hay más intervenciones sobre este punto.

Bueno antes de que se produzcan, si acaso laS hubiese... El Equipo de Gobierno ya había planteado la posibilidad de mejorar la circulación, creo que incluso se había hablado en alguna reunión con todos ustedes y hay un informe de la Policía Local, yo le voy a proponer en esta moción en concreto al proponente de Izquierda Unida, que la deje sobre la mesa, porque es que el informe que hace la Policía Local, es absolutamente contrario, es contradictorio con la propuesta que hace el Grupo de Izquierda Unida, ellos entienden que el tráfico queda mejor hecho en otros sentidos, que en las direcciones de la misma, en otros sentidos, y por tanto, yo creo que lo que corresponde es sentarse en este caso, con la Policía Local y ver que es lo que finalmente funciona.

Yo tengo que entender que la Policía Local, que está en la calle y que conoce los problemas de tráfico, pues también tiene algo que decir en este tema, ¿no? Entonces si lo estima conveniente, se deja sobre la mesa, en una de las reuniones con los Portavoces de los Grupos, o con quien quiera asistir a la reunión, no tiene porque ser específicamente los portavoces de los Grupos, o con la Comisión que estimen conveniente y se estudia, junto con la Policía Local, porque es que coincide exactamente la dirección, empezando por la Constitución, ellos entienden que tiene que ser justo al revés, entonces habrá que sentarse y hablar cuáles son los motivos que cada uno tienen para esto. Si le parece, lo dejamos sobre la mesa y se trata en alguna...

D. SEVERINO ÁLVAREZ MÉNDEZ, Portavoz de Izquierda Unida: “Sí, no hay ningún problema en estudiarlo.”

Por la unanimidad de los diecisiete concejales presentes, el asunto queda sobre la mesa.

ASUNTO NÚMERO SEIS.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

D^a. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa: “¿Sobre este tema? ¿Alguna participación de los Grupos? Señor Rodríguez Barrero. Ya pensé que iba...”

D. MANUEL ELIECER RODRÍGUEZ BARRERO, Portavoz del Grupo Ecolo-Verde: “No, no, podría hacerlo, pero como sé que usted está en buena disposición y que además me va a contestar, pues me voy a arriesgar. Yo quisiera si fuera posible y hasta donde digamos su discreción se lo permita, que nos informará de una reunión a la que por lo menos usted asistió, en Valladolid, y en la que estuvo presente la Junta de Castilla y León, Coto Minero Cantábrico, el Ayuntamiento de Villablino, el Ayuntamiento de Cabrillanes, La Fundación Oso Pardo, y la Asociación Babia-Luna, o algo así, Montaña de Babia-Luna. Pues que nos diera, si puede ser, insisto y si la reserva lo permite, pues esas medidas compensatorias de las que se ha hablado en la reunión. ¿Hasta dónde llegaban? ¿Qué significaban? y ¿Cómo fue esa reunión? Me refiero a las medidas compensatorias, por el tema de las explotaciones a cielo abierto.”

D^a. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa: “Entonces pasamos a contestar. Ya me preguntó otra vez sobre esta reunión, señor Rodríguez Barrero, esta reunión que de hecho se produjo, creo recordar que fue en julio o en agosto de 2009, es una reunión que se hace cuando la Junta de Castilla y León, empieza en pensar en presentar debido a todas las irregularidades que tenían las explotaciones a cielo abierto, después de la visita del señor Julio García Bргуés, después de las



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : información@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

solicitudes a la unidad de petición de quejas, en Bruselas. La Junta se plantea que va a hacer un plan conjunto de explotaciones de Babia y Laciana a 2020.

Cuando se inicia ese proceso de redacción de ese plan, plantean una reunión en la que están varios responsables de la Junta, porque creo que estaba los responsables del Medio Natural, estaba también la Dirección General de Minas, además de las personas que usted ha dicho, y creo que algún responsable de la Consejería de Medio Ambiente, había más gente, los responsables de las distintas áreas. Estaban también, efectivamente por la Fundación Oso Pardo, el presidente, Guillermo Palomero y por la otra Montañas de Babia-Luna, Carlos González Antón. Y a parte está la empresa y como Alcaldesa de los dos Ayuntamientos, Lina Freire y yo misma.

Esa reunión, que era una reunión inicial, se nos explicó lo que ya sabíamos, que las explotaciones a cielo abierto tienen impactos significativos en especies protegidas, concretamente en el Oso Pardo y en el Urogallo Cantábrico, y que por tanto, no vale hacer las tramitaciones de las declaraciones de impacto ambiental sólo con medidas correctoras, sino que las medidas correctoras son las que se establecen dentro del ámbito de actuación de la propia explotación, sino que tienen que tener medidas compensatoria, o medidas compensadoras del impacto ambiental que tiene sobre esos hábitat significativos.

Y efectivamente, supongo, porque yo asistí como invitada que lo que se pretendía era que las personas, en este caso, la Fundación Oso Pardo, que tiene que entender sobre el hábitat del Oso y que también estaba haciendo ya actuaciones sobre el Urogallo Cantábrico, actuase como... bueno supongo que para orientar qué tipo de medidas se podían hacer. Allí, simplemente se relataban medidas que serían posibles por lo que en esa reunión a la que yo asistí, no se llegó a dar ningún catálogo de medidas compensatorias, sí que se hablo de... se hablaron de cosas diversas, por ejemplo, de que la compensación de los cielos abiertos de Babia, pues también tenía que repercutir en las masas forestales, creo recordar, pinos, se hablaba de alguna medida compensatoria sobre los mastines, se habló de temas concretos sobre el hábitat del oso, como mejorar el hábitat del oso, pero del resultado de aquella reunión, supongo que se habrán incorporado al Plan 2020.

A nosotros, en un momento nos mandan el Plan 2020, para que desde el Ayuntamiento se pronunciara pero más respecto a las áreas de explotación, y las tipificaciones del suelo y demás. Yo no conozco el catálogo definitivo de medidas compensatorias que se hayan mandado a Bruselas, no lo conozco, no sé cuáles son esas medidas. Supongo que lo conocerá la Dirección General de Minas y que se habrán basado en las ideas que allí se especificaron. No sé hicieron más reuniones, por lo menos a las que yo haya acudido, no hubo más. Y es lo que le puedo contar de aquella reunión.”

De todas maneras, señor Rodríguez Barrero, yo suelo hacer una cosa, y es que a cualquier reunión que acudo, tomo nota de todo lo que se dice. O sea, que sí ... puedo buscar las notas que tomé en aquella ocasión, pero creo recordar, que lo que sí se hizo fue una estimación que probablemente la haya hecho el Director General de Minas, probablemente la haya hecho el Director General de Minas, de lo que suponía, por ejemplo, sobre el volumen global de lo que era las explotaciones que allí se iban a dar, vamos a imaginar que fuese un volumen global de explotación de 150 millones de euros, un porcentaje sobre eso, que tendrían que representar de vuelta, con medidas compensadoras a lo propios territorios. Pero creo recordar que fue lo único que se habló sobre eso. Pero de todas maneras, buscando en mis papeles, encontraré todo lo que se dijo aquel día. Lo que se dijo, y quién lo dijo. Así a grosso modo, lo que se trato en esa reunión, fue eso. Bueno, pues nada. Pasamos al punto número siete”.



ASUNTO NÚMERO SIETE.- RUEGOS Y PREGUNTAS

D^a. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa: “El Grupo de Izquierda Unida, las ha presentado por escrito. ¿No sé si otros Grupos quieren presentar ruegos y preguntas?
Si, señor Rodríguez Barrero.”

D. MANUEL ELIECER RODRÍGUEZ BARRERO, Portavoz del Grupo Ecolo-Verde:
“(…) presa, que el tema del agua, que había sido como consecuencia de un derrumbe, o algo parecido en la captación. A mí me de todas maneras me preocupa, porque eso significa que a lo mejor había que establecer medidas de protección.

Pero yo le quiero preguntar otra cosa, señora Alcaldesa, también ya abusando de su amabilidad y que usted es muy locuaz (ininteligible) ¿Puede confirmarme o desmentirme que ...celebro... digo que, puede usted confirmar o desmentir que las reuniones que se han mantenido con motivo del conflicto de Nueva Julia en la Subdelegación del Gobierno, se ha barajado como fecha límite para tener todo solucionado el mes de noviembre de este año?

No sé si formulé bien la pregunta, ¿no me la entendió bien?”

D^a. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa: “La entendí perfectamente. Yo en reuniones en la Subdelegación, sólo he estado en una, que también estaba Lina, hemos estado en la misma. El Subdelegado del Gobierno, sí que ha planteado un esquema, el Subdelegado de Gobierno fue juez decano hasta hace tres días. Entonces es un hombre acostumbrado a cronogramas, ¿no? Y sí que presentó un cronograma de cómo creía que se podían ir dando todos los trámites desde el allanamiento de la Junta de Castilla y León en adelante, todo lo que hay que hacer, que salga la sentencia y todos los demás trámites que hay que hacer.

No recuerdo si era en noviembre, bueno sí, finales de octubre, primeros de noviembre, sí que se habló, pero él lo comentó como los tiempos máximos que en su cronograma creía que se podrían utilizar para solucionar ese tema.

Bueno, por parte del Partido Popular, ¿ruegos y preguntas?

Pues entonces vamos a dar respuesta a las que nos plantean desde el Grupo de Izquierda Unida. La primera pregunta que nos plantea el Grupo de Izquierda Unida es:

1^a. ¿En qué estado se encuentra el proceso judicial sobre la multa impuesta por este Ayuntamiento a Coto Minero Cantábrico, con cuyo cobro, se podría reducir notablemente los recortes del próximo Plan de saneamiento de este Ayuntamiento?

Responde la Sra. Alcaldesa: “Saben ustedes, que había salido la sentencia, que establecía 800.000 euros, esta recurrida por las partes, pero estamos mirando si es ejecutiva, es decir, si se puede pedir la ejecución a pesar de que siga el proceso judicial del recurso”.

2^a. ¿Qué actuaciones se han tomado para la instalación de los reductores de velocidad en las travesías de la CL-626?

Responde la Sra. Alcaldesa: “Todas, el único problema que tenemos es que había que hacer 22, creo recordar, ¿cuántas eran? 16 pasos elevados, y que cuestan a 3.000 euros cada uno, tenemos un problema de 50.000 euros. Hemos intentando que sea la propia Junta la que al menos haga algunos y ahí



estamos. Nos han dicho que nos remiten a los presupuestos de la Comunidad, y que según estén los presupuestos de la Comunidad.

Tenemos un problema de 50.000 euros, más algo más que me dice ahora el Concejal de Obras, porque además estaba otra cosa que costaba 1.000 euros. ¡Ah! Las BTA que había unas cuantas también y que cuestan a 1.000 euros.

Bueno, total, que tenemos un problema de dinero, de financiación. Vamos a ver, si finalmente algo se puede ir haciendo”.

3ª. ¿En qué paso se encuentra la elaboración del Protocolo de Respuesta de los Servicios Municipales de Urgencia?

4ª. ¿En qué paso se encuentra la elaboración del Plan de Mantenimiento Preventivo, de edificios e instalaciones municipales?

Responde la Sra. Alcaldesa: “La elaboración de Protocolo de Respuesta y el Plan de Mantenimiento Preventivo, seguramente...,saben ustedes mejor que yo como se encuentra, porque se reúnen muchas horas con el Concejal, pero bueno, se está trabajando en ello. Es verdad que se han parado muchas de esas cosas en aras a los temas económicos que tenían prioridad. Se retoman”.

5ª.- ¿Qué compromisos se han logrado de la Consejería de Sanidad de la JCYL después de la aprobación por el pleno de la exigencia de mejora de servicios hospitalarios en el Centro Sociosanitario?

Responde la Sra. Alcaldesa: “Compromisos con la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León. Fuimos a la reunión de nuevo, fuimos la Concejala del Área y yo misma, volvimos a reiterar todo, llevábamos el acuerdo de Pleno, y tuvimos unas palabras estupendas, eso es verdad. ¿Compromisos específicos? Parece ser que sí que van a hacer un esfuerzo para poner esa segunda ambulancia probablemente, con sede en Babia, pero bueno, nos servirían, porque los tiempos de respuesta para una segunda emergencia, serían positivos.

Y del resto, queda todo, para ver que pasa con los presupuestos”.

6ª.- ¿Hay algún avance con la Consejería de Educación para la implantación de nuevas especialidades de Formación Profesional, con la creación de un centro de FP referencia del noroeste acordado en Pleno?

Responde la Sra. Alcaldesa: “Y el tema del centro de formación profesional, se mandó al Ministerio y a la Consejería. El Ministerio nos contestó que las competencias estaban transferidas y que por tanto, era tema de la Consejería de Educación, la Consejería de Educación nos ha contestado muy amablemente diciendo que tienen sin hacer los presupuestos, y que las disponibilidades económicas establecerán lo que se puede hacer, pero que están encantados con que tengamos buenas ideas.

En fin, los presupuestos de la Junta, serán tan restrictivos como son los Presupuestos Generales del Estado, probablemente, y veremos que pasa finalmente con todo esto”.



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : información@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

ASUNTO NÚMERO OCHO.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de la relación de Decretos de Alcaldía siguientes:

DICIEMBRE 2011

(Decretos pendientes)

Decreto de fecha 30 de diciembre de 2011, ordenando el abono a los concejales, por asistencias a los órganos colegiados de este Ayuntamiento.

ENERO 2012.

Decreto de fecha 3 de enero de 2012, admitiendo a trámite, la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por D^a. Cintia Quintas Anta.

Decreto de fecha 3 de enero de 2012, concediendo a D. Manuel Rabade Cadenas, una prórroga del plazo de inicio de las obras amparadas por la licencia urbanística otorgada por Decreto de Alcaldía de fecha 7 de junio de 2011.

Decreto de fecha 4 de enero de 2012, efectuando delegación a favor de D^a. Hermelinda Rodríguez González.

Decreto de fecha 4 de enero de 2012, declarando la desaparición sobrevenida del objeto del procedimiento de responsabilidad patrimonial, promovido por D. Jorge Lorenzo Cazorro.

Decreto de fecha 4 de enero de 2012, ordenando la publicación del Acuerdo Plenario de 30 de diciembre de 2011.

Decreto de fecha 4 de enero de 2012, anulando la facturación correspondiente en concepto de tasa por suministro de agua potable.

Decreto de fecha 5 de enero de 2012, teniendo por efectuada y autorizando la transmisión de la Licencia de Apertura del "Bar", con denominación comercial "La Escalera".

Decreto de fecha 5 de enero de 2012, desestimando la solicitud realizada por el interesado como presidente de la Comunidad de Vecinos C/Real 4, 6 y 8, para anular las tasas de alcantarillado y depuración respecto a los consumos.

Decreto de fecha 5 de enero de 2012, resolviendo por mutuo acuerdo, la compraventa de la Parcela A-13 del Parque Industrial Laciana.

Decreto de fecha 5 de enero de 2012, autorizando la transmisión del derecho concesional sobre la construcción funeraria.



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : información@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

Decreto de fecha 9 de enero de 2012, autorizando un anticipo de caja fija por importe de mil euros a favor de D. Emiliano Castro Prieto.

Decreto de fecha 9 de enero de 2012, declarando exenta de licencia ambiental, la actividad consistente en tenencia de ganado vacuno y caprino, cuyo titular es D^a. Rosalía García Alba.

Decreto de fecha 9 de enero de 2012, declarando exenta de licencia ambiental, la actividad consistente en tenencia de ganado porcino, cuyo titular es D^a. Rosalía García Alba.

Decreto de fecha 9 de enero de 2012, declarando exenta de licencia ambiental, la actividad consistente en tenencia de ganado ovino, cuyo titular es D. José Alarcón San Juan.

Decreto de fecha 9 de enero de 2012, ordenando la publicación del anuncio del trámite de información pública y audiencia a los interesados a que se somete el expediente.

Decreto de fecha 9 de enero de 2012, aprobando la factura presentada por "Productos Rebeca, S.A."

Decreto de fecha 9 de enero de 2012, teniendo por efectuada y autorizando la transmisión de la Licencia de Apertura del "Bar" con denominación comercial "Bar Bodegón La Bolera"

Decreto de fecha 9 de enero de 2012, teniendo por efectuada y autorizando la transmisión de la Licencia de Apertura del "Bar", con denominación comercial "Pizzería Laciana".

Decreto de fecha 9 de enero de 2012, teniendo por efectuada y autorizando la transmisión de la licencia de apertura del "Bar Musical", con denominación comercial "Pub El Portalón".

Decreto de fecha 9 de enero de 2012, teniendo por efectuada y autorizando la transmisión de la Licencia de Apertura del local comercial destinado a "Venta Menor de Ultramarinos", con denominación comercial "El AS del Jamón".

Decreto de fecha 10 de enero de 2012, concediendo a D^a. M^a. Carmen Viejo Prieto, personal laboral del Ilmo. Ayuntamiento de Villablino, anticipo de nómina.

Decreto de fecha 10 de enero de 2012, declarando exenta de licencia ambiental, corral doméstico, cuyo titular es D. Joaquín Alberto Veiga.

Decreto de fecha 10 de enero de 2012, requiriendo a D. José Manuel Pose Antelo, para que subsane y mejore su solicitud de licencia de actividad formulada con fecha 26 de diciembre de 2011.

Decreto de fecha 10 de enero de 2012, aprobando los Padrones de contribuyentes de Tributos Municipales, correspondientes a la recaudación del mes de Diciembre de 2011.

Decreto de fecha 10 de enero de 2012, aprobando los Padrones de Contribuyentes de los Tributos Municipales, correspondientes a la recaudación del 4º trimestre de 2011.



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : información@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

Decreto de fecha 11 de enero de 2012, resolución de expedientes de bonificación del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Decreto de fecha 13 de enero de 2012, procedimiento de restauración de la legalidad urbanística frente a actos de uso del suelo concluidos, en ejecución de sentencia dimanante de procedimiento ordinario 51/2010, del juzgado contencioso administrativo nº 3 de León.

Decreto de fecha 13 de enero de 2012, convocando sesión extraordinaria de la Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Obras y Urbanismo del Ayuntamiento de Villablino.

Decreto de fecha 13 de enero de 2012, modificación del Código de Explotación, pasando a extensivo, cuyo titular es D^a. Cándida Mendes Batista.

Decreto de fecha 16 de enero de 2012, concediendo aportación económica del Ilmo. Ayuntamiento de Villablino a la Mancomunidad Montaña Occidental.

Decreto de fecha 17 de enero de 2012, asignando el complemento de productividad por los servicios prestados al personal funcionario.

Decreto de fecha 17 de enero de 2012, asignando el complemento de productividad por los servicios prestados al personal laboral.

Decreto de fecha 17 de enero de 2012, concediendo a D^a. M^a. Carmen Viejo Prieto, anticipo de nómina.

Decreto de fecha 17 de enero de 2012, resolución de expedientes de exención fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Decreto de fecha 17 de enero de 2012, efectuando delegación a favor de D^a. Olga Dolores Santiago Riesco.

Decreto de fecha 17 de enero de 2012, aprobación de las nóminas mes de diciembre de 2011.

Decreto de fecha 18 de enero de 2012, concediendo a D. Carlos López Álvarez, anticipo de nómina.

Decreto de fecha 18 de enero de 2012, concediendo a D. Juan Luis Dos Anjos Santos, anticipo de nómina.

Decreto de fecha 18 de enero de 2012, concediendo a D^a. Emilia Martínez López, anticipo de nómina.

Decreto de fecha 18 de enero de 2012, aprobando la factura presentada por Laboratorio-Foto Laciana.

Decreto de fecha 19 de enero de 2012, estimando parcialmente el recurso de reposición interpuesto por D. Luciano Álvarez García.



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : información@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

Decreto de fecha 20 de enero de 2012, convocatoria de sesión extraordinaria de la Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Deportes, el día 25 de enero de 2012.

Decreto de fecha 20 de enero de 2012, admitiendo a trámite, la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por D. Dionisio Maceda Alonso.

Decreto de fecha 23 de enero de 2012, declarando exenta de licencia ambiental, en régimen extensivo, cuyo titular es D. Felipe Chacón Sal.

Decreto de fecha 23 de enero de 2012, declarando exenta de licencia ambiental, corral doméstico, cuyo titular es D^a. Basilisa Álvarez Fernández.

Decreto de fecha 23 de enero de 2012, no existiendo obstáculo, en cuanto a la modificación de la titularidad de Código de Explotación Agraria, pasando a ser de D. Miguel Ángel Barriada Gómez.

Decreto de fecha 23 de enero de 2012, no existiendo obstáculo, en cuanto a la modificación de la titularidad de Código de Explotación Agraria, pasando a ser de D. José Luis López Souto.

Decreto de fecha 23 de enero de 2012, concediendo a D^a. Inés Barrero Lana, anticipo de nómina.

Decreto de fecha 23 de enero de 2012, aprobando factura presentada por Neumáticos Javi.

Decreto de fecha 23 de enero de 2012, modificando la exención fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Decreto de fecha 24 de enero de 2012 convocando sesión ordinario del Pleno del Ayuntamiento de Villablino, para el viernes día 27 de enero de 2012.

Decreto de fecha 24 de enero de 2012, concediendo la exención del pago del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Decreto de fecha 25 de enero de 2012, liquidación de deuda por reintegro de ayudas para reactivación de comarcas mineras-enero 2012.

Decreto de fecha 25 de enero de 2012, concediendo el abono de licencias de gimnasia rítmica.

Decreto de fecha 25 de enero de 2012, concediendo exención del pago del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Decreto de fecha 25 de enero de 2012, teniendo efectuada y autorizando la transmisión de la licencia de apertura del establecimiento denominado "Portal de León".

Decreto de fecha 26 de enero de 2012, designando al letrado don Manuel Regueiro García, para la defensa jurídica del Ayuntamiento.



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : información@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

Decreto de fecha 26 de enero de 2012, concediendo la exención del pago del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Decreto de fecha 26 de enero de 2012, autorizando los gastos generales por la cuota anual de mantenimiento de la Comunidad de Propietarios de la calles San Bartola Villaseca de Laciana.

Decreto de fecha 26 de enero de 2012, autorizando cuota anual de la Comunidad de Propietarios Calle La Paz, nº 2 de Villablino.

Decreto de fecha 26 de enero de 2012, concediendo a la Mancomunidad Montaña Occidental, una aportación económica por importe de 3.000 euros.

Decreto de fecha 26 de enero de 2012, concediendo licencia urbanística a D. Aurora Marcos Amigo.

Decreto de fecha 27 de enero de 2012, efectuando delegación a favor de D^a. M^a. Nieves Álvarez García.

Decreto de fecha 27 de enero de 2012, disponiendo por la Policía Local del Ayuntamiento de Villablino, se proceda a realizar visita de inspección a la nave de propiedad de la mercantil Coto Minero Cantábrico, S.A.

Decreto de fecha 27 de enero de 2012, concediendo licencia urbanística a Prohibida Distribución Eléctrica S.L.

Decreto de fecha 31 de enero de 2012, solicitud de anticipo de nómina a D. José Manuel Diez Ucha.

Decreto de fecha 31 de enero de 2012, nombrando con carácter accidental especial a la funcionaria propia, a doña Concepción Boto Prieto.

Decreto de fecha 31 de enero de 2012, nombrando con carácter accidental especial a la funcionaria propia, doña Alicia González García.

Decreto de fecha 31 de enero de 2012, concediendo licencia urbanística a D. José Villar Suárez.

Decreto de fecha 31 de enero de 2012, concediendo licencia urbanística a D. José Luis Pardo Cuerdo.

Decreto de fecha 31 de enero de 2012, concediendo licencia urbanística a D. José Joaquín Toral Gutiérrez.

Decreto de fecha 31 de enero de 2012, concediendo licencia urbanística a D. Luis Andrés Fernández.

Decreto de fecha 31 de enero de 2012, concediendo licencia urbanística a D. Manuel Da Silva Álvarez.



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : información@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

Decreto de fecha 31 de enero de 2012, concediendo licencia urbanística a D. Carlos Nuñez Méndez.

Decreto de fecha 31 de enero de 2012, concediendo licencia urbanística a D. Héctor Martínez Amigo.

Decreto de fecha 31 de enero de 2012, concediendo licencia urbanística a D^a. Oliva García Castañón.

RELACIÓN DE DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA.

MES DE FEBRERO DE 2012.

Decreto de fecha 1 de febrero de 2012, declarando exenta la licencia ambiental cuyo titular es D^a. Leonidas Álvarez Gómez.

Decreto de fecha 1 de febrero de 2012, aprobando la factura presentada por D^a. M^a. de Los Ángeles Pinteño Mota.

Decreto de fecha 1 de febrero de 2012, aprobando las liquidaciones en concepto de precio público.

Decreto de fecha 1 de febrero de 2012, aprobación de facturas presentadas por Gas Natural S.U.R., S.D.G., S.A.

Decreto de fecha 1 de febrero de 2012, aprobando facturas presentadas por Correos, correspondientes al mes de enero de 2012.

Decreto de fecha 1 de febrero de 2012, aprobando el gasto de las indemnizaciones por razón del servicio.

Decreto de fecha 1 de febrero de 2012, aprobando las facturas presentadas por UNIÓN FENOSA COMERCIAL, S.L.

Decreto de fecha 1 de febrero de 2012, aprobando la liquidación de los impuestos sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Decreto de fecha 2 de febrero de 2012, ordenando la compensación de las liquidaciones que se relacionan con cargo a la deuda reconocida por este Ayuntamiento para con la mercantil LA PROHIDA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.L.

Decreto de fecha 2 de febrero de 2012, concediendo anticipo de nómina a D^a. Emilia Martínez López.



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : información@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

Decreto de fecha 2 de febrero de 2012, convocando sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villablino, el lunes, día 6 de febrero de 2012.

Decreto de fecha 2 de febrero de 2012, efectuando delegación a favor de D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, durante el día 3 de febrero de 2012.

Decreto de fecha 6 de febrero de 2012, concediendo anticipo de nómina a D. Adolfo Méndez Díaz.

Decreto de fecha 6 de febrero de 2012, aprobando la factura presentada por Misco Iberia Computer Supplies, S.A.

Decreto de fecha 6 de febrero de 2012, aprobando las facturas presentadas por Panificadora de Rioscuro, S.L.

Decreto de fecha 6 de febrero de 2012, aprobando las siguientes facturas presentadas por Fernández –Regueiro Abogados, C.B.

Decreto de fecha 6 de febrero de 2012, concediendo anticipo de nómina a D^a. M^a. Carmen Viejo Prieto.

Decreto de fecha 7 de febrero de 2012, aprobando la factura presentada por Movistar-Fijo.

Decreto de fecha 7 de febrero de 2012, aprobando gastos de aula de la UNED.

Decreto de fecha 7 de febrero de 2012, aprobando la concesión de ayudas económicas con cargo al proyecto hombre, mes de enero de 2012.

Decreto de fecha 7 de febrero de 2012, acordando y procediendo al abono del reintegro de ingresos indebidos por importe de tres mil euros, mes de febrero de 2012, para la concesión de ayudas para la reactivación de las Comarcas Mineras.

Decreto de fecha 7 de febrero de 2012, concediendo licencia urbanística a D. Rubén González Requena.

Decreto de fecha 7 de febrero de 2012, aprobando los Padrones de contribuyentes de Tributos Municipales, correspondiente al mes de enero de 2012.

Decreto de fecha 8 de febrero de 2012, asignando el complemento de productividad al personal laboral de este Ayuntamiento.

Decreto de fecha 8 de febrero de 2012, asignando el complemento de productividad al personal funcionario de este Ayuntamiento.

Decreto de fecha 8 de febrero de 2012, aprobando la liquidación de los impuestos sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Decreto de fecha 8 de febrero de 2012, estimando el recurso de reposición interpuesto por D. Antonio Arias Tronco.



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : información@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

Decreto de fecha 8 de febrero de 2012, concediendo a la Asociación Protectora de Animales de Villablino, una subvención para sufragar gastos de alimentación de dicha protectora.

Decreto de fecha 8 de febrero de 2012, aprobando factura presentada por D. José Antonio, Rosa M^a Rodríguez Rodríguez.

Decreto de fecha 8 de febrero de 2012, concediendo a D. Carlos López Álvarez, anticipo de nómina.

Decreto de fecha 8 de febrero de 2012, admitiendo a trámite solicitud de licencia ambiental, a instancia de D. Eric Johan Andsjó, actuando en nombre y representación de "Xfera Móviles, S.A.

Decreto de fecha 8 de febrero de 2012, autorizando cancelación de la garantía definitiva depositada por Iniciativas Empresariales Consultores, S.L., del contrato de servicios de "Curso de Agente dinamizador en el medio Rural y Experto en desarrollo local."

Decreto de fecha 8 de febrero de 2012, ordenando publicación del acuerdo definitivo de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios y realización de actividades en el polideportivo municipal.

Decreto de fecha 8 de febrero de 2012, aprobando factura expedida por don Manuel Roldán Navas, S.L.U.

Decreto de fecha 8 de febrero de 2012, aprobando las liquidaciones en concepto de precio público a determinados sujetos pasivos.

Decreto de fecha 8 de febrero de 2012, aprobando el expediente 11/2011, de modificación de créditos transferencia de créditos entre mismo grupos de función o entre partidas de personal.

Decreto de fecha 8 de febrero de 2012, autorizando al funcionario D. Miguel Broco Martínez, para el desempeño de las funciones de secretaria de la Junta Vecinal de Caboalles de Abajo.

Decreto de fecha 9 de febrero de 2012, aprobando la factura presentada por D^a. Rosa M^a Rodríguez Rodríguez.

Decreto de fecha 9 de febrero de 2012, aprobando factura presentada por "Casino Laciana".

Decreto de fecha 9 de febrero de 2012, aprobando factura presentada por M^a de los Ángeles Píntelo Mota.

Decreto de fecha 9 de febrero de 2012, aprobando factura presentada por Cristina Fernández Fernández.

Decreto de fecha 9 de febrero de 2012, efectuando delegación a favor de D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, a fin de suplir la ausencia de la titular de la Alcaldía durante el día 10 de febrero de 2012.



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : información@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

Decreto de fecha 10 de febrero de 2012, concediendo autorización para entradas de vehículos a través de las aceras, a D. Ovidio Cuervo Pérez.

Decreto de fecha 10 de febrero de 2012, resolución de procedimiento de responsabilidad patrimonial.

Decreto de fecha 10 de febrero de 2012, aprobando gastos para el carnaval 2012.

Decreto de fecha 10 de febrero de 2012, aprobando factura presentada por “Grupo El Árbol Distribución y Supermercados S.A.U.”

Decreto de fecha 13 de febrero de 2012, aprobando facturas presentadas por “Movistar.”

Decreto de fecha 13 de febrero de 2012, aprobando factura presentada por “La Imprenta.”

Decreto de fecha 13 de febrero de 2012, aprobando factura presentada por “Sistemas de Oficina de León”

Decreto de fecha 13 de febrero de 2012, facturas presentadas por “Laboratorios Munuera”.

Decreto de fecha 13 de febrero de 2012, aprobando los Padrones de Contribuyentes de Tributos Municipales.

Decreto de fecha 13 de febrero de 2012, aprobando la factura de honorarios de dirección de obra, dimanante del contrato de obra de “Restauración de fachadas en poblados mineros de Villablino.”

Decreto de fecha 13 de febrero de 2012, aprobando la certificación de obras nº 6, dimanante del contrato de obra de “restauración de fachadas en poblados mineros de Villablino.”

Decreto de fecha 13 de febrero de 2012, aprobando las facturas presentadas por “Carbolen, G.R.S.L.”

Decreto de fecha 13 de febrero de 2012, aprobar las facturas presentadas por “Hijos de Heliodoro González S.L. (Repsol)

Decreto de fecha 13 de febrero de 2012, aprobando la factura de honorarios de dirección de ejecución de obra y coordinación de seguridad y salud, dimanante del contrato de obra de “restauración de fachadas en poblados mineros y Villablino.”

Decreto de fecha 13 de febrero de 2012, aprobando factura presentada por “Sistemas de Oficina de León”

Decreto de fecha 13 de febrero de 2012, aprobando factura presentada por “Sistema de Oficina de León.”



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : información@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

Decreto de fecha 13 de febrero de 2012, aprobando factura presentada por “Sistema de Oficina de León.”

Decreto de fecha 13 de febrero de 2012, aprobando factura presentada por “Wolters Kluwer España, S.A.”

Decreto de fecha 13 de febrero de 2012, aprobando factura presentada por “Deportes Isa, S.L.”

Decreto de fecha 13 de febrero de 2012, aprobando factura presentada por “Garaje López Laciana, S.L.”

Decreto de fecha 13 de febrero de 2012, aprobando factura presentada por “Taxi Laciana El Valle S. Coop.”

Decreto de fecha 13 de febrero de 2012, aprobando facturas presentadas por “Kiosco La Plaza”, “Librería Madera”, “Diputación de León”

Decreto de fecha 14 de febrero de 2012, aprobando nóminas del mes de enero de 2012.

Decreto de fecha 14 de febrero de 2012, factura presentada por “Vicmari Laciana, S.L.”

Decreto de fecha 14 de febrero de 2012, factura presentada por “Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León (FRMPCL)

Decreto de fecha 14 de febrero de 2012, aprobando facturas presentadas por “Suministros Tecnográficos Astur Leonesa, S.L.”

Decreto de fecha 14 de febrero de 2012, aprobando la factura presentada por “Pérez Bardón, S.L.L.”

Decreto de fecha 14 de febrero de 2012, aprobando factura presentada por “Zapatería Cid”, “Carburos Metálicos”.

Decreto de fecha 14 de febrero de 2012, aprobando factura presentada por Restaurante Royvi.

Decreto de fecha 14 de febrero de 2012, aprobando factura presentada por “Kiosco Solete”, “Espectáculos del Bierzo, S.L.”

Decreto de fecha 14 de febrero de 2012, aprobando factura presentada por MBO Distribuciones Químicas.

Decreto de fecha 14 de febrero de 2012, designando al letrado D. Manuel Regueiro García, para la representación procesal y defensa jurídica del Ayuntamiento de Villablino.

Decreto de fecha 15 de febrero de 2012, aprobando las liquidaciones del impuesto sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : información@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

Decreto de fecha 15 de febrero de 2012, autorizando cancelación de garantía dimanante del contrato de obra de "recuperación medioambiental de la calle Real, en Rioscuro (Villablino).

Decreto de fecha 15 de febrero de 2012, aprobando las facturas presentadas por Enor, S.A., Otis, S.A., Schindler.

Decreto de fecha 16 de febrero de 2012, concediendo aportación económica del Ilmo. Ayuntamiento de Villablino a la Mancomunidad Montaña Occidental.

Decreto de fecha 16 de febrero de 2012, aprobando factura presentada por "Carburos Metálicos".

Decreto de fecha 16 de febrero de 2012, aprobando las Bases que han de regir el XIV Certamen Nacional Literario "Luis Mateo Díez", año 2012, regidas en el anexo I.

Decreto de fecha 16 de febrero de 2012, concediendo licencia urbanística a D^a. Ernestina de Jesús Horacio Fena.

Decreto de fecha 16 de febrero de 2012, concediendo licencia urbanística a D. Clemente Brandido Feito.

Decreto de fecha 16 de febrero de 2012, concediendo licencia urbanística a D^a. Esther Chacón Tascón.

Decreto de fecha 16 de febrero de 2012, concediendo licencia urbanística a D. Manuel Sal Chacón.

Decreto de fecha 16 de febrero de 2012, concediendo licencia urbanística a D^a. Elisa Fernández Rabanal.

Decreto de fecha 16 de febrero de 2012, aprobando el proyecto de gasto del XIV Certamen Nacional Literario "Luis Mateo Díez".

Decreto de fecha 17 de febrero de 2012, desestimando el recurso de reposición interpuesto con fecha 13 de febrero de 2012, por D. Ismael Martínez Álvarez y a D^a. M^a. Jesús Cuervo Álvarez.

Decreto de fecha 17 de febrero de 2012, concediendo licencia urbanística a D. Alfredo Racionero González.

Decreto de fecha 17 de febrero de 2012, concediendo licencia urbanística a D. Manuel García Valcarcel.

Decreto de fecha 17 de febrero de 2012, concediendo anticipo de nómina a D^a. M^a. Carmen Viejo Prieto.

Decreto de fecha 17 de febrero de 2012, autorizando la cancelación de la garantía constituida por don Alberto Susano Collar.



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : información@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

Decreto de fecha 17 de febrero de 2012, informando que no existe obstáculo en cuanto la modificación de la titularidad de código de explotación agraria, pasando al nuevo titular don Benjamín Barciela Álvarez.

Decreto de fecha 17 de febrero de 2012, aprobando la factura presentada por El Diario de León, S.A.

Decreto de fecha 20 de febrero de 2012, aprobando expediente 01/2012, de modificación de créditos por incorporación de remanentes.

Decreto de fecha 20 de febrero de 2012, aprobando facturas presentadas por Recambios Franchu C.B., Cenco S.A. (Erosky), Desguaces Canal, S.L., Ferrería Recaredo, S.L., Recambios Fino, S.A., Itevelesa, S.L., Aursi, S.L., Ferrería C.B. Herederos de Joaquín Rodríguez Rubio, Prefabricados Mafer, S.A., Finanzauto, S.A.

Decreto de fecha 20 de febrero de 2012, aprobando facturas presentadas por Recambios Franchu C.B., Itevelesa, S.L., Prefabricados Mafer, Arme León, S.A., Jefatura General de Tráfico.

Decreto de fecha 20 de febrero de 2012, iniciación de expediente sancionador por infracciones en materia de ruido.

Decreto de fecha 21 de febrero de 2012, concediendo licencia urbanística, a D. Francisco Carrazo, Mascareñas.

Decreto de fecha 21 de febrero de 2012, concediendo licencia urbanística, a D. Eugenio Carpintero Labrador.

Decreto de fecha 21 de febrero de 2012, concediendo licencia urbanística, a D. Abel Sánchez Vega.

Decreto de fecha 21 de febrero de 2012, concediendo licencia urbanística, a D. Juan Manuel Berdasco.

Decreto de fecha 21 de febrero de 2012, resolución de recurso de reposición en expediente de restauración de la legalidad urbanística.

Decreto de fecha 21 de febrero de 2012, aprobando la factura presentada por Estructura Mecánica del Bierzo, S.L.

Decreto de fecha 22 de febrero de 2012, concediendo licencia urbanística, a D. Benemerito García Pérez.

Decreto de fecha 22 de febrero de 2012, concediendo licencia urbanística, a D^a. M^a. Esperanza Rodríguez Rodríguez.

Decreto de fecha 22 de febrero de 2012, aprobando los Padrones de contribuyentes de Tributos Municipales, correspondientes a la recaudación del 1º semestre de 2012.



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : información@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

Decreto de fecha 22 de febrero de 2012, aprobando factura presentada por Talleres Rafael Laiz, S.L. (Citroen)

Decreto de fecha 22 de febrero de 2012, resolución de recurso de reposición en procedimiento sancionador por presuntas infracciones urbanísticas.

Decreto de fecha 22 de febrero de 2012, efectuando delegación a favor de D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, en su condición de Segundo Teniente de Alcalde, a fin de suplir la ausencia de la titular de la Alcaldía durante el día 23 de febrero de 2012.

Decreto de fecha 23 de febrero de 2012, aprobando la factura presentada por D. Francisco Javier Solana Bajo.

Decreto de fecha 23 de febrero de 2012, aprobando el gasto de indemnizaciones por razón del servicio.

Decreto de fecha 23 de febrero de 2012, aprobando las facturas presentadas por Correos.

Decreto de fecha 23 de febrero de 2012, concediendo licencia de obra a D. Teodomiro Otero Otero.

Decreto de fecha 23 de febrero de 2012, concediendo licencia de obra a D. Víctor Cruz Fernández.

Decreto de fecha 23 de febrero de 2012, concediendo licencia de obra a D. Santiago González Fernández.

Decreto de fecha 23 de febrero de 2012, aprobando factura de fecha 1/01/2012, emitida por Maprinsa, S.A.

Decreto de fecha 23 de febrero de 2012, anulando factura correspondiente, en concepto de tasa por suministro de agua potable, recogida de basuras, alcantarillado y depuración.

Decreto de fecha 23 de febrero de 2012, aprobando liquidación del impuesto sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Decreto de fecha 24 de febrero de 2012, aprobación de facturas Unión Fenosa Comercial, S.L.

Decreto de fecha 24 de febrero de 2012, ordenando el archivo de la reclamación de responsabilidad patrimonial, formulada por D^a. Asunción Álvarez Álvarez.

Decreto de fecha 24 de febrero de 2012, ordenando el archivo de la reclamación de responsabilidad patrimonial, formulada por D^a. Áurea Requejo Taberna.

Decreto de fecha 24 de febrero de 2012, estimando la solicitud interpuesta por D^a. Angelita Rodríguez Collar, para el cambio de tasas en concepto de tasa reguladora de suministro de agua, recogida de basura, alcantarillado y depuración.



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : información@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

Decreto de fecha 24 de febrero de 2012, autorizando la transmisión del derecho concesional sobre la construcción funeraria, del anterior titular, D. Federico García Fernández, a favor de sus hijos, D. Javier, D^a. M^a. Luisa y D. Federico García Fradejas.

Decreto de fecha 24 de febrero de 2012, adjudicando el contrato menor de servicios que se detalla a continuación a la mercantil Laboratorios Biosalud Maricielo S.L.

Decreto de fecha 24 de febrero de 2012, aprobando facturas presentadas por Gas Natural S.U.R.

Decreto de fecha 24 de febrero de 2012, aprobando la factura presentada por Abel Díaz González.

Decreto de fecha 24 de febrero de 2012, concediendo anticipo a D^a. M^a. Carmen Viejo Prieto.

Decreto de fecha 24 de febrero de 2012, aprobando la liquidación en concepto de precio público al sujeto obligado al pago: Teyca-Ga S.L.

Decreto de fecha 24 de febrero de 2012, anular la liquidación practicada por Decreto de Alcaldía de fecha 8 de Febrero de 2012, a D. Miguel Pedrosa Losada.

Decreto de fecha 24 de febrero de 2012, declarando exenta de licencia ambiental, a D^a. Aranzazu Santiago Rodríguez.

Decreto de fecha 27 de febrero de 2012, aprobando las facturas presentadas por Hijos de Heliodoro González S.L. (Repsol)

Decreto de fecha 27 de febrero de 2012, declarando exenta de licencia ambiental, cuyo titular es D. Mario Rivas López.

Decreto de fecha 27 de febrero de 2012, declarando exenta de licencia ambiental, cuyo titular es D. Mario Rivas López.

Decreto de fecha 27 de febrero de 2012, concediendo autorización para entradas a vehículos a través de las aceras, a D. Isidro López López.

Decreto de fecha 27 de febrero de 2012, concediendo subvención a José Antonio Lamagrande Picos, en calidad de representante de la Asociación Ciberdarts.

Decreto de fecha 27 de febrero de 2012, aprobando las facturas presentadas por Carbolén, G.R.S.L.

Decreto de fecha 27 de febrero de 2012, teniendo por efectuada la renuncia a la licencia de obra, instada por D^a. Rafaela Amalia Reguera Otero.

Decreto de fecha 27 de febrero de 2012, resolver de mutuo acuerdo el contrato menor de servicios, adjudicado a la mercantil Laboratorios Biosalud Maricielo, S.L.



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : información@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

Decreto de fecha 27 de febrero de 2012, aprobando el pago a los festejos populares, correspondientes al Carnaval 2012.

Decreto de fecha 28 de febrero de 2012, confirmando las facturaciones efectuadas, correspondientes a diversos trimestres del año 2011, a diversos sujetos pasivos.

Decreto de fecha 28 de febrero de 2012, cancelación de garantía definitiva, contrato de "suministro de vehículo y equipos con destino a la policía local."

Decreto de fecha 28 de febrero de 2012, admitiendo a trámite, la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por D^a. Angelita Rodríguez Collar.

Decreto de fecha 29 de febrero de 2012, concediendo a D^a. M^a. Catarina Martíns Campos, una ampliación de prórroga concedido mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 11 de marzo de 2011, para la finalización de las obras amparadas por licencia urbanística otorgada por Decreto de Alcaldía de fecha 16 de enero de 2009.

Decreto de fecha 29 de febrero de 2012, aprobando las facturas presentadas por Movistar-Fijo.

Decreto de fecha 29 de febrero de 2012, aprobando factura presentada por D. José Antonio González Menéndez.

Decreto de fecha 29 de febrero de 2012, concediendo a D. Carlos López Álvarez, anticipo de nómina.

Decreto de fecha 29 de febrero de 2012, aprobando la factura presentada por Carbolén, G.R.S.L.

Decreto de fecha 29 de febrero de 2012, aprobando la factura presentada por Supermercados El Arbol.

Decreto de fecha 29 de febrero de 2012, aprobando la factura presentada por La Imprenta.

Decreto de fecha 29 de febrero de 2012, aprobando la factura presentada por Sistemas de Oficina de León.

Decreto de fecha 29 de febrero de 2012, aprobando la factura presentada por Hijos de Heliodoro González S.L. (Repsol.)

Decreto de fecha 29 de febrero de 2012, anulando facturación correspondiente en concepto de tasa por asistencia a Gimnasia de Pilates a D^a. Pilar Menéndez Gutiérrez.

La Sra. Alcaldesa da por finalizada la sesión, siendo las veintidós horas y diecisiete minutos de la fecha del encabezamiento, extendiéndose la presente Acta, que firmará la Sra. Alcaldesa, y de todo lo que yo, como Secretario, CERTIFICO.